



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento:	11/04/2016
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ACUEDUCTO SANTA MARTA 2016
Integrantes y % de Participación:	RAMON ANDRADE & CIA LTDA: 45% HIDROCONSULTORES LTDA: 45% ABED BENITO SOLEIMAN MELAIS: 10%
Representante Legal:	EDWIN ALFONSO MARTINEZ PADILLA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO. Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	SI
c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 4.193.357.720 Pesos	
	\$ 4.257 SMMLV (0,70 veces el valor del PE)	8.195

Contrato 1

Objeto: EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA CIUDAD DE CARTAGENA AL AÑO 2010

Fecha de Terminación	Día: 26	Mes: 9	Año: 1992
Valor (pesos):	\$ 264.277.752,27	Para la conversión del valor a SMMLV se toma en cuenta el porcentaje de participación del proponente dentro del Consorcio, es decir el 50%	
Valor (SMMLV)	4054		
Tipo de Proponente:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido: RAMÓN ANDRADE & CIA LTDA: 50%

Actividades asociadas:

DISEÑO DE CONDUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, DISEÑO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

A Folio 094 a 098 se presenta certificación de las Empresas Públicas de Cartagena, donde el Señor Benjamín Alvarez, en calidad de Director de Ingeniería de EE.PP.DD de Cartagena, certifica que la firma Ramón Andrade & CIA Ltda en consorcio con el Ingeniero Abed Soleiman, ejecutaron para las Empresas Públicas Distritales de Cartagena el contrato relacionado. Acompañando la certificación se encuentra el Acta de Recibo Final y liquidación Final suscrito por Gerente General de las Empresas Públicas Distritales de Cartagena, donde se presenta el valor final del contrato incluidas las adiciones.

En la certificación es posible identificar el objeto del Contrato, las fechas de inicio y terminación, el porcentaje de participación de cada integrante, y las actividades ejecutadas dentro del diseño realizado, donde se incluye para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente de la presente convocatoria, las siguientes actividades:

- Diseño de la Primera Etapa de la Planta de Tratamiento de Albornoz con capacidad para 133000 m3/día, el cual convertido a l/s da un total de 1539,35 l/s. En la documentación presentada no se identifica que el diseño de la Primera Etapa de la PTAP de Albornoz haya sido en Concreto, por lo que se requiere alcaración.

- Diseño de la Segunda Etapa de la Planta de Tratamiento de Albornoz con capacidad de 133000 m3/día, el cual convertido a l/s da un total de 1539,35 l/s. En la documentación presentada no se identifica que la Segunda Etapa de la PTAP de Albornoz haya sido en Concreto, por lo que se requiere alcaración.

- Diseño de una conducción en D=45" desde el K7+600 hasta la cámara de quiebre K12+885, dando así una longitud diseñada de 5,285 km

Observaciones:

- Diseño de una conducción de D=45" desde el tramo correspondiente entre la cámara de quiebre K12+885 y la Estación de Piedrecitas K20+100, dando así una longitud diseñada de 7,215 km

- Diseño línea de conducción de la Estación Piedrecitas K20+100 hasta el Embalse K31+685 en Tubería de D=30", dando así una longitud diseñada de 11,585 km

En resumen, para poder validar la totalidad de la experiencia específica del Proponente en cuanto a la condición particular de la PTAP, es necesario que se aclare si el Diseño de la misma contempló el diseño de estructuras en concreto, ya que si bien se evidencia que el diseño de la PTAP de Albornoz en sus dos etapas concluyó con un caudal de 3078,70 l/s, no se logra identificar si tal diseño correspondió a estructuras en concreto, atendiendo lo establecido en la adenda 6 que establece en el numeral 2 "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP sin. Planta de potabilización2: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado." (Negrilla y surayado fuera de texto)

Ahora bien para el diseño de la conducción se observa que la longitud total diseñada en el presente contrato es de 24,085 km, en diámetros de 30" y 45", cumpliendo así con la condición iii. relacionada en los Términos de Referencia

El valor total ejecutado relacionado en los documentos presentados es afectado por el porcentaje de participación del integrante que aporta la experiencia, es decir el 50%, por tanto el valor así calculado en SMMLV permite adicionar a la sumatoria total requerida en la condición i. de los Términos de Referencia.



Subsanación:

El proponente mediante comunicado físico y radicado en Findeter con N° 16-1-E-041597 del 11 de Abril de 2016, presenta documentación para subsanar lo relacionado con el Contrato N° 1, en donde aporta a Folio 011 certificación expedida por las Empresas Públicas Distritales de Cartagena, la cual se encuentra debidamente firmada por el Subgerente Técnico el Ingeniero Jimmy Caliz. En esta certificación se evidencia que el Diseño de la PTAP de Albornoz incluyó el diseño estructural en concreto reforzado de las siguientes estructuras: Cámara de aquietamiento, desarenador, unidad de mezclado rápido, floculador, sedimentador, cámara de sistema de filtración, cámara de contacto para desinfección y sistema de tratamiento de lodos.

Por lo anterior la certificación permite evidenciar la condición ii. de cumplimiento de la experiencia específica relacionada en los Términos de Referencia.



Cumple:	SI
Debe Subsananar	

Contrato 2

Objeto:

EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA CIUDAD DE CARTAGENA AL AÑO 2010

Fecha de terminación

Día	Mes	Año
26	9	1992

Valor (pesos):

\$ 264.277.752,27 Para la conversión del valor a SMMLV se toma en cuenta el porcentaje de participación del proponente dentro del Consorcio, es decir el 50%

Valor (SMMLV)

4054

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

ABEID SOLEMAN MELAIS: 50%

Actividades asociadas:

DISEÑO DE CONDUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, DISEÑO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

A Folio 094 a 098 se presenta certificación de las Empresas Públicas de Cartagena, donde el Señor Benjamín Álvarez, en calidad de Director de Ingeniería de EE.PP.DD de Cartagena, certifica que la firma Ramón Andrade & CIA Ltda en consorcio con el Ingeniero Abed Soleiman, ejecutaron para las Empresas Públicas Distritales de Cartagena el contrato relacionado. Acompañando la certificación se encuentra el Acta de Recibo Final y liquidación Final suscrito por Gerente General de las Empresas Públicas Distritales de Cartagena, donde se presenta el valor final del contrato incluidas las adiciones.

En la certificación es posible identificar el objeto del Contrato, las fechas de inicio y terminación, el porcentaje de participación de cada integrante, y las actividades ejecutadas dentro del diseño realizado, donde se incluye para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente de la presente convocatoria, las siguientes actividades:

- Diseño de la Primera Etapa de la Planta de Tratamiento en Albornoz con capacidad para 133000 m³/día, el cual convertido a l/s da un total de 1539,35 l/s. En la documentación presentada no se identifica que el diseño de la Primera Etapa de la PTAP de Albornoz haya sido en Concreto, por lo que se requiere alcaración.
- Diseño de la Segunda Etapa de la Planta de Tratamiento de Albornoz con capacidad de 133000 m³/día, el cual convertido a l/s da un total de 1539,35 l/s. En la documentación presentada no se identifica que la Segunda Etapa de la PTAP de Albornoz haya sido en Concreto, por lo que se requiere alcaración.
- Diseño de una conducción en D= 45" desde el K7+600 hasta la cámara de quiebre K12+885, dando así una longitud diseñada de 5,285 km
- Diseño de una conducción de D=45" desde el tramo correspondiente entre la cámara de quiebre K12+885 y la Estación de Piedrecitas K20+100, dando así una longitud diseñada de 7,215 km
- Diseño línea de conducción de la Estación Piedrecitas K20+100 hasta el Embalse K31+685 en Tubería de D=30", dando así una longitud diseñada de 11,585 km

Observaciones:

En resumen, para poder validar la totalidad de la experiencia específica del Proponente en cuanto a la condición particular de la PTAP, es necesario que se aclare si el Diseño de la misma contempló el diseño de estructuras en concreto, ya que si bien se evidencia que el diseño de la PTAP de Albornoz en sus dos etapas concluyó con un caudal de 3078,70 l/s, no se logra identificar si tal diseño correspondió a estructuras en concreto, atendiendo lo establecido en la adenda 6 que establece en el numeral 2 "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP sin. Planta de potabilización: 2. Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, **el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.**" (Negrilla y surayado fuera de texto)

Ahora bien para el diseño de la conducción se observa que la longitud total diseñada en el presente contrato es de 24,085 km, en diámetros de 30" y 45", cumpliendo así con la condición iii. relacionada en los Términos de Referencia

El valor total ejecutado relacionado en los documentos presentados es afectado por el porcentaje de participación del integrante que aporta la experiencia, es decir el 50%, por tanto el valor así calculado en SMMLV permite adicionar a la sumatoria total requerida en la condición i. de los Términos de Referencia.

Subsanación:

El proponente mediante comunicado físico y radicado en Findeter con N° 16-1-E-041597 del 11 de Abril de 2016, presenta documentación para subsanar lo relacionado con el Contrato N° 1, en donde aporta a Folio 011 certificación expedida por las Empresas Públicas Distritales de Cartagena, la cual se encuentra debidamente firmada por el Subgerente Técnico el Ingeniero Jimmy Cáliz. En esta certificación se evidencia que el Diseño de la PTAP de Albornoz incluyó el diseño estructural en concreto reforzado de las siguientes estructuras: Cámara de aquietamiento, desarenador, unidad de mezclado rápido, floculador, sedimentador, cámara de sistema de filtración, cámara de contacto para desinfección y sistema de tratamiento de lodos.

Por lo anterior la certificación permite evidenciar la condición ii. de cumplimiento de la experiencia específica relacionada en los Términos de Referencia.

Cumple:	SI
Debe Subsananar	

**Contrato 3****Objeto** MODELACIÓN Y DISEÑO HIDRÁULICO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARJONA Y PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE LAS MISMAS

Fecha de Terminación:

Día	Mes	Año
30	9	2008

Valor (pesos):

\$ 40.000.000,00

Valor (\$MMLV)

86,67

Tipo de Proponente:

PERSONA JURÍDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

100%

Actividades asociadas:

DISEÑO DE RED DE ADUCCIÓN

A Folio 0106 se presenta certificación expedida por la Empresa de Acueductos y Alcantarillados de la Costa - ACUALCO S.A ESP, la cual esta suscrita por el Señor Carlos Uribe Sirene, Gerente Técnico e Interventor del Contrato por parte de la Entidad, donde certifica que HIDROCONSULTORES LTDA realizó para la empresa el Contrato de Consultoría relacionado en el Objeto. En la certificación se identifica las fechas de inicio y terminación, el valor del contrato ejecutado, porcentaje de participación y el cumplimiento por parte del Contratista

En la certificación se logra determinar que dentro de las actividades ejecutadas en los estudios se encuentran:

Observaciones:

- Diseño de la Tubería de aducción Gambote - Arjona para un horizonte de diseño a la población a servir en el año 2037, la cual tiene una longitud de 3 km distribuidos en un tramo inicial con diámetro 30", y un tramo final en paralelo con diámetros de 16" y 28".

La experiencia relacionada en la certificación aportada permite acreditar experiencia específica en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO, adicionalmente se tiene en cuenta para aportar a la condición de valor enunciada en el particular i. de la experiencia específica del proponente requerida en los Términos de Referencia.

Cumple:

SI

Debe Subsananar**Contrato 4****Objeto** MODELACIÓN Y DISEÑO HIDRÁULICO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TURBACO Y PLAN DE OPTIMIZACIÓN DE LAS MISMAS

Fecha de Terminación:

Día	Mes	Año
31	12	2008

Valor (pesos):

\$ 30.000.000,00

Valor (\$MMLV)

65,01

Tipo de Proponente:

PERSONA JURÍDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

100%

Actividades asociadas:

DISEÑO DE REDES DE CONDUCCIÓN

A Folio 0107 se presenta certificación expedida por la Empresa de Acueductos y Alcantarillados de la Costa - ACUALCO S.A ESP, la cual esta suscrita por el Señor Carlos Uribe Sirene, Gerente Técnico e Interventor del Contrato por parte de la Entidad, donde certifica que HIDROCONSULTORES LTDA realizó para la empresa el Contrato de Consultoría relacionado en el Objeto. En la certificación se identifica las fechas de inicio y terminación, el valor del contrato ejecutado, porcentaje de participación y el cumplimiento por parte del Contratista

En la certificación se logra determinar que dentro de las actividades ejecutadas en los estudios se encuentran:

Observaciones:

- Diseño de la Tubería de conducción desde Arjona hasta el Tanque elevado de Turbaco para un horizonte de diseño a la población a servir en el año 2037, la cual tiene una longitud de 12 km con un diámetro de 24"

La experiencia relacionada en la certificación aportada permite acreditar experiencia específica en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO, adicionalmente se tiene en cuenta para aportar a la condición de valor enunciada en el particular i. de la experiencia específica del proponente requerida en los Términos de Referencia.

Cumple:

SI

Debe Subsananar**Observación general:**

Se requiere al Proponente presentar documentos que permitan identificar que el Diseño de las dos etapas de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Albornoz, contempló el diseño de estructuras en concreto tal como se establece en los Términos de Referencia, en la definición de Planta de Tratamiento. Lo anterior con el fin de validar la experiencia en la condición particular del numeral ii. de dichos Términos de Referencia.

Observación General (Subsanación):

Con la documentación aportada para la subsanación, el proponente permite identificar las condiciones de cumplimiento establecidas en los Términos de Referencia, por tanto se le da la condición de HABILITADO técnicamente para continuar con el proceso.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:
Nacionalidad:
Profesión:
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:
No. Tarjeta Profesional:
Fecha de expedición de La T.P.
Vigencia título:
Años de experiencia
Título Posgrado:
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

DIRECTOR Y/O GERENTE DE LA CONSULTORÍA: ALFONSO ARRIETA PASTRANA	
No. del Documento de Identificación:	7.535.023
Nacionalidad:	Colombiano
Profesión:	Ingeniero Civil
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	N/A
No. Tarjeta Profesional:	13202-16351
Fecha de expedición de La T.P.	23/11/1984
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	31
Título Posgrado:	NO REQUIERE
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	N/A

Observaciones Formación Académica:	A Folio 0109 a 0112 se presenta documentación relacionada con la Formación académica y de posgrado del profesional propuesto como Director y/o Gerente de la Consultoría, allí se acredita el título de Ingeniero Civil y la vigencia de la matrícula profesional, adicionalmente el profesional cuenta con mas de 15 años de experiencia general, por tanto CUMPLE con la formación académica
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones	Observaciones Subsanación
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".	DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE RED DE COINDUCCIÓN	SI	A Folio 0118 se presenta certificación expedida por Ramon Andrade Castillo, Gerente General de Ramon Andrade & CIA LTDA, donde certifica que el Ingeniero <u>Alfonso Arrieta Pastrana</u> se desempeñó como Director de Proyecto para los Diseños definitivos de las Obras del sistema de acueducto para la Ciudad de Cartagena, allí se incluye el periodo de ejecución de las actividades, entre las cuales se encuentra el diseño de una conducción en diámetro de 45" en un total de 12,523 km y el diseño de una línea de conducción de D=30" en una longitud de 11,562 km. Adicionalmente para la PTAP se acredita el diseño de la primera y segunda etapa de la PTAP de Alborno con capacidad en cada etapa de 1539,35 l/s, pero en la certificación no se logra evidenciar que el Diseño de la PTAP contempló el diseño de estructuras en concreto, por lo que se requiere aclaración	El proponente mediante comunicado físico y radicado en Findeter con N° 16-1-E-041597 del 11 de Abril de 2016, presenta documentación para subsanar lo relacionado con el Contrato N° 1, donde a Folio 013 se identifica que el Ingeniero Alfonso Arrieta Pastrana se desempeñó como Director de Proyecto, y dentro de las actividades realizadas incluyó el diseño de la primera y segunda etapa de la PTAP de Alborno, cuyo conjunto de obras que conforman la PTAP diseñada están integradas por estructuras en concreto reformado, dando así cumplimiento con lo establecido en los Términos de Referencia
	INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	SI	A Folio 0119 se presenta certificación de la Universidad de Cartagena, exoedida por el vicerrector de investigaciones el Prof. Jesús Olivero Verbel, donde hace constar que el Ingeniero Alfonso Arrieta Pastrana prestó sus servicios profesionales como Director de Proyecto dentro de los Convenios Interadministrativos suscritos entre la Gobernación de Bolívar y la Universidad de Cartagena y entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena y la Universidad de Cartagena. En la certificación se evidencia las funciones desempeñadas y la fecha de ejecución. En los proyectos incluidos dentro de los convenios suscritos se encuentra los diseños definitivos del sistema de acueducto del Municipio de Simití, por lo tanto CUMPLE con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia	N/A
	INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	SI	A Folio 0119 se presenta certificación de la Universidad de Cartagena, exoedida por el vicerrector de investigaciones el Prof. Jesús Olivero Verbel, donde hace constar que el Ingeniero Alfonso Arrieta Pastrana prestó sus servicios profesionales como Director de Proyecto dentro de los Convenios Interadministrativos suscritos entre la Gobernación de Bolívar y la Universidad de Cartagena y entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena y la Universidad de Cartagena. En la certificación se evidencia las funciones desempeñadas y la fecha de ejecución. En los proyectos incluidos dentro de los convenios suscritos se encuentra los diseños definitivos del sistema de acueducto del Municipio de El Guamo, por lo tanto CUMPLE con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia	N/A

Observación General: La certificación aportada para acreditar la Experiencia del Personal con el cargo de Director de Consultoría, incluye un número significativo de Proyectos sobre los cuales el Profesional desempeño sus funciones, dichos proyectos corresponden a Diseños definitivos de los sistemas de acueducto en diferentes Municipios. En las certificaciones aportada no es posible evidenciar que el Diseño de la Planta de Tratamiento de Agua Potable haya contemplado el diseño de estructuras en concreto, con el fin de validar la experiencia en este componente. Por lo tanto se requiere aclaración

Observación Subsanación: Con la información aportada se da cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Especifica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:
No. del Documento de Identificación:
Nacionalidad:
Profesión:
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:
No. Tarjeta Profesional:
Fecha de expedición de La T.P
Vigencia título:
Años de experiencia
Título Posgrado:
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

ESPECIALISTA HIDRÁULICO: BENJAMÍN RAFAEL ALVAREZ MARTÍNEZ	
9.084.619	
COLOMBIANO	
Ingeniero Civil	
NO	
00000-00790	
28/06/1978	
SI	
37,8	
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA SANITARIA	
N/A	

Observaciones Formación Académica:	A Folio 0139 a 0143 se presenta documentación relacionada con la Formación académica y de posgrado del profesional propuesto como Especialista Hidráulico, allí se acredita el título de Ingeniero Civil y el Posgrado como Especialista en Ingeniería Sanitaria, adicionalmente la vigencia de la matrícula profesional se encuentra vigente, y el profesional cuenta con mas de 8 años de experiencia general, por tanto CUMPLE con la formación académica
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones	Observaciones Subsanación
	ESPECIALISTA HIDRÁULICO EN LA INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y/O DISEÑOS	SI	A Folios 0149 a 0150 se presenta certificación expedida por la Empresa de Servicios Público de Cartagena, donde el Gerente General certifica que el Ingeniero Benjamín Alvarez Martínez se ha desempeñado como Especialista Hidráulico en la Interventoría de los siguientes Proyectos: Diseños definitivos de las Obras del sistema de acueducto de Cartagena hasta el año 2010, adicionalmente se indica las fechas de ejecución de las actividades y las funciones desempeñadas. Acompañando la certificación se adjunta acta de recibo Final y Liquidación final del Proyecto anteriormente relacionado donde se evidencia que el Ingeniero en mención fue el Interventor, y se especifica que dentro de los trabajos realizados se incluyó los diseños de las obras para la optimización del sistema actual de acueducto entre ellos la primera y segunda etapa de la nueva planta de tratamiento en alborno con capacidad para cada etapa de 1539,39 l/s, pero en la certificación no se logra evidenciar que el Diseño de la PTAP contempló el diseño de estructuras en concreto, por lo que se requiere aclaración	El proponente mediante comunicado físico y radicado en Findeter con N° 16-1-E-041597 del 11 de Abril de 2016, presenta documentación para subsanar lo relacionado con el Contrato N° 1, donde a Folio 015 se identifica que el Ingeniero Benjamín Alvarez Martínez realizó el diseño de la primera y segunda etapa de la PTAP de Alborno, cuyo conjunto de obras que conforman la PTAP diseñada están integradas por estructuras en concreto reformado, dando así cumplimiento con lo establecido en los Términos de Referencia

<p>En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.io</p>	<p>ESPECIALISTA HIDRÁULICO A LOS ESTUDIOS Y/O DISEÑOS</p>	<p>SI</p>	<p>A Folio 0159 se presenta certificación de la Universidad de Cartagena, expedida por el Director Instituto de Hidráulica y Saneamiento Ambiental Ph.D. Alfonso Arrieta Pastrana, donde hace constar que el Ingeniero Benjamín Rafael Álvarez Martínez prestó sus servicios profesionales como Especialista Hidráulico dentro de los Convenios Interadministrativos suscritos entre la Gobernación de Bolívar y la Universidad de Cartagena y entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena y la Universidad de Cartagena. En la certificación se evidencia las funciones desempeñadas y la fecha de ejecución de las actividades. En los proyectos incluidos dentro de los convenios suscritos se encuentra los diseños definitivos del sistema de acueducto del Municipio de Simití, por lo tanto CUMPLE con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia</p>	<p>N/A</p>
	<p>ESPECIALISTA HIDRÁULICO A LOS ESTUDIOS Y/O DISEÑOS</p>	<p>SI</p>	<p>A Folio 0159 se presenta certificación de la Universidad de Cartagena, expedida por el Director Instituto de Hidráulica y Saneamiento Ambiental Ph.D. Alfonso Arrieta Pastrana, donde hace constar que el Ingeniero Benjamín Rafael Álvarez Martínez prestó sus servicios profesionales como Especialista Hidráulico dentro de los Convenios Interadministrativos suscritos entre la Gobernación de Bolívar y la Universidad de Cartagena y entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena y la Universidad de Cartagena. En la certificación se evidencia las funciones desempeñadas y la fecha de ejecución de las actividades. En los proyectos incluidos dentro de los convenios suscritos se encuentra los diseños definitivos del sistema de acueducto del Municipio de El Guamo, por lo tanto CUMPLE con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia</p>	<p>N/A</p>

Observación General: La certificación aportada para acreditar la Experiencia del Personal con el cargo de Especialista Hidráulico, incluye un número significativo de Proyectos sobre los cuales el Profesional desempeño sus funciones, dichos proyectos corresponden a Diseños definitivos de los sistemas de acueducto en diferentes Municipios. En las certificaciones aportadas no es posible evidenciar que el Diseño de la Planta de Tratamiento de Agua Potable haya contemplado el diseño de estructuras en concreto, con el fin de validar la experiencia en este componente. Por lo tanto se requiere aclaración

Observación Subsanación: Con la información aportada se da cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046-2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento:	13/04/2016
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
Proponente:	MANOV INGENIERÍA
Integrantes y % de Participación:	N/A
Representante Legal:	CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, o;
 b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.
 Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
	b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	SI
	c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado:
 \$ 4.193.357.720 Pesos
 \$ 4.257 SMMLV (0,70 veces el valor del PE) 6049,33

Contrato 1

Objeto: CONTRATO No. 434-94. REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS BÁSICOS Y DETALLADOS (HIDRÁULICO, SANITARIO, GEOLÓGICO, GEOTÉCNICO, MECÁNICO, ESTRUCTURAL, ESTABILIDAD DE TALUDES Y SISMICIDAD), PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO POR GRAVEDAD PARA LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO

Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	14	8	1995
Valor (pesos):	\$	395.575.000,00	
	Valor (SMMLV)	3326	
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100%

Actividades asociadas: DISEÑO DE REDES DE CONDUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE
 A Folios 078 a 079 se presenta certificación de la Alcaldía Mayor de la Ciudad de Villavicencio, donde el Dr. Juan de Dios Bermudez, en calidad de Alcalde Mayor, certifica que la firma Manov Ingeniería Ltda, desarrolló a satisfacción el contrato 434-94.

En la certificación es posible identificar el objeto del Contrato, las fechas de inicio y terminación, el cumplimiento del contrato y los principales diseños desarrollados, donde se incluye para efectos de acreditar la experiencia especifica del proponente de la presente convocatoria, las siguientes actividades:

- Diseño Tubería de conducción D=33", L= 15.980 m
- Modificación y ampliación de la PTAP La Esmeralda para 2100 l/s

Observaciones:

La presente certificación aporta a la cantidad de tubería exigida en la experiencia especifica del Proponente.
 Ahora bien, la PTAP objeto de modificación y ampliación, no permite evidenciar que dichos diseños hayan contemplado el diseño de estructuras que hayan aumentado la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1000 l/s. Lo anterior ya que si bien se especifica el caudal de la planta (2100 l/s), no se identifica si dicho caudal fue el objeto de la ampliación y modificación de la PTAP con los diseños realizados o si es el caudal definitivo al cual llegó la PTAP posterior a los diseños de la ampliación y modificación. Se requiere aclaración con el fin de poder validar la experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento
 El valor del contrato presentado, permite aportar a la condición particular de valor establecido en los Términos de Referencia.



Cumple:	SI
Debe Subsananar	

Contrato 2

Objeto: DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN DE NORMALIZACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA LA CIUDAD DE QUIBDÓ

Fecha de terminación	<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>14</td> <td>4</td> <td>1997</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	14	4	1997
Día	Mes	Año					
14	4	1997					

Valor (pesos): \$ 193.630.130,00

Valor (SMMLV) 1126

Tipo de Proponente: PERSONA JURÍDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100%

Actividades asociadas: DISEÑO DE CONDUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, DISEÑO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Observaciones:

A Folio 080 a 081 se presenta certificación de la Unidad Ejecutora del Municipio de Quibdó, donde el Señor Manuel Horacio Lemus, en calidad de Director Unidad Ejecutora Municipio de Quibdó, certifica que la firma MANOV INGENIERÍA Ltda, realizó a satisfacción el contrato relacionado.

En la certificación es posible identificar el objeto del Contrato, las fechas de inicio y terminación, el valor final y las actividades ejecutadas dentro del diseño realizado, donde se incluye para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente de la presente convocatoria, las siguientes actividades incluidas dentro del diseño, así:

- Conducción # 1 con nueva tubería PVC 18" con Longitud 750 m, entre la Bocatoma y la Planta La Playita. Conducción # 2, tubería HF nodular 18" entre la Estación de Bombeo y la nueva Planta Pacurita con longitud 5340 m. De lo anterior se acredita un total de 6090 m
- Diseño nueva PTAP Pacurita para un caudal de 300 l/s. De lo anterior se acredita tan solo 300 l/s de los 1000 l/s mínimos requeridos, en la experiencia específica particular del proponente, la cual establece: "*MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s*"

El valor del contrato presentado, permite aportar a la condición particular de valor establecido en los Términos de Referencia.

Cumple:	SI
Debe Subsananar	

**Contrato 3****Objeto**

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE ENTRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO "LOS ANGELOS" Y EL TANQUE "GIRÓN MAYOR" Y SUS DERIVACIONES, PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA

Fecha de Terminación:

Día	Mes	Año
19	10	2013

Valor (pesos):

\$ 372.358.840,00

Valor (SMMLV)

631,65

Tipo de Proponente:

PERSONA JURÍDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

100%

Actividades asociadas:

DISEÑO DE RED DE CONDUCCIÓN

Observaciones:

A Folio 0082 a 0085 se presenta certificación expedida por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, la cual esta suscrita por el Señor Ludwig Stunkel Garcia, Gerente General de la Entidad, donde certifica el recibo a satisfacción de los Estudios y Diseños objeto del Contrato relacionado. En la certificación se identifica las fechas de inicio y terminación, el valor del contrato ejecutado, y las actividades relacionadas, las cuales incluyen los diseños detallados para la construcción de las siguientes longitudes y diámetros de tubería, así:

- Tubería CCP D= 30" - 2222,94 ml
 Tubería CCP D= 35" - 11840,27 ml
 Tubería CCP D= 39" - 1392,11 ml
 TOTAL : 15455,32 ml

La experiencia relacionada aporta a la condición general en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS EN SISTEMAS DE ACUEDUCTO, para efectos de verificación de requisitos habilitantes,

El valor del contrato presentado, permite aportar a la condición particular de valor establecido en los Términos de Referencia.

Cumple:

SI

Debe Subsananar**Contrato 4****Objeto**

ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y TECNOLÓGICA DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDRÁULICOS, SANITARIOS, ELÉCTRICOS, DE ILUMINACIÓN, VOZ Y DATOS, DISEÑO MECÁNICO, ELECTROMECÁNICO, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS, GEOTECNIA, GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LOS ANGELOS, EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, DISEÑO GEOMÉTRICO DE LAS VÍAS INTERNAS DE ACCESO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DE LODOS LOS ANGELOS, ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DEFINICIÓN DE ZONAS DE INUNDACIÓN PLANTA BOSCONIA, DISEÑO DEL TRAMO DE LA ADUCCIÓN ENTRE LA CÁMARA DE REGULACIÓN Y CONTROL Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LOS ANGELOS, DISEÑO DE CONDUCCIONES DE LODOS PLANTAS LOS ANGELOS - BOSCONIA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS BOSCONIA, PARA EL PROYECTO DE REGULACIÓN DEL RIO TONA - EMBALSE DE BUCARAMANGA

Fecha de Terminación:

Día	Mes	Año
14	11	2014

Valor (pesos):

\$ 595.025.640,00

Valor (SMMLV)

965,95

Tipo de Proponente:

PERSONA JURÍDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

100%

Actividades asociadas:

DISEÑO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Observaciones:

A Folio 086 a 090 se presenta Acta de recibo de los productos de la consultoría contratada por Findeter, para la ejecución del Contrato relacionado, el acta se encuentra suscrita por Funcionarios de Findeter y el Interventor del Contrato, donde se dan por recibidos y aprobados los diseños. Acompañando el acta se encuentra copia del contrato donde se evidencia el valor del mismo, y las fechas de inicio y terminación.

En virtud de la potestad verificatoria que tiene la Entidad, se procedió a revisar los documentos soportes que reposan en Findeter sobre el Contrato ejecutado y se evidenció que la fecha de terminación del mismo fue el 14 de Noviembre de 2014 y el valor ejecutado fue \$595.025.640

- Adicionalmente a lo anterior se procedió a verificar los productos desarrollados por el Consultor donde se logra determinar que la PTAP diseñada tiene una capacidad de 1200 l/s, cumpliendo así con el requisito exigido en los Términos de Referencia.

La experiencia relacionada en la certificación aportada permite acreditar experiencia específica en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO, adicionalmente se tiene en cuenta para aportar a la condición de valor enunciada en el particular i. de la experiencia específica del proponente requerida en los Términos de Referencia.

Cumple:

SI

Debe Subsananar**Observación general:**

Con las certificaciones aportadas se identifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para la Experiencia del Proponente y del personal, por lo que se le da la condición de HABILITADO técnicamente para continuar con el proceso

Observación general Subsananación:

En los tiempos establecidos por la entidad el proponente no allega información para subsanar los requerimientos solicitados, sin embargo con las certificaciones aportadas en la propuesta inicial, se identifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para la Experiencia del Proponente y del personal, por lo que se le da la condición de HABILITADO técnicamente para continuar con el proceso

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18”.
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:

79.687.907

Nacionalidad:

Colombiano

Profesión:

Ingeniero Civil

Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:

N/A

No. Tarjeta Profesional:

25202-76040

Fecha de expedición de La T.P

18/02/1999

Vigencia título:

SI

Años de experiencia

18

Título Posgrado:

NO REQUIERE

Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

N/A

DIRECTOR Y/O GERENTE DE LA CONSULTORÍA: GUSTAVO ADOLFO BARRETO

Observaciones Formación Académica:	A Folio 0161 a 0165 se presenta documentación relacionada con la Formación académica del profesional propuesto como Director y/o Gerente de la Consultoría, allí se acredita el título de Ingeniero Civil y la vigencia de la matrícula profesional, adicionalmente el profesional cuenta con mas de 15 años de experiencia general, por tanto CUMPLE con la formación académica
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
	DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	SI	A Folio 0166 se presenta certificación expedida por Carlos Humberto Novoa Lozano, Gerente General de Manov Ingeniería LTDA, donde certifica que el Ingeniero <u>Gustavo Adolfo Barreto Hernández</u> se desempeñó como Director de Proyecto para los Diseños definitivos de las Obras para la construcción de la PTAP Los Angelinos, cuyo caudal es de 1200 l/s, cumpliendo por tanto esta certificación con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18”.	DISEÑO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN	SI	A Folio 0166 se presenta certificación expedida por Carlos Humberto Novoa Lozano, Gerente General de Manov Ingeniería LTDA, donde certifica que el Ingeniero <u>Gustavo Adolfo Barreto Hernández</u> se desempeñó como Director de Proyecto para los Diseños definitivos de la línea de conducción desde la nueva Planta de Tratamiento Angelinos al Tanque Girón en la Ciudad de Bucaramanga, en un diametro superior a 18" y una longitud total de 15,46 km, cumpliendo por tanto esta certificación con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
	DISEÑO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN	SI	A Folio 0166 se presenta certificación expedida por Carlos Humberto Novoa Lozano, Gerente General de Manov Ingeniería LTDA, donde certifica que el Ingeniero <u>Gustavo Adolfo Barreto Hernández</u> se desempeñó como Director de Proyecto para los Diseños Hidráulicos, Geotécnicos, Geologicos, Estructurales y realización de la Ingeniería de detalle para la construcción de la tubería de la conducción 1 del acueducto regional de Arari en un D=27" y una longitud de 7,26 km, cumpliendo por tanto esta certificación con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Observación General: El profesional propuesto en el Cargo de Director de Consultoría CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, tanto en formación académica como en Experiencia Específica, acreditando el Diseño de la PTAP con una capacidad de 1200 l/s y el diseño de líneas de conducción en un total de 22,72 km

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:	ESPECIALISTA HIDRÁULICO: ERNESTO RIVEROS OSPINA	
No. del Documento de Identificación:	9.467.372	
Nacionalidad:	COLOMBIANO	
Profesión:	Ingeniero Civil	
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	NO	
No. Tarjeta Profesional:	25202-33140	
Fecha de expedición de La T.P	24/08/1989	
Vigencia título:	SI	
Años de experiencia	16,5	
Título Posgrado:	ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE	
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	N/A	

Observaciones Formación Académica:	A Folio 0173 a 0177 se presenta documentación relacionada con la Formación académica y de posgrado del profesional propuesto como Especialista Hidráulico, allí se acredita el título de Ingeniero Civil y el Posgrado como Especialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente, adicionalmente la vigencia de la matrícula profesional, y el profesional cuenta con mas de 8 años de experiencia general, por tanto CUMPLE con la formación académica
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.io	ESPECIALISTA HIDRÁULICO EN PROYECTOS DE ESTUDIOS Y/O DISEÑOS - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	SI	A Folio 0178 se presenta certificación expedida por Carlos Humberto Novoa Lozano, Gerente General de Manov Ingeniería LTDA, donde certifica que el Ingeniero <u>Ernesto Riveros Ospina</u> se desempeñó como Especialista Hidráulico para los Diseños definitivos de las Obras para la construcción de la PTAP Los Angelinos, cuyo caudal es de 1200 l/s, cumpliendo por tanto esta certificación con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
	ESPECIALISTA HIDRÁULICO EN PROYECTOS DE ESTUDIOS Y/O DISEÑOS	SI	A Folio 0178 se presenta certificación expedida por Carlos Humberto Novoa Lozano, Gerente General de Manov Ingeniería LTDA, donde certifica que el Ingeniero <u>Ernesto Riveros Ospina</u> se desempeñó como Especialista Hidráulico para los Diseños de la línea de conducción desde la nueva Planta de Tratamiento Angelinos al Tanque Girón en la Ciudad de Bucaramanga, en un diámetro superior a 18" y una longitud total de 15,46 km, cumpliendo por tanto esta certificación con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
	ESPECIALISTA HIDRÁULICO A LOS ESTUDIOS Y/O DISEÑOS	SI	A Folio 0181 se presenta certificación expedida por Carlos Humberto Novoa Lozano, Representante de UT Manov Ingeniería - ILAM LTDA, donde certifica que el Ingeniero <u>Ernesto Riveros Ospina</u> se desempeñó como Especialista Hidráulico para la ejecución de los Estudios y Diseños del Acueducto Regional de Arari en Diámetros de 12", 18", 20", 24" y 27" y una longitud de 96,4 km, cumpliendo por tanto esta certificación con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Observación General: El profesional propuesto con el Cargo de Especialista Hidráulico CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, tanto en formación académica como en Experiencia Específica, acreditando el Diseño de la PTAP con una capacidad de 1200 l/s

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	“CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA”
Fecha de diligenciamiento	30/03/2016
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
Proponente:	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S.A.S
Integrantes y % de Participación:	N/A
Representante Legal:	YANETT CECILIA VERGEL HERNANDEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

X

Subsanación

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
	b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	SI
	c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18”.	SI

Presupuesto Estimado:

\$	4.193.357.720	Pesos
\$	6.082	SMMLV

Contrato 1
Objeto

AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, TERMINACIÓN O FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS Y CENTRO NUCLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE LA SUBZONA 3B

Fecha de Terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día	Mes	Año
22	1	2012
\$ 1.147.572.829,00		
2025,01		
CONSORCIO		

34%

Actividades asociadas:

*Diagnósticos y estudios de población y demanda caudales, estudios de hidrología, estructurales, topografía, catastro redes y estructuras, caracterización de aguas, estudios de geotecnia, etc, para todos los componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado
 * Elaboración de alternativas para la solución de los sistemas de acueducto y alcantarillado, incluyendo la modelación hidráulica de las diferentes alternativas
 * Estudios y diseños hidráulicos, estructurales, ambientales, mecánicos, eléctricos, sistemas de bombeo, elaboración de preupestos de obra y especificaciones y demás diseños relacionados de la alternativa seleccionada para cada componente de los sistemas de acueducto y alcantarillado, incluyendo estudios y diseños de PTAP y PTAR.
 * Elaboración Ficha EBI y MGA
 * Presentación y sustentación del proyecto en ventanilla única del MVCT

Observaciones:

Folio 040 a 41: se presenta certificado suscrito por la Directora de Gestion Contractual de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S,P de fecha 09 de Septiembre de 2015, mediante el cual acredita que el consorcio SES-ARQ suscribió con esa entidad el contrato de consultoria N° EPC-C-077-2010
 Folio 042 a 44: se presenta constitución Consorcio SES-ARQ, suscrito el 26 mayo de 2010 donde se evidencia que la firma ARQCIVILES S.A posee una participación del 34%

Cumple:

SI

Debe Subsananar
Contrato 2
Objeto

AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, TERMINACIÓN O FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS Y CENTRO NUCLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE LA SUBZONA 2A

Fecha de terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día	Mes	Año
22	1	2012
\$ 1.267.267.200,48		
2236,22		
CONSORCIO		

34%

Actividades asociadas:

*Diagnósticos y estudios de población y demanda caudales, estudios de hidrología, estructurales, topografía, catastro redes y estructuras, caracterización de aguas, estudios de geotecnia, etc, para todos los componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado
 * Elaboración de alternativas para la solución de los sistemas de acueducto y alcantarillado, incluyendo la modelación hidráulica de las diferentes alternativas
 * Estudios y diseños hidráulicos, estructurales, ambientales, mecánicos, eléctricos, sistemas de bombeo, elaboración de preupestos de obra y especificaciones y demás diseños relacionados de la alternativa seleccionada para cada componente de los sistemas de acueducto y alcantarillado, incluyendo estudios y diseños de PTAP y PTAR.
 * Elaboración Ficha EBI y MGA
 * Presentación y sustentación del proyecto en ventanilla única del MVCT

Observaciones:

Folio 046 a 47: se presenta certificado suscrito por la Directora de Gestion Contractual de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S,P de fecha 09 de Septiembre de 2015, mediante el cual acredita que el consorcio SES-ARQ suscribió con esa entidad el contrato de consultoria N° EPC-C-081-2010
 Folio 048 a 50: se presenta constitución Consorcio SES-ARQ, suscrito el 26 mayo de 2010 donde se evidencia que la firma ARQCIVILES S.A posee una participación del 34%

Cumple:

SI

Debe Subsananar

Contrato 3

Objeto

Fecha de Terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Observaciones:

Día	Mes	Año
22	1	2012

\$ 780.564.000,00

1691,36

CONSORCIO

50%

* Diagnóstico de los sistemas de acueducto y alcantarillado

* Estudio y selección de alternativas

* Diseños preliminares para la ampliación y/o reposición y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o optimización de sistemas de acueducto y alcantarillado

Folio 52 a 64: se presenta certificado suscrito por la Directora de Proyectos de Aguas Kpital Cucuta S.A E.S.P de fecha 19 de Febrero de 2016, mediante el cual acredita que el Consorcio Plan Maestro Cúcuta, conformado por las firmas: ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S.A y PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A, cada una con una participación del 50% ejecutó el contrato de consultoría N° 017 de 2007, el cual se recibió a satisfacción

Folio 59 que hace parte de la certificación emitida: se evidencia que se realizó el diseño preliminar del sistema de acueducto Rio Zulia la cual contempla la ampliación del sistema en 2500 l/s que sumados a los 1000 l/s existentes se obtiene una capacidad total de 3500 l/s, requeridos en el horizonte del plan maestro año 2032; por lo tanto el proponente cumple con lo establecido en los terminos de referencia: "...Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s...."

Adicionalmente en los folios 059 al 62 de la certificación se evidencia que se realizó el diseño preliminar de:

* Aducción Bocatoma - Desarenador La Florida: tubería 30" y longitud de 1539 m

* Aducción desarenadores - PTAP: tubería de 27" y longitud de 6203 m

* Aducción pileta de sello - Estación Bombeo; tubería de 39" y longitud de 1584

* Ampliación red magna correspondiente a las líneas directas de conducción: Diámetros entre 20" y 54" para una longitud de 37.826 m

Cumple:	SI
Debe Subsananar	

Observación general: EL PROPONENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18”.
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:
Nacionalidad:
Profesión:
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:
No. Tarjeta Profesional:
Fecha de expedición de La T.P
Vigencia título:
Años de experiencia
Título Posgrado:

Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

YANNETT CECILIA VERGEL HERNANDEZ	
60.335.314	
Colombiana	
Ingeniera Civil	
N/A	
54202-57950 NTS	
07/12/1995	
N/A	
20,32 AÑOS	
	N/A
N/A	

Observaciones Formación Académica:	FOLIOS 67 AL 71 SE ADJUNTA DIPLOMA DE GRADO, ACTA DE GRADO, TARJETA PROFESIONAL Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA. EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA
---	---

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4(FOLIO 66)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
<p>En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".</p>	<p>Folio 071: La Directora de Proyectos de Agua Kpital Cucuta S.A E.S.P. certifica que la profesional propuesta estuvo como Gerente del Consorcio Plan Maestro Cúcuta, liderando los trabajos del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Cúcuta, objeto del contrato de consultoría N° 017 de 2007. Fecha certificación: 19 de febrero de 2016</p>	SI	<p>Folio 72 a 84: se presenta certificado suscrito por la Directora de Proyectos de Aguas Kpital Cucuta S.A E.S.P de fecha 19 de Febrero de 2016, mediante el cual acredita que el Consorcio Plan Maestro Cúcuta, conformado por las firmas: ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S.A y PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S.A, cada una con una participación del 50% ejecutó el contrato de consultoría N° 017 de 2007, el cual se recibió a satisfacción En el Folio 79, que hace parte de la certificación emitida se evidencia que se realizó el diseño preliminar del sistema de acueducto Rio Zulia la cual contempla la ampliación del sistema en 2500 l/s que sumados a los 1000 l/s existentes se obtiene una capacidad total de 3500 l/s, requeridos en el horizonte del plan maestro año 2032 y que se diseñó línea de aducción o conducción en una longitud mayor a 20 km en un diámetro igual y superior a 18"</p>
	<p>Folio 85: El Representante Legal de CONSORCIO SES-ARQ certifica que la profesional propuesta, prestó sus servicios profesionales como Gerente de Proyecto en el contrato N° EPC-C-077-2010 cuyo objeto fue el ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento d Cundimarca de la Zona 3B. Fecha certificación: 20 de Noviembre de 2013</p>	SI	N/A
	<p>Folio 85: El Representante Legal de CONSORCIO SES-ARQ certifica que la profesional propuesta, prestó sus servicios profesionales como Gerente de Proyecto en el contrato N° EPC-C-081-2010 cuyo objeto fue el ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento d Cundimarca de la Zona 2A Fecha certificación: 20 de Noviembre de 2013</p>	SI	N/A

Observación General: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ESTABLECIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:	SANDRA CATALINA CRISTANCHO COY
No. del Documento de Identificación:	33.369.944
Nacionalidad:	Colombiana
Profesión:	Ingeniera Civil
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	N/A
No. Tarjeta Profesional:	15202-128842
Fecha de expedición de La T.P	23/03/2006
Vigencia título:	N/A
Años de experiencia	10,03 AÑOS
Título Posgrado:	ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	N/A

Observaciones Formación Académica:	FOLIOS 89 AL 92 SE ADJUNTA DIPLOMA DE GRADO, DIPLOMA DE POSGRADO, TARJETA PROFESIONAL Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA. EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA
---	---

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 88)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.io	Folio 093: La Representante Legal del Consorcio Plan Maestro Cúcuta, certifica que la profesional propuesta, prestó sus servicios profesionales como Especialista Hidráulica en Acueducto para la ejecución del contrato de consultoría N° 017 de 2007 cuyo objeto fue elaborar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Cúcuta, Fecha certificación: 24 de Junio de 2008	SI	En el Folio 59 de la certificación emitida por el proponente suscrita por la Directora de Proyectos de Aguas Kpital Cucuta S.A E.S.P de fecha 19 de Febrero de 2016, ,se evidencia que se realizó el diseño preliminar del sistema de acueducto Rio Zulia la cual contempla la ampliación del sistema en 2500 l/s que sumados a los 1000 l/s existentes se obtiene una capacidad total de 3500 l/s, requeridos en el horizonte del plan maestro año 2032.
	Folio 094: El Gerente General dee Inarcad S.A certifica que la profesional propuesta, se desempeñó como Ingeniera Especialista Hidráulico en los siguientes proyectos: Contrato N° 424/2009 mediante el cual se realizó la elaboración de los estudios y diseños de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas, centros poblados y sistemas regionales que fueren necesarios de la subregión cuatro suroccidente del Departamento del Huila Fecha certificación: 20 de agosto de 2012	SI	N/A
	Folio 094: El Gerente General dee Inarcad S.A certifica que la profesional propuesta, se desempeñó como Ingeniera Especialista Hidráulico en los siguientes proyectos: * Contrato N° EPC-C-081-2010 con las Empresas Publicas de Cundinamarca S.A E.S.P, mediante el cual se realizó el ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento d Cundimarca de la Zona 2A. Fecha certificación: 20 de agosto de 2012	SI	N/A

Observación General: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ESTABLECIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ETC SAS Y JBBS INGENIERÍA
Integrantes y % de Participación:	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S 70% JBB INGENIERIA 30%
Representante Legal:	MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
	b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	NO
	c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado:

\$	4.193.357.720	Pesos
\$	4.257	SMMLV (0,70 veces el valor del PE)

Contrato 1
Objeto

Estudios y diseños-Plan maestro del acueducto de Maicao - Líneas de Conducción

Fecha de Terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
18	1	2001

\$ 68.500.000,00

239,51

Persona Jurídica

Estudios Técnicos y Construcciones LTDA 100%

Estudios y Diseños

Folio 98-99: Presenta certificación suscrita por Luis Miguel Melo Guerrero, en calidad de Director Operativo de Infraestructura Departamental, de la Secretaría de Obras Públicas Departamental de la Gobernación de la Guajira, donde se certifica que la Firma Estudios Técnicos y Construcciones LTDA ejecutó el contrato de consultoría No. 015/2000 cuyo objeto es Estudios y diseños-Plan maestro del acueducto de Maicao - Líneas de Conducción, con la información suministrada se constata lo siguiente:

Observaciones:

1) Que los diseños contemplaron 27.695 m de tubería de conducción para acueducto con diámetros de 18" y 20", cumpliendo así con la tercera condición de cumplimiento para experiencia específica de los Términos de Referencia, que establece: "MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".

Cumple:

SI

Debe Subsananar
Contrato 2
Objeto

Revisión, actualización y elaboración de estudios y diseños de los sistemas de acueducto y/o alcantarillado de los corregimientos pertenecientes a los municipios de Rioacha, San Juan del César, Fonseca, Manaure, Distracción, Maicao y Barrancas.

Fecha de terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
22	11	2011

\$ 2.662.091.200,00

4970,30

Persona Jurídica

Estudios Técnicos y Construcciones LTDA 100%

Estudios y Diseños de los sistemas de acueducto y alcantarillado

Folio 100-122: Presenta certificación suscrita por Georin Jesús Blanchar Díaz, en calidad de Secretario de Obras Públicas y Vías departamental, del Departamento de la Guajira, donde certifica que la firma Estudios Técnicos y Construcciones LTDA ejecutó el contrato consultoría No. 801 de 2009 y adicional No 001 cuyo objeto es: Revisión, actualización y elaboración de estudios y diseños de los sistemas de acueducto y/o alcantarillado de los corregimientos pertenecientes a los municipios de Rioacha, San Juan del César, Fonseca, Manaure, Distracción, Maicao y Barrancas.

Observaciones:

Con la información suministrada se puede constatar lo siguiente:

- 1) Que la fecha de terminación del contrato fue el 22 de noviembre de 2011
- 2) Que el valor del contrato fue de \$2.662.091.200
- 3) Que el objeto del contrato tiene como alcance realizar estudios y diseños para sistemas de acueducto.

Por lo anterior, este contrato será tenido en cuenta para acreditación de experiencia general y valor.

Cumple:

SI

Debe Subsananar

Contrato 3

Objeto

Estudios para ajustes y actualización del plan maestro de acueducto del municipio de Mocoa en el Departamento del Putumayo

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
15	5	2013

Valor (pesos):

\$ 994.994.640,00

Valor (SMMLV)

1687,86

Tipo de Proponente:

Persona Jurídica

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Estudios Técnicos y Construcciones LTDA 100%

Actividades asociadas:

Estudios y diseños para plan maestro de acueducto

Observaciones:

Folio 123-125: Presenta certificación suscrita por Edwin Geovanny Ibarra Vallejo, en calidad Secretario de planeación departamental, del Departamento de Putumayo, donde certifica que la firma Estudios Técnicos y Construcciones LTDA ejecutó el contrato consultoría No. 710 de 2011 cuyo objeto es: Estudios para ajustes y actualización del plan maestro de acueducto del municipio de Mocoa en el Departamento del Putumayo
Con la información suministrada se puede constatar lo siguiente:
1) Que la fecha de terminación del contrato fue el 15 de mayo de 2013
2) Que el valor del contrato fue de \$994.994.640
3) Que el objeto del contrato tiene como alcance realizar estudios y diseños para plan maestro de acueducto.

Por lo anterior, este contrato será tenido en cuenta para acreditación de experiencia general y valor.

Cumple:

SI

Debe Subsananar

Contrato 4

Objeto

Elaboración de diseños hidráulicos mecánicos, eléctricos, estructurales en el marco de los planes de contingencia para el suministro de agua de la ciudad de Manizales.

Fecha de Terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
12	3	2012
\$ 199.097.525,00		
351,33		

Juan Fernando Botero Ingeniería S.A.S 100%

Observaciones:

Diseños Hidráulicos para suministro de agua

Folio 126-127 Presenta certificación suscrita por José Hernando Tabora Cárdenas, en calidad de Director de Planificación Técnica de Aguas de Manizales, donde certifica que la firma Juan Fernando Botero Ingeniería S.A.S ejecutó el contrato consultoría No. 2011-0239 cuyo objeto es: Elaboración de diseños hidráulicos mecánicos, eléctricos, estructurales en el marco de los planes de contingencia para el suministro de agua de la ciudad de Manizales.

Con la información suministrada se puede constatar lo siguiente:

- 1) Que la fecha de terminación del contrato fue el 12 de marzo de 2012
- 2) Que el valor del contrato fue de \$199.097.525
- 3) Que dentro del alcance del proyecto se encuentra el diseño de obras de optimización de todas las unidades de tratamiento de la planta Niza para un caudal de diseño de 1200 l/s, sin embargo, no es posible evidenciar que los diseños realizados permitan el incremento en el caudal de tratamiento en 1000 l/s, en virtud de lo establecido en el numeral 2 de la adenda 6 de la convocatoria el cual establece: "(...) Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s.(...)", por lo tanto, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar la experiencia solicitada.
- 4) Que dentro del alcance del proyecto se encuentra el diseño de una línea de conducción de agua desde los desarenadores de la planta hasta la línea de conducción de agua tratada (By pass), con una longitud de 290 m de tubería GRP de 700 mm de diámetro, y el diseño de una línea de conducción de agua de 130 m de tubería de 450 mm de diámetro para conectar la aducción Romerales con la línea de conducción de agua tratada (By pass), por lo tanto, se tendrán en cuenta estas longitudes para acreditación de la tercera condición de cumplimiento de experiencia específica.

Folio 128-139: El proponente presenta el contrato de consultoría suscrito entre aguas de Manizales S.A E.S.P y La sociedad Juan Bernardo Botero Ingeniería S.A.S, debidamente suscrita por las partes.

Por lo anterior, el proponente deberá allegar información que permita la acreditación de los términos de referencia.

Observaciones Subsanación:

El proponente mediante comunicado No 16-1-E-041607 de fecha 11 de abril de 2016, presenta la respuesta a la solicitud de subsanación de los requerimientos, con respecto a los requerimientos técnicos del contrato No. 4

Teniendo en cuenta la respuesta del proponente, se realiza verificación de los Términos de Referencia y las adendas respectivas, encontrando lo siguiente:

- 1) En el numeral 2 de la adenda No. 6 Claramente se establece "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s.;" con los documentos presentados para la propuesta y la subsanación, no es posible evidenciar que la Planta de Tratamiento optimizada, haya incrementado su capacidad de tratamiento en 1000 l/s, por lo tanto, el proponente no subsana el requerimiento.

Por lo anterior esta certificación no será tenida en cuenta para la condición particular de Planta de tratamiento

Cumple:	SI
Debe Subsanar	

Observación general:	Con relación al Contrato No. 4, el proponente deberá allegar documentación que permita la acreditación de la segunda condición para Experiencia Específica la cual establece de acuerdo a los términos de referencia que: "MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s."
Observación general subsanación:	Con la documentación presentada no se evidencia la subsanación del requerimiento realizado, por lo tanto, el proponente queda deshabilitado técnicamente ya que no cumple con el aspecto b. para acreditar experiencia específica que establece: "MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s."

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Especifica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:
Nacionalidad:
Profesión:
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:
No. Tarjeta Profesional:
Fecha de expedición de La T.P.
Vigencia título:
Años de experiencia
Título Posgrado:
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

Director de consultoría - Juan Bernardo Botero Botero	
17.107.499	
Colombiano	
Ingeniero Civil	
N/A	
00000-00560 CLD	
20/11/1967	
SI	
48	
N/A	
N/A	

Observaciones Formación Académica:	Folio 134-137: Presenta copia de diploma de Ingeniero Civil, cédula, matrícula profesional y certificado del COPNIA, en esta se evidencia el cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia general
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 132-133)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones	Observaciones
<p>En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, de factibilidad y diseños del acueducto regional del medio y que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual superior a 500 l/s.</p> <p>Y</p> <p>Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".</p>	<p>Folio 138: Presenta certificación suscrita por Daniel A Góngora en calidad de Subgerente administrativo de Estudios Técnicos y Construcciones S.A.S, donde certifica que el ingeniero se desempeñó como Coordinador de Proyecto para los Estudios de factibilidad y diseños del acueducto regional del medio y bajo Putumayo del Departamento del Putumayo.</p> <p>En esta se evidencia que se realizó el diseño de las líneas de aducción y conducción de 18" y 20" para una longitud de 82 Km, cumpliendo así con el requisito de experiencia específica que establece: "Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se evidencia en la certificación que se realizó el diseño de una PTAP de tipo convencional de 350 l/s, la cual no será tenida en cuenta para acreditación del primer requisito de experiencia específica, ya que se requiere un caudal igual o superior a 500 l/s.</p>	SI	<p>El profesional cumple con el segundo requisito de experiencia específica que establece: "Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".</p>	<p>El profesional cumple con el segundo requisito de experiencia específica que establece: "Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".</p>
	<p>Folio 139: Presenta certificación suscrita por la contadora pública, Gloria Henao Murillo, donde certifica que el ingeniero laboró como director de proyecto para la elaboración de diseños hidráulicos, mecánicos, eléctricos, estructurales, en el marco de los planes de contingencia para el suministro de agua para la ciudad de Manizales (Planta de tratamiento convencional con capacidad de 1200 l/s), sin embargo, no es posible evidenciar cual es la empresa o la entidad a la que el ingeniero prestó sus servicios profesionales, por lo tanto, el proponente deberá allegar información que permita evidenciar cual es la entidad contratante, como lo establece el numeral 1.27.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO (literales A, B ó C) de los Términos de Referencia.</p>	SI	<p>El proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar la entidad contratante, como lo establece el numeral 1.27.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO (literales A, B ó C) de los Términos de Referencia.</p>	<p>El proponente allega certificación expedida por la contadora pública Gloria Henao Murillo, en donde se puede evidenciar que el ingeniero Juan Bernardo Botero laboró para la empresa JUAN BERNARDO BOTERO INGENIERÍA S.A.S como director de proyecto, por lo tanto se subsana el primer requerimiento para el profesional.</p>
	<p>Folio 139: Presenta certificación suscrita por la contadora pública, Gloria Henao Murillo, donde certifica que el ingeniero laboró como director de proyecto para la Optimización de la planta de tratamiento el Roble (Análisis, Complementación y elaboración de diseños hidráulicos, estructurales y demás componentes en general, capacidad de la planta de tratamiento de agua potable de 600 l/s), sin embargo, no es posible evidenciar cual es la entidad contratante, como lo establece el numeral 1.27.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO (literales A, B ó C) de los Términos de Referencia.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, no es posible evidenciar el material para la construcción de la PTAP, en virtud de lo establecido en la descripción de Planta de Potabilización de los términos de referencia, la cual establece: "Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.", así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar que la PTAP diseñada esta integrada por estructuras en concreto reforzado.</p>	SI	<p>El proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar la entidad contratante, como lo establece el numeral 1.27.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO (literales A, B ó C) de los Términos de Referencia.</p>	<p>se procedió a realizar verificación documental de la Planta de Tratamiento el Roble, constatando que la misma se constituye por estructuras de concreto reforzado, subsanando así el segundo requerimiento, por lo tanto, el profesional cumple con lo establecido en los términos de referencia.</p>

Observación General: El proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar el cumplimiento de los términos de referencia.	
Observación Subsanación: el profesional cumple con lo establecido en los términos de referencia.	

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Especifica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:

No. del Documento de Identificación:
 Nacionalidad:
 Profesión:
 Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:
 No. Tarjeta Profesional:
 Fecha de expedición de La T.P.
 Vigencia título:
 Años de experiencia
 Título Posgrado:
 Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

Especialista Hidráulico - Ricardo Javier Forero Trejos
10.280.097
Colombiano
Ingeniero Civil
N/A
25202-44684 CND
19/11/1992
SI
23
Especialización en Ingeniería Ambiental con énfasis en Sanitaria
N/A

Observaciones Formación Académica: Folios 143-148: Presenta copia del diploma de Ingeniería civil, el diploma de Especialización, tarjeta profesional, cédula y el certificado de vigencia y antecedentes, disciplinarios emitido por el COPNIA, con los cuales se el cumplimiento de los requisitos de Formación académica y experiencia general.

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 141-142)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.io	Folio 149-150: Presenta certificación suscrita por Daniel Góngora en calidad de Subgerente administrativo de la Firma Estudios técnicos y construcciones S.A.S, en donde certifica que el ingeniero se desempeñó como Especialista hidráulico en el desarrollo de los Estudios de Factibilidad y diseños del acueducto regional del medio y bajo Putumayo, Departamento del Putumayo, además, la revisión, actualización y elaboración de estudios y diseños de los sistemas de acueducto y/o alcantarillados de los corregimientos pertenecientes a los municipios de Riohacha, San Juan del César, Fonseca, Manauré, Distracción, Maicao y Barrancas, en donde se realizaron los estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (3,28 l/s)	SI	El profesional cumple con los requisitos de experiencia específica.
	Folio 151: Presenta certificación de la firma JBBB INGENIERÍA, suscrita por Juan Bernardo Botero Botero, en donde certifica que el ingeniero se desempeñó como Especialista hidráulico en la elaboración de Diseños Hidráulicos, Mecánicos, Eléctricos, Estructurales, en el marco de los planes de contingencia para el suministro de agua en la ciudad de Manizales (Planta de tratamiento convencional con capacidad de 1200 l/s), evidenciando así el cumplimiento de la condición particular de experiencia específica de los términos de referencia que establece: "En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s"	SI	El profesional cumple con el requisito particular de experiencia específica que establece: "Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s"
	Folio 151: Presenta certificación de la firma JBBB INGENIERÍA, suscrita por Juan Bernardo Botero Botero, en donde certifica que el ingeniero se desempeñó como Especialista hidráulico en la optimización de la Planta de tratamiento El Roble (Análisis, complementación y elaboración de diseños hidráulicos, estructurales y demás componentes en general, capacidad de la PTAP de 600 l/s). Sin perjuicio de lo anterior, no es posible evidenciar el material para la construcción de la PTAP, en virtud de lo establecido en la descripción de Planta de Potabilización de los términos de referencia, la cual establece: "Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.", así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar que la PTAP diseñada esta integrada por estructuras en concreto reforzado.	SI	El profesional cumple con los requisitos de experiencia específica.

Observación General: El profesional cumple con lo establecido en los Términos de Referencia

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO HIPSITEC - ACODAL - INNCIVE - VIELVA
Integrantes y % de Participación:	<p align="center"> HIPISTEC S.A 35% ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL - ACODAL SECCIONAL CARIBE 20% INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA S.L 15% VIELCA INGENIEROS S.A 30% </p>
Representante Legal:	FRANCISCO OLMOS FERNÁNDEZ CORGUGEDO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos

Subsanación

X

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	NO
	b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	NO
	c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado:	\$	4.193.357.720	Pesos
	\$	6.082	

Contrato 1
Objeto

Estudio y diseño final para la rehabilitación de la planta potabilizadora las Pavas, municipio de San Pablo Tacachico, departamento de la Libertad, El Salvador

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
14	1	2014

Valor (pesos):

\$ 692.527.337,77

Valor (SMMLV)

1124,23

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

VIELCA INGENIEROS S.A 50%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Estudios y diseños para PTAP.

Observaciones:

Folio 217-218: Presenta certificación suscrita por José Saúl Vásquez Ortega en calidad de Director Técnico de la ANDA, donde certifica que el consorcio VIELCA INGENIEROS S.A - EC ESTRUCTURAS CONSULTORES desarrolló el contrato cuyo objeto es Estudio y Diseño final para la rehabilitación de la planta potabilizadora las pavas, municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de la libertad, el Salvador (Segundo Proceso).

Con la información aportada se puede constatar lo siguiente:

- 1) Que el año de terminación del contrato es 2014 y que se recibieron a satisfacción el día 14 de enero de 2014
- 2) Que los honorarios por la redacción del proyecto ascienden a 719.374,39; sin embargo, no es clara la moneda en la cual se establece este valor, por lo tanto, es necesario que el proponente allegue información que permita verificar la moneda con la cual se estimó el valor del contrato, por lo tanto, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar la moneda de estimación del contrato con el fin de realizar la conversión a S.M.M.L.V
- 3) No es clara la participación de cada uno de los participantes del consorcio que ejecutó el contrato, por lo tanto, es necesario que el proponente allegue el documento consorcial en el cual se evidencie los porcentajes de participación de cada consorciado.
- 4) Es posible evidenciar que en el alcance de las actividades se incluye la mejora de los procesos de la Planta Potabilizadora de agua potable de las Pavas, dentro de la cual se destacan las siguientes actuaciones:
 -mejora de los elementos del proceso de potabilización: Bocatoma, Pretratamiento, Coagulación, Floculación, Decantación lamelar, Filtración en arena, Desinfección final, Planta Química y Planta de sedimentos floculados y Planta de Sedimentos Floculados.
 - Futuro caudal de tratamiento diseñado de 3 m3/s para abastecer a la población del área metropolitana de San Salvador (1,7 millones de hab aproximadamente), sin embargo, no es posible evidenciar que los diseños realizados permitan el incremento en el caudal de tratamiento en 1000 l/s, en virtud de lo establecido en el numeral 2 de la adenda 6 de la convocatoria el cual establece: "(...) Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s.(...)" por lo tanto, es necesario que el proponente allegue información que permita verificar que con los diseños se logró un incremento en el caudal de tratamiento como mínimo en 1000 l/s.
 - Sin perjuicio de lo anterior, no es posible evidenciar el material para la construcción de la PTAP, en virtud de lo establecido en la descripción de Planta de Potabilización de los términos de referencia, la cual establece: "Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.", así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar que la PTAP diseñada esta integrada por estructuras en concreto reforzado.
- 5) Es posible evidenciar que en el alcance de las actividades del proyecto se incluye el Diagnóstico del funcionamiento de la línea de impelencia completa, realizando cálculos en régimen permanente y transitorio y comprobando su viabilidad para transportar 3 m3/s para una longitud de tubería de 42.899,19 m y un diámetro de 48", cumpliendo así la tercera condición para acreditar experiencia específica la cual establece: "MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".

Sin perjuicio de lo anterior, el proponente deberá allegar información que permita evidenciar el cumplimiento de los Términos de Referencia.

Observaciones Subsanación

El proponente allega certificación suscrita por Alberto Villa García en calidad de Coordinador de la consultoría contratado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, en la cual se hace aclaración en los siguientes aspectos:

- 1) El valor del contrato ascendió a 719.374,39 USD.
- 2) El caudal incrementado con la optimización fue de 1500 l/s.
- 3) Que las estructuras diseñadas son en concreto reforzado.

Presenta documento de Asocio en donde se verifica que la empresa VIELCA INGENIEROS S.A tiene una participación del 50 %

No obstante, en el documento aportado en la subsanación, no se puede evidenciar que quien suscribe la certificación aclaratoria ostente la calidad y representación de la Entidad contratante, según lo establecido en los Términos de referencia "Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte." toda vez que quien suscribe la misma es D. Alberto Vila García "contratado por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)"

Por lo antetrior, el proponente no subsana los requerimientos solicitados según lo señalado en los Términos de Referencia; en consecuencia, este contrato únicamente será tenido en cuenta para acreditar la condición particular de experiencia específica que establece: "MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".

Cumple: SI

Contrato 2

Objeto Elaboración del estudio definitivo y expediente técnico etapa 1 del proyecto "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el macro proyecto Pachacutec del distrito de ventanilla"

Fecha de terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
13	12	2013

\$ 3.005.867.801,51

5099,01

Persona Jurídica

INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA S.L 100%

Elaboración de estudio definitivo y expediente técnico

<p>Observaciones:</p>	<p>Folio 222-222 respaldo: Presenta certificación suscrita por Alberto Salcedo Paredes en calidad de Jefe equipo gestión de proyectos del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Ronni Saúl Aquijes Canal quien elaboró el certificado, en el cual se certifica que la firma INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA S.L ejecutó el contrato de obra No. 188-2013-SEDEPAL cuyo objeto es la Elaboración del estudio definitivo y expediente técnico etapa 1 del proyecto "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el macro proyecto Pachacutec del distrito de ventanilla", con la información suministrada se puede constatar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Que la fecha de terminación del contrato fue el día 13 de diciembre de 2013 2) Que el valor del contrato fue de 4.300.883 nuevos soles incluido impuesto general a las ventas. 3) Que las actividades desarrolladas para el sistema de acueducto comprenden el diseño definitivo a nivel constructivo de obras generales y secundarias agua potable - Equipamiento 6 pozos, Reforzamiento 12,9 km de conducción, construcción 7 reservorios, Instalación 9.795 m línea de conducción de fundición dúctil con diámetros entre 300 y 600 mm y 18.408 m de conducciones troncales de fundición dúctil de 350 mm, construcción de 18 cámaras reductoras y de derivación, instalación de 113.378 m de redes principales y 47.404 conexiones de agua. 4) Que dentro del alcance del proyecto se incluye el reforzamiento de 12,9 Km de conducción, sin embargo, no se especifica el diámetro de la tubería, por lo tanto, es necesario que el proponente allegue documentación que permita evidenciar el diámetro de la misma, además, se relaciona la instalación de 9795 m línea de conducción de Fundición Dúctil con diámetros entre 300 mm y 600 mm, sin embargo, no es posible evidenciar la longitud de tubería con diámetro mayor a 18", por lo tanto el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar la longitud de tubería de diámetro mayor a 18", lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de la tercera condición de cumplimiento de experiencia específica que establece: <i>"MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".</i> <p>Por lo anterior, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar el cumplimiento de los términos de referencia.</p>
<p>Observaciones Subsanación:</p>	<p>El proponente no presenta documentación adicional para subsanar el requerimiento, por lo tanto, éste contrato no se tiene en cuenta para acreditación de experiencia específica, sin embargo, si es tenido en cuenta para acreditación de valor. Adicionalmente, la información aportada en la propuesta inicial y en la subsanación NO Cumplen con el trámite de apostille solicitado en los Términos de referencia en el Numeral 1.17.2. "APOSTILLE." por lo tanto la misma no puede ser tenida en cuenta.</p>
<p>Cumple:</p>	<p style="text-align: center;">NO</p>

Contrato 3

Objeto

Elaboración del estudio definitivo y expediente técnico etapa 2 del proyecto "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el Macro proyecto Pachacutec del distrito de Ventanilla"

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
3	12	2013

Valor (pesos):

\$ 968.521.191,91

Valor (\$MMLV)

1642,95

Tipo de Proponente:

Persona Jurídica

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA S.L 100%

Actividades asociadas:

Estudio definitivo y expediente técnico

Folio 225-225 respaldo: Presenta certificación suscrita por Alberto Salcedo Paredes en calidad de Jefe equipo gestión de proyectos del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Ronni Saúl Aquijes Canal quien elaboró el certificado, en el cual se certifica que la firma INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA S.L ejecutó el contrato de obra No. 222-2013-SEDEPAL cuyo objeto es la Elaboración del estudio definitivo y expediente técnico etapa 2 del proyecto "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el macro proyecto Pachacutec del distrito de ventanilla", con la información suministrada se puede constatar lo siguiente:

Observaciones:

- 1) Que la fecha de terminación del contrato fue el día 3 de diciembre de 2013
- 2) Que el valor del contrato fue de 1.405.464,08 nuevos soles incluido impuesto general a las ventas.
- 3) Que las actividades desarrolladas para el sistema de acueducto comprenden el diseño definitivo a nivel constructivo de obras generales y secundarias agua potable
- 4) Que los estudios y diseños tienen dentro de su alcance la línea de conducción interconexión y refuerzo de la línea de conducción Chillón de 10 km de fundición dúctil DN 900 mm (abastecimiento)

Por lo anterior, el proponente cumple con lo establecido en los términos de referencia, tomándose éste contrato para acreditación de valor y de experiencia general

Observaciones Subsanación:

La información aportada en la propuesta inicial y en la subsanación NO Cumplen con el tramite de apostille solicitado en los Terminos de referencia en el Numeral 1.17.2. "APOSTILLE." por lo tanto la misma no puede ser tenida en cuenta.

Cumple:

NO

Debe Subsanar

Observación general:

El proponente deberá allegar información que permita verificar el cumplimiento de los Términos de Referencia

Observación general

Con la información subsanada no es posible verificar el cumplimiento de lo establecido en los Terminos de referencia

Subsanación:

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Especifica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:

Nacionalidad:

Profesión:

Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:

No. Tarjeta Profesional:

Fecha de expedición de La T.P.

Vigencia título:

Años de experiencia

Título Posgrado:

Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

Director de Consultoría - Plinio José Molina Ramos	
7.434.094	
Colombiano	
Ingeniero Civil	
N/A	
00000-00825	
15/02/1978	
SI	
38	
N/A	
N/A	

Observaciones Formación Académica:	Folio 229-232: Presenta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, Diploma que lo acredita como Ingeniero Civil, certificado de vigencia y antecedentes emitido por el COPNIA y certificados de antecedentes de contraloría, procuraduría y policía, con la información presentada se evidencia cumplimiento de los requisitos de cumplimiento para Formación Académica.
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4 (FOLIO 228)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones	Observaciones Subsanación
	Folio 236: Presenta certificación de las Empresas Públicas Municipales de Barranquilla, suscrita por Rafael Pérez Brizneda en calidad de Gerente de Planeación y Control, por medio de la cual se certifica que el ingeniero se desempeñó como interventor de las Empresas Públicas Municipales de Barranquilla y que en el desarrollo de sus funciones tuvo a su cargo la Interventoría para el contrato de Diseño, Suministro, Construcción de Conducción en diámetros de 30", 24" y 20" con longitud de 22.891 m, sin embargo, no se evidencia en la documentación presentada, que el ingeniero se haya desempeñado como Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en la Interventoría, además, no se evidencia que el contrato relacionado haya tenido dentro de su alcance el sistema de acueducto, lo anterior en virtud del requerimiento Particular de Experiencia de Personal, el cual establece: con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".	SI	El proponente deberá allegar información que permita evidenciar el cargo desempeñado por el ingeniero y que el contrato objeto de interventoría haya tenido como alcance el sistema de acueducto.	SUBSANACIÓN: El proponente allega certificación suscrita por Rafael Pérez Brizneda en la cual se aclara que el cargo del ingeniero es de Director de Interventoría, subsanando el requerimiento y cumpliendo así con el requisito particular para experiencia específica que establece: "con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".	Folio 236-237: Presenta certificación de las Empresas Públicas Municipales de Barranquilla, suscrita por Rafael Pérez Brizneda en calidad de Gerente de Planeación y Control, por medio de la cual se certifica que el ingeniero se desempeñó como interventor de las Empresas Públicas Municipales de Barranquilla y que en el desarrollo de sus funciones tuvo a su cargo la Interventoría para el contrato de Diseño, Suministro, Construcción de Planta No 4 de Tratamiento de Agua Potable, caudal 1 m ³ /seg, sin embargo, no se evidencia en la documentación presentada, que el ingeniero se haya desempeñado como Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en la Interventoría en virtud del requerimiento Particular de Experiencia de Personal, el cual establece: "En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s." por lo tanto, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar el cumplimiento de los Términos de Referencia. Sin perjuicio de lo anterior, no es posible evidenciar el material para la construcción de la PTAP, en virtud de lo establecido en la descripción de Planta de Potabilización de los términos de referencia, la cual establece: "Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.", así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar que la PTAP diseñada esta integrada por estructuras en concreto reforzado.	SI	El proponente deberá allegar información que permita evidenciar el cargo desempeñado por el ingeniero y el material de la PTAP diseñada.	SUBSANACIÓN: El proponente allega certificación suscrita por Rafael Pérez Brizneda en la cual se aclara que el cargo del ingeniero es de Director de Interventoría, además, que la Planta de tratamiento diseñada es en concreto, subsanando así los requerimientos y cumpliendo con el requisito particular para acreditar experiencia específica que establece: "En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s."
	Folio 236: Presenta certificación de las Empresas Públicas Municipales de Barranquilla, suscrita por Rafael Pérez Brizneda en calidad de Gerente de Planeación y Control, por medio de la cual se certifica que el ingeniero se desempeñó como interventor de las Empresas Públicas Municipales de Barranquilla y que en el desarrollo de sus funciones tuvo a su cargo la Interventoría para el contrato de Diseño, Suministro, montaje de equipos y construcción de obras civiles para la Planta No. 5 del Acueducto de Barranquilla, caudal de diseño 3 m ³ /seg, sin embargo, no se evidencia en la documentación presentada, que el ingeniero se haya desempeñado como Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en la Interventoría en virtud del requerimiento Particular de Experiencia de Personal, el cual establece: "En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s." por lo tanto, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar el cumplimiento de los Términos de Referencia.	SI	El proponente deberá allegar información que permita evidenciar el cargo desempeñado por el Ingeniero.	SUBSANACIÓN: El proponente allega certificación suscrita por Rafael Pérez Brizneda en la cual se aclara que el cargo del ingeniero es de Director de Interventoría, subsanando el requerimiento realizado.

Observación General: Con la información aportada el profesional cumple lo establecido en los términos de referencia.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:	ALFREDO VEGA CRISMATT
No. del Documento de Identificación:	9.060.983
Nacionalidad:	COLOMBIANO
Profesión:	Ingeniero Civil
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	N/A
No. Tarjeta Profesional:	00000-10716 CND
Fecha de expedición de La T.P	21/06/1971
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	44
Título Posgrado:	Magíster en Ingeniería Civil, Especialidad: Sanitaria
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	N/A

Observaciones Formación Académica:	Folio 239-246: Presenta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, Diploma que lo acredita como Ingeniero Civil, Diploma que lo acredita como Magíster en Ingeniería Civil con especialidad Sanitaria, certificado de vigencia y antecedentes emitido por el COPNIA y certificados de antecedentes de contraloría, procuraduría y policía; con la información presentada se evidencia cumplimiento de los requisitos de cumplimiento para Formación Académica.
---	---

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4 (FOLIO 238)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.	Folio 247: Presenta certificación de MANOV INGENIERIA LTDA, suscrita por Carlos Humberto Novoa Lozano en calidad de Gerente General, donde certifica que el ingeniero prestó sus servicios profesionales como Director de Proyecto y Especialista Hidráulico-Sanitario para los Diseños Fase II y Fase III de la Nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable de Bucaramanga con un caudal de 1200 l/s. Sin perjuicio de lo anterior, no es posible evidenciar el material para la construcción de la PTAP, en virtud de lo establecido en la descripción de Planta de Potabilización de los términos de referencia, la cual establece: <i>"Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado."</i> , así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar que la PTAP diseñada esta integrada por estructuras en concreto reforzado.	SI	El proponente deberá allegar información que permita evidenciar el material de la PTAP diseñada.	SUBSANACIÓN: El proponente allega certificación suscrita por Carlos Humberto Novoa Lozano en calidad de Representante legal de MANOV INGENIERIA LTDA, donde se evidencia que la PTAP objeto de los diseños es de concreto reforzado, por lo tanto, se subsana el requerimiento.
	Folio 248: Presenta certificación de HIDROTEC, suscrita por Guillermo Otero Caldera, en calidad de Representante Legal, donde certifica que el ingeniero prestó sus servicios profesionales como Especialista para la elaboración del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la cabecera municipal de Tierralta - Córdoba y sus Estudios y Diseños detallados y elaboración de Plan maestro de la cabecera municipal de Valencia - Córdoba y sus Estudios y detallados	SI	El profesional cumple con el requisito particular de Experiencia específica	
	Folio 249: Presenta certificación suscrita por Pedro Escobar Quintero, en calidad de Director de Proyecto del consorcio MEP, donde certifica que el ingeniero prestó sus servicios profesionales como Especialista Hidráulico para la Interventoría técnica, administrativa, de los estudios de los planes maestros de abastecimiento, los planes maestros de acueducto, los planes maestros de alcantarillado, incluyendo los diseños especificaciones definitivos de las soluciones individuales para garantizar la prestación, estructuración y creación de las empresas de servicios de acueducto y alcantarillado a los municipios de Granada, Cubarral, Fuente de Oro y San Martín en el Departamento del Meta.	SI	El profesional cumple con el requisito particular de Experiencia específica	

Observación General de la Subsanación: Con la información aportada el profesional cumple lo establecido en los términos de referencia.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento	14/04/2016
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ACUEDUCTO CARIBE
Integrantes y % de Participación:	MYR INGENIERIA S.A.S Y JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ 70% Y 30%
Representante Legal:	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Requerimientos	
Subsanación	X

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, o;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	SI
c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 4.193.357.720	Pesos
	\$ 4.257	SMMLV

Contrato 1
Objeto
 FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA -VALLE DEL CAUCA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO

Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
Valor (pesos):	28	12	2015
Valor (SMMLV)	\$ 924.989.812,00		
Tipo de Proponente:	1435,54		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSORCIO		25%

Actividades asociadas:
 * Estudios topográficos de detalle del proyecto, catastro de estructuras y redes de acueducto, modelacion hidráulica de redes de acueducto y sistema de información geográfico
 *Estudios hidrogeológicos y geoelectrico, estudios hidrológicos, estudios y diseños geotécnicos, elaboración y formulación de planes maestros de acueducto, Estudios y diseños sistemas e tratamiento de Agua Potable, Estudios de Propiedades, Derechos y Servidumbres, Plan Manejo Ambiental, Estudios Definitivos, Componente y Modelo Financiero (Presupuesto APU, Especificaciones técnicas de construcción y demas requisitos para presentación ante la ventanilla única de MVCT.

Observaciones:
 Folio 124 a 129: se presenta certificado suscrito por el Representante Legal de Vallecucana de Aguas S.A E.S.P de fecha 23 de Febrero de 2016, mediante el cual acredita que el Consorcio Aguas Buenaventura conformado por las firmas INALCON SAS, MYR Ingeniería SAS y AQUALOG Y Soluciones y Tecnología del Agua.
 En el folio 128 al 129 se presenta Documento de Constitución Consorcial Consorcio Aguas de Buenaventura
 En el folio 125 parte de la certificación aportada por el proponente se evidencia que los diseños detallados dentro de las obras priorizadas incluyeron las siguientes obras de detalle:
 1) Diseños definitivos para la construcción y ampliación del sistema de tratamiento de agua potable a 1.200 l/s, para un diseño total del sistema de tratamiento de 2400 l/s. Por lo tanto el proponente cumple con lo establecido en los terminos de referencia: "...Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s...."
 2) Diseño de detalle para la conducción de 30" de 15 km de longitud para conectar el desarenador y optimización hidráulica y ampliación de las líneas de 16" y 20" en CCP con una longitud de 11 km

Observaciones subsanación
 El proponente mediante oficio del 7 de abril de 2016, radicado en Findeter bajo el N° 16-1-E-041418 de esta misma fecha presenta, aclara y aporta los documentos para subsanar los requerimientos exigidos mediante el documento de subsanabilidad publicado el 5 de abril de 2016. Es por esto que en literal c) da respuesta a los requerimientos técnicos, informando que dando cumplimiento al requerimiento exigido el proponente aporta certificación, el cual consta de 10 proyectos diseñados los cuales en su totalidad cumplen el requisito. En esta certificación aportada se puede evidenciar lo siguiente: 1) Proyecto 6 Diseño Detalle de línea conducción aporta experiencia en tubería de 30" en una longitud de 15 km y 2) Proyecto 9 Diseño de detalle de línea conducción de agua potable aporta experiencia con diámetros entre 36", 48", 52" y 60" en una longitud de 11,368 m para un gran total de 26,368 Km.
 Así mismo aclara que puede evidenciar que la sumatoria de diseños entre estas dos líneas de conducción, no tiene en cuenta la optimización de las líneas de 16" y 20" en CCP.
 Por lo anterior el proponente posee la experiencia específica establecida en los Términos de Referencia

Cumple:	SI
Debe Subsanar	



Contrato 2

Objeto REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMO PREINVERSIÓN EN EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PDA GRUPO I-2014 DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDOS EN EL PLIEGO

Fecha de terminación

Día	Mes	Año
16	7	2015

Valor (pesos):

\$ 1.721.901.549,00

Valor (SMMLV)

3038,47

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

50%

Actividades asociadas:

- * Compilación y estudio de la documentación existente relacionada con el desarrollo del sistema de acueducto, PTAP, Alcantarillado y PTAR
- * Elaboración del estudio de alternativas de solución y proponer la solución más racional
- * Elaboración del estudio de alternativas de solución y factibilidad integral desde los puntos de vista técnico, económico, financiero, institucional, y ambiental para la construcción, rehabilitación, optimización y/o ampliación de los componentes del sistema de acueducto, PTAP, Alcantarillado y PTAR
- * Elaboración de los diseños técnicos definitivos correspondientes a la solución recomendada por el Consultor, concertada con el municipio, el prestador de los servicios el operador y aceptada por la interventoría
- * Elaboración del plan integral de ejecución del proyecto
- * Especificaciones técnicas, esquemas generales de construcción y presupuesto

Observaciones:

La experiencia específica la soporta el proponente mediante la alternativa b) establecida en los términos de referencia, por lo tanto en los folios 143 al 149 se presentan los siguientes documentos:

- * Acta de terminación Contrato N° 200-13-04-010 de fecha 16 de Julio de 2015 suscrita entre el contratista y la interventoría
- * Contrato de consultoría N° 200-13-04-10 de fecha 3 de Junio de 2014.
- * Documento de conformación del Consorcio Aguas de Occidente donde se evidencia que la empresa MYR INGENIERIA SAS es integrante de consorcio con una participación del 50%

Cumple:	SI
Debe Subsananar	

Contrato 3
Objeto

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMO PREINVERSIÓN EN EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PDA GRUPO 2 DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDOS EN EL PLIEGO

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
6	5	2014

Valor (pesos):

\$ 809.543.120,00

Valor (SMMLV)

1754,16

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

50%

Actividades asociadas:

- * Estudios y Diseños para la optimización del sistema de acueducto y PTAP Llano Grande
- * Estudios y Diseños para la optimización del sistema de acueducto Miranda la Guardia, Mpio El Cairo
- * Estudios y Diseños para la optimización del sistema de acueducto y PTAP parcelaciones turísticas entrada 4 y 5 Municipio Calima, Darien
- * Estudios y Diseños del sistema de alcantarillado y PTAR, parcelaciones turísticas entrada 4 y 5 Municipio Calima, Darien
- * Estudios y Diseños para la optimización del sistema de acueducto y PTAP El Chuzo Municipio Obando
- * Estudios y Diseños adicionales para el proyecto de acueducto interveredal de San Isidro

Observaciones:

La experiencia específica la soporta el proponente mediante la alternativa b) establecida en los términos de referencia, por lo tanto en los folios 134 al 141 se presentan los siguientes documentos:
 * Acta de terminación Contrato N° 200-13-04-010 de fecha 06 de Mayo de 2014 suscrita entre el contratista y la interventoría
 * Contrato de consultoría N° 200-13-04-10 de fecha 4 de Febrero de 2013
 * Documento de conformación del Consorcio Aguas de Occidente de fecha 23 de Enero de 2013, donde se evidencia que la empresa MYR INGENIERIA SAS y Jorge Elvecio Baquero Diaz son integrantes del consorcio con una participación del 50% cada uno

Cumple:

SI

Debe Subsananar

Observación general:

EL PROPONENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Observación general Subsananación

EL PROPONENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños ó Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños ó Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:
Nacionalidad:
Profesión:
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:
No. Tarjeta Profesional:
Fecha de expedición de La T.P.
Vigencia título:
Años de experiencia
Título Posgrado:
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	
7.161.756	
Colombiano	
Ingeniero Civil	
Resolución N° 002231 del 4 Septiembre de 1992	
25202-44560 CND	
19/11/1992	
N/A	
23.37 AÑOS	
Magister en ingeniería con énfasis en Construcciones Hidrotécnicas	
Resolución N°5514 del 2 Julio de 2010	

-33927

-92,95068493

Observaciones Formación Académica:	FOLIOS 153 AL 158 SE ADJUNTA TARJETA PROFESIONAL, DIPLOMA GRADO Y DIPLOMA MAESTRIA, OBTENIDAS EN LA UNION DE REPUBLICA SOCIALISTAS SOVIETICA , ASI COMO LA CONVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL TITULO Y MAESTRIA. SE ANEXA CERTIFICADO DE VIGENCIA. EL PROFESIONAL CUMPLE CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4(FOLIO 152)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones	Observaciones Subsanación
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".	Folio 160: El Representante Legal de Vallecacauna de Aguas S.A E.S.P. certifica que el profesional propuesto, participó como Coordinador Técnico, desde el 28 octubre 2014 al 28 de Diciembre de 2015, para el contrato de consultoría N° 200-13-04-013 cuyo objeto fue la formulación del plan maestro para el sistema de acueducto del distrito de Buenaventura- Valle del Cauca y elaboración de estudios y diseños de las obras prioritarias, de conformidad con el detalle y descripción del objeto, características y condiciones presentadas en los anexos contenidos en el pliego Fecha certificación: 25 de febrero de 2016	SI	En el Folio 124 al 127, que hace parte de la certificación aportada por el proponente se evidencia que los diseños detallados dentro de las obras priorizadas incluyeron las siguientes obras de detalle: 1) Diseños definitivos para la construcción y ampliación del sistema de tratamiento de agua potable a 1.200 l/s, para un diseño total del sistema de tratamiento de 2400 l/s, cumpliendo lo establecido en los terminos de referencia 2) Diseño de detalle para la conducción de 30" de 15 km de longitud para conectar el desarenador y optimización hidráulica y ampliación de las líneas de 16" y 20" en CCP con una longitud de 11 km	El proponente mediante oficio del 7 de abril de 2016, radicado en Findeter bajo el N° 16-1-E-041418 de esta misma fecha presenta, aclara y aporta los documentos para subsanar los requerimientos exigidos mediante el documento de subsanabilidad publicado el 5 de abril de 2016. Es por esto que en literal 2) da respuesta a los requerimientos respecto a los requisitos habilitantes del personal propuesto , informando que teniendo en cuenta que el Ingeniero Mauricio Sanchez es el Coordinador y Especialista Hidráulico del contrato N° 200-13-04-013 Formulación del Plan Maestro para el Sistema de Acueducto del distrito de Buenaventura- Valle del Cauca y elaboración de estudios y diseños de las obras prioritarias, de conformidad con el detalle y descripción del objeto, características y condiciones presentadas; y que una vez realizada la aclaración respecto a la experiencia específica, queda subsanado y aclarada la experiencia específica para el personal propuesto, correspondiente a: "...que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18". Por lo anterior, el personal propuesto posee la experiencia específica establecida en los terminos de referencia
	Folio 162: Certificación mediante la alternativa b, mediante la cual la Entidad que contrató los servicios certifica que el profesional propuesto, se desempeño como Director del Proyecto de Consultoría para la realización del Diagnóstico, Estudios, Diseños y Formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano del Municipio de Saboya-Boyacá, entre noviembre 20 de 2007 a Junio 20 de 2008 Fecha certificación: 23 de Junio de 2008	SI	N/A	N/A
	Folio 164: Certificación mediante la alternativa b, mediante la cual la Entidad que contrató los servicios certifica que el profesional propuesto, se desempeño como Director del Contrato N° 103 de 2009, del 20 de abril de 2009 al 3 de Febrero de 2010, cuyo objeto fue la Consultoría para la optimización del sistema de acueducto de Villavicencio Fecha certificación: 06 de Abril de 2010	SI	N/A	N/A

Observación General: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA , PERO REQUIERE SUBSANAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ESTABLECIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Observación General Subsanación: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ESTABLECIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:	JORGE LUIS PEREZ MASNAVA
No. del Documento de Identificación:	73.111.872
Nacionalidad:	Colombiano
Profesión:	Ingeniero Civil
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	N/A
No. Tarjeta Profesional:	13202-27142
Fecha de expedición de La T.P	21/01/1988
Vigencia título:	N/A
Años de experiencia	28,2 AÑOS
Título Posgrado:	ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MAGISTER EN DESARROLLO SOSTENIVLE Y MEDIO AMBIENTE
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	N/A

Observaciones Formación Académica:	FOLIOS 167 AL 172 SE ADIUNTA DIPLOMA DE GRADO, DIPLOMA DE POSGRADOS, TARIETA PROFESIONAL Y EL CERTIFICADO DE VIGENCIA.
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 166)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.io	Folio 174 al 175: El Gerente de Relaciones Humanas e Interinstitucionales de la Empresa Aguas de Cartagena certifica que el profesional propuesto participó como Ingeniero de Proyectos-Especialista de grado superior, en la función de profesional líder, en el grupo de trabajo que elaboró los diseños de los siguientes proyectos: * Obras faltantes PTAP III del Bosque: Estudio de ingeniería conceptual para la ampliación de la PTAP N° 3 del Bosque hasta 752,3 L/S. Fecha certificación: 18 de Febrero 2016	SI	N/A
	Folio 174 al 175: El Gerente de Relaciones Humanas e Interinstitucionales de la Empresa Aguas de Cartagena certifica que el profesional propuesto participó como Ingeniero de Proyectos-Especialista de grado superior, en la función de profesional líder, en el grupo de trabajo que elaboró los diseños de los siguientes proyectos: * Estudio de evaluación económica de las alternativas de diseño del diámetro de la aducción de suministro de agua desde canal de Dique hasta Cartagena Zona Norte, se evaluaron nueve alternativas de suministro. Fecha certificación: 18 de Febrero 2016	SI	N/A
	Folio 180 al 181: El Gerente de Relaciones Humanas e Interinstitucionales de la Empresa Aguas de Cartagena certifica que el profesional propuesto, estuvo vinculado desde el 25 julio de 1995 al 15 de Junio de 2008 y del 14 octubre de 2008 al 7 Febrero del 2014. El cargo desempeñado fue Especialista Grado superior Diseño, quien participó en el grupo de trabajo que elaboró los diseños de los siguientes proyectos: * Diseños tubería de impulsión de acueducto Planta de Tratamiento - Tanque Colinas de 1000 mmm de diámetro GRP, Longitud 1900 m	SI	N/A

Observación General: EL PROFESIONAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ESTABLECIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	“CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA”
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA
Integrantes y % de Participación:	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A 50% AGUAS DE VALECIA S.A 50%
Representante Legal:	MIGUEL ANGEL NAVARRO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos	
Subsanación	X

- a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;
- b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.
Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	NO
	b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	NO
	c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18”.	NO

Presupuesto Estimado:	\$ 4.193.357.720 Pesos
	\$ 6.082 SMMLV

Contrato 1
Objeto

Redacción de proyecto de construcción de conducciones de abastecimiento en la plana alta (Castellón)

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
1	12	2009

Valor (pesos):

\$ 577.708.577,14

Valor (SMMLV)

1162,63

Tipo de Proponente:

Persona Jurídica

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

IV INGENIEROS CONSULTORES S.A 100%

Actividades asociadas:

Redacción de proyecto para abastecimiento

Observaciones:

Folio 323-324: Presenta certificación suscrita por Enrique de Quesada Fernández de la Fuente en calidad de Ingeniero del servicio de Infraestructuras Hidráulicas Urbanas de la Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana, donde certifica que la firma IV Ingenieros Consultores S.A ejecutó el contrato de redacción de proyecto de construcción de conducciones de abastecimiento en la plana alta (Castellón), con la documentación suministrada se puede constatar:

1) Que el contrato se terminó el 1 de diciembre de 2009

2) Que el valor del contrato fue 191.500 Euros

3) Que el alcance del contrato proyectó obras referentes a conducciones de abastecimiento de agua potable, entre las cuales se encuentran:

a) conducción en tubería de diámetro mayor o igual a 18" en una longitud de 22.403,54 m, cumpliendo así con la tercera condición de cumplimiento para acreditación de experiencia específica que establece: "MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".",

Así las cosas, este contrato se tiene en cuenta para acreditación de valor y experiencia específica.

La certificación Aportada No cumple con el Trámite de apostille Solicitado en los Terminos de referencia

Cumple:

NO

Debe Subsananar
Contrato 2
Objeto

Redacción del proyecto de construcción del abastecimiento de agua al aeropuerto de Castellón desde el sondeo de Vilanova D'Alcolea

Fecha de terminación

Día	Mes	Año
30	6	2008

Valor (pesos):

\$ 538.069.504,66

Valor (SMMLV)

1165,91

Tipo de Proponente:

Persona Jurídica

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

IV INGENIEROS CONSULTORES S.A 100%

Actividades asociadas:

Redacción de proyecto para abastecimiento

Observaciones:

Folio 329-332: Presenta certificación suscrita por Ignacio Sanguenza Roger en calidad de Jefe del área Técnica de la Excelentísima Diputación Provincial de Castellón, donde certifica que la firma IV Ingenieros Consultores S.A ejecutó el contrato de redacción del proyecto de construcción del abastecimiento de agua al aeropuerto de Castellón desde el sondeo de Vilanova D'Alcolea, con la documentación suministrada se puede constatar:

1) Que el contrato se terminó el 30 de junio de 2008

2) Que el valor del contrato fue 177.480 Euros

3) Que la red de conducciones de abastecimiento se proyectó mediante tubería de fundición dúctil de diámetro de 400 mm.

Por lo anterior, este contrato se tiene en cuenta para acreditación de experiencia general y valor.

Cumple:

SI

Debe Subsananar

Contrato 3

Objeto

Diseños detallados para la construcción de la línea matriz Bosa III

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
4	12	2013

Valor (pesos):

\$ 199.202.500,00

Valor (SMMLV)

337,92

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

CONSORCIO RED MATRIZ BOSA III
IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A 50%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Diseños detallados para línea matriz

Observaciones:

Folio 335-336: Presenta certificación de la empresa de acueducto agua, alcantarillado y aseo de Bogotá, suscrita por Fernando Muñetonez Buitrago en calidad de Supervisor del contrato, en la cual certifica que el consorcio Red Matriz Bosa III ejecutó el contrato de consultoría No. 2-02-25400-1055-2012 cuyo objeto es: Diseños detallados para la construcción de la línea matriz Bosa III, con la información suministrada se evidencia el diseño de la línea bosa III con un diámetro de 24" y una longitud de 1743 m, por lo tanto este contrato se tiene en cuenta para acreditación de valor y para el cumplimiento de la tercera condición para acreditar experiencia específica que establece: "MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18"."

Cumple:

SI

Debe Subsanar

Contrato 4

Objeto

Redacción de los proyectos de ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la Planta Potabilizadora del Realón, situada en Picassent (Valencia)

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
5	1	2015

Valor (pesos):

\$ 1.423.553.008,00

Valor (SMMLV)

2209,29

Tipo de Proponente:

Persona Jurídica

AGUAS DE VALENCIA S.A 100%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Redacción de proyectos de ampliación, mejoramiento y rehabilitación de Planta Potabilizadora

Observaciones:

Folio 341-342: Presenta certificación de la Empresa Mixta Valenciana de Aguas S.A suscrita por Heliodoro Sancho Iranzo, en calidad de Director Técnico, en la cual certifica que la empresa Aguas de Valencia S.A ejecutó el contrato que tiene como objeto la Redacción de los proyectos de ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la Planta Potabilizadora del Realón, situada en Picassent (Valencia), con la documentación suministrada se puede constatar lo siguiente:

- 1) Que el contrato se terminó el 05 de enero de 2015
- 2) Que el valor del contrato fue 500.000 Euros
- 3) Que se realizó la redacción de los proyectos para la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Realón, planta que abastece a la ciudad de Valencia (España), y dispone de una capacidad diseñada para un caudal máximo de 3 m3/s, sin embargo, no es posible evidenciar que los diseños realizados permitan el incremento en el caudal de tratamiento en 1000 l/s, en virtud de lo establecido en el numeral 2 de la adenda 6 de la convocatoria el cual establece: "(...) Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s.(...)" por lo tanto, es necesario que el proponente allegue información que permita verificar que con los diseños se logró un incremento en el caudal de tratamiento como mínimo en 1000 l/s.

Sin perjuicio de lo anterior, no es posible evidenciar el material para la construcción de la PTAP, en virtud de lo establecido en la descripción de Planta de Potabilización de los términos de referencia, la cual establece: "Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.", así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar que la PTAP diseñada esta integrada por estructuras en concreto reforzado.

Por lo anterior, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar el cumplimiento de los Términos de Referencia.

La documentación aportada no se encuentra debidamente apostillada según lo establecido en los Terminos de Referencia

Cumple:

NO

Debe Subsanar

Observación general:

El proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar el cumplimiento de los Términos de Referencia

Observación general:

El proponente en los tiempos establecidos por la entidad no allega información para subsanar los requerimientos realizados.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:
 Nacionalidad:
 Profesión:
 Convalidación y homologación de título
 Ministerio de Educación:
 No. Tarjeta Profesional:
 Fecha de expedición de La T.P
 Vigencia título:
 Años de experiencia
 Título Posgrado:
 Convalidación y homologación de posgrado
 Ministerio de Educación:

Director - Ricardo Serrando López	
AAJ960218	
ESPAÑOL	
Ingeniero Civil	
NO	
25202-255796CND	
18/07/2013	
SI	
37 DESDE EL GRADO	
	N/A
N/A	

Observaciones Formación Académica:	Folio 348-359: Presenta copia del pasaporte, tarjeta profesional, Certificado de Vigencia y Antecedentes del COPNIA, Diploma de pregrado, Certificado de correspondencia de grado y apostilles, con la documentación presentada se constata el cumplimiento de los requisitos de experiencia general y formación académica. (No presenta Convalidación de Pregrado)
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 376)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
<p>En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.</p> <p>Y</p> <p>Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".</p>	<p>Folio 360: Presenta certificado de EMIVASA suscrita por Heliodoro Sancho Iranzo en calidad de Director Técnico, donde certifica que el ingeniero se desempeñó como Coordinador en el proyecto de ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la Planta potabilizadora del Realón, situada en Picassent (Valencia), planta que abastece a la ciudad de Valencia (España) y dispone de una capacidad diseñada para un caudal máximo de 3 m3/seg, sin embargo, no es posible evidenciar el material para la construcción de la PTAP, en virtud de lo establecido en la descripción de Planta de Potabilización de los términos de referencia, la cual establece: "<i>Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.</i>", así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar que la PTAP diseñada esta integrada por estructuras en concreto reforzado.</p> <p>La información Aportada No se encuentra debidamente Apostillada según lo establecido en los Términos de Referencia</p>	NO	el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar que la PTAP diseñada esta integrada por estructuras en concreto reforzado.
	<p>Folio 363-365: Presenta certificado de IVICSA suscrita por Francisco Martínez Verduch en calidad de Representante legal, donde certifica que el ingeniero se desempeñó como Director de Consultoría en el proyecto de redacción de proyectos de abastecimiento de agua potable al CAMP de MORVEDRE, con la documentación aportada se puede constatar:</p> <p>1) El diseño del sistema de abastecimiento de agua potable con una longitud de 54.402 m de tubería.</p> <p>Folio 368-372: Presenta certificación de la Generalitat Valenciana suscrita por Enrique de Quesada Fernández de la Puente, en calidad de Ingeniero de caminos, canales y puertos del servicio de infraestructuras hidráulicas urbanas de la conselleria de presidencia y agricultura, pesca, alimentación y agua, de la generalitat Valenciana, en esta se puede constatar que la firma IV. INGENIEROS CONSULTORES S.A, ejecutó el trabajo de Redacción de los proyectos de abastecimiento de agua potable al CAMP de Morvedre, en ésta se evidencia el diseño para 13.011 m de tubería de fundición dúctil en diámetros iguales o mayores a 18", así las cosas, se tendrá en cuenta este proyecto para la acreditación de experiencia específica.</p>	SI	El profesional cumple con lo establecido en los términos de referencia.

	<p>Folio 363-365: Presenta certificado de IVICSA suscrita por Francisco Martínez Verduch en calidad de Representante legal, donde certifica que el ingeniero se desempeñó como Director de Consultoría para la redacción del proyecto de construcción de conducciones de abastecimiento de agua potable en la plana alta, con la documentación aportada se puede constatar:</p> <p>1) El diseño del sistema de abastecimiento de agua potable con una longitud de 40.483 m de tubería, sin embargo no es posible evidenciar la longitud de tubería de diámetros iguales o mayores de 18", para el cumplimiento de la condición de experiencia específica, la cual establece: "Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18". así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar el cumplimiento de los requisitos de experiencia específica de los Términos de referencia.</p> <p>La información Aportada no se encuentra Debidamente Apostillada según lo establecido en los Términos de referencia</p>	NO	El proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar el cumplimiento de los requisitos de experiencia específica de los Términos de referencia.
--	--	----	--

Observación General: El proponente deberá allegar documentación que permita garantizar el cumplimiento de los requisitos de experiencia específica, ya que no se evidencia el cumplimiento de los siguientes requisitos: "En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Y
 Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	NO
Cumple el Profesional Propuesto	NO

Profesional 2:	Especialista Hidráulico - Luis Alfonso Cagua Ospino
No. del Documento de Identificación:	73.094.927
Nacionalidad:	COLOMBIANO
Profesión:	Ingeniero Civil
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	N/A
No. Tarjeta Profesional:	13202-30158BLV
Fecha de expedición de La T.P	17/11/1988
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	27
Título Posgrado:	Especialista en Recursos Hidráulicos
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	N/A

Observaciones Formación Académica: Folio 377-382: Presenta copia de Diploma de Ingeniero Civil, Diploma de Especialista en Recursos Hidráulicos, Diploma de Especialista Ambiental con énfasis en Sanitaria, Diploma de Especialista en Gerencia de Proyectos, Tarjeta Profesional, Certificado de Vigencia y Antecedentes, con lo cual se evidencia el cumplimiento de Experiencia general y Formación académica

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 376)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
--------------------------	---	--------	---------------

<p>En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.io</p>	<p>Folio 383: Presenta certificación de Eurocaribe de Inidas suscrita por el Arquitecto Francisco Carvajal Ortega en calidad de Subgerente General, donde certifica que el ingeniero se desempeñó como Especialista de diseños Hidráulicos para la Planta de Tratamiento de Agua Potable para 12 m3/seg, sin embargo, teniendo en cuenta que en la certificación se indica que la población de diseño es de 100.000 habitantes, la magnitud del caudal no es coherente con la población mencionada, por lo anterior se solicita aclaración, además no es posible evidenciar el material para la construcción de la PTAP, en virtud de lo establecido en la descripción de Planta de Potabilización de los términos de referencia, la cual establece: "<i>Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.</i>", así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita aclarar el caudal de la PTAP y evidenciar que la PTAP diseñada esta integrada por estructuras en concreto reforzado.</p>	NO	<p>el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar que la PTAP diseñada esta integrada por estructuras en concreto reforzado.</p>
	<p>Folio 384: Presenta certificación de INCOM INGENIERIA COMPLETA S.A.S suscrita por Ambrosio Torres en calidad de Representante legal, donde certifica que el ingeniero se desempeñó como Especialista Hidráulico para los Estudios y Diseños para el plan maestro de acueducto y alcantarillado para el centro poblado San Antonio de Leonores del municipio de Florián, Departamento de Santander, así las cosas el profesional cumple con los requisitos de Experiencia específica.</p>	SI	<p>El profesional cumple con el requisito de experiencia específica</p>
	<p>Folio 384: Presenta certificación de INCOM INGENIERIA COMPLETA S.A.S suscrita por Ambrosio Torres en calidad de Representante legal, donde certifica que el ingeniero se desempeñó como Especialista Hidráulico para los Estudios y Diseños para el plan maestro de acueducto y alcantarillado para el casco urbano del municipio de Enciso, Departamento de Santander, así las cosas el profesional cumple con los requisitos de Experiencia específica.</p>	SI	<p>El profesional cumple con el requisito de experiencia específica</p>

Observación General: El proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar que la PTAP diseñada por el especialista Hidráulico esta integrada por estructuras en concreto reforzado.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	NO
Cumple el Profesional Propuesto	NO

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046-2015	
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"	
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016	
Tipo de Proponente:	Consortio	
Proponente:	CONSORCIO CHA SANTA MARTA 2016	
Integrantes y % de Participación:	H2O CONSULTING S.A.S	50%
	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S. S.A.	25%
	CISAM INGENIERIA S.A.S	25%
Representante Legal:	WILLIAM USCATEGUI CIENDUA	

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos	
Subsanación	X

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
	b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	SI
	c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 4.193.357.720 Pesos	
	\$ 6.082 SMMLV	SMMLV (0,70 veces el valor del PE)

Contrato 1

Objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA NUEVA LINEA DE CONDUCCIÓN REGADERA - VITELMA Y RAMALES A LAS PLANTAS LA LAGUNA Y EL DORADO

Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	12	7	2011

Valor (pesos): \$ 775.218.341,00

Valor (SMMLV) 578,95

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido: CONSORCIO 40%

Actividades asociadas:

Aducciones y conducciones en tubería CCP y Acero.

Observaciones:

A folio 0179 a 0184 el proponente presenta certificación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá debidamente firmada por el Jefe de División Abastecimiento Sur - EAAB, en donde se especifican los componentes diseñados entre los cuales se encuentran las aducciones y conducciones de tubería CCP y Acero con diámetros mayores a 18" y una longitud de 39,65km cumpliendo así con el requerimiento de los TDR en donde se estipula que "MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".

A folio 0185 a 0187 el proponente presenta copia del documento consorcial en donde se evidencia la participación de uno de los consorciados del proponente (H2O Consulting) y el porcentaje de participación.

A folio 0188 a 0194 el proponente presenta copia del contrato de consultoría No. 1075 2009.

Cumple:	SI
Debe Subsanar	

Contrato 2
Objeto

LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO AL "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA, ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSE RCHÍA E.S.P. Y LA SOCIEDAD AMARILO S.A.S."

Fecha de terminación

Día	Mes	Año
5	11	2015

Valor (pesos):

\$ 1.588.659.528,00

Valor (SMMLV)

1725,87

Tipo de Proponente:

UNIÓN TEMPORAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

70%

Actividades asociadas:

Diseño de redes de acueducto, en cuanto a las obras de optimización del sistema a largo plazo con el suministro e instalación de tuberías de refuerzo y el diseño de la Planta de Tratamiento de Agua Potable

Observaciones:

A folio 0202 a 0207 el proponente presenta certificación de la Empresa Amarillo S.A.S suscrita por la Directora de Diseños Técnicos supervisor Contrato SJ-URB 06, en donde se especifica el diseño de las redes de acueducto con el suministro e instalación de tuberías de refuerzo con diámetros de 20" y 24" y conducción de agua cruda (estación de bombeo A.C. - PTAP) con diámetro de 36" con una longitud total de 23,05 km y el diseño de la Planta de Tratamiento de Agua Potable sistema convencional en estructuras de concreto reforzado con un caudal de diseño de 1077 l/s, cumpliendo así con el requerimiento de los TDR en donde se estipula que "MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s".

A folio 0208 a 0214 el proponente presenta copia del documento consorcial en donde se evidencia la participación de uno de los consorciados del proponente y el porcentaje de participación.

A folio 0196 a 0201 el proponente presenta copia del acta de terminación del contrato de consultoría No. SJ-URB 06.

De los documentos aportados se observa que la elaboración de los estudios y diseños cuya experiencia se pretende acreditar se realizó en el marco del CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA, ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSE RCHÍA E.S.P. Y LA SOCIEDAD AMARILO S.A.S., teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia "(...) En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, (...)", se solicita presentar el contrato que permita acreditar que en el presente caso no se trata de una subcontratación.

Observaciones subsanación

El proponente presenta certificación suscrita por la Directora de Diseños Técnicos de AMARILO S.A.S, donde aclara que AMARILO suscribió convenio con EMSE RCHÍA E.S.P, por lo tanto no se presenta subcontratación, una vez verificada la documentación presentada se evidencia que el proponente cumple con lo establecido en los Términos de Referencia, por lo tanto, este contrato será tenido en cuenta para la acreditación de los aspectos B y C de experiencia específica que establecen: "B) MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s" y "C)MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".

Cumple:

SI

Debe Subsanar

Contrato 3
Objeto

DISEÑO DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REQUERIDAS PARA EL MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN RÍO NIMA CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA CAPACIDAD NOMINAL DE TRATAMIENTO DE 1000 L/S Y EN FORMA COMPLEMENTARIA EVALUAR Y PROYECTAR LAS AMPLIACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO PARA UNA CAPACIDAD DE 1300 L/S DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS.

Fecha de Terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
30	4	2010

CONSORCIO

50%

Alternativas planteadas para la optimización de los componentes del sistema de potabilización.
Diseño de las obras de optimización de la planta de potabilización a nivel de especificaciones constructivas.

Observaciones:

A folio 0216 a 0218 el proponente presenta certificación de la empresa Acuaviva Sociedad Anónima E.S.P. suscrita por el Subgerente Técnico, en donde se evidencian las alternativas planteadas para lo optimización de los componentes del sistema de potabilización para alcanzar caudales de producción total de 1000 l/s y 1300 l/s, diseño de las obras de optimización de la planta de potabilización, a nivel de especificaciones constructivas y diseño de dos (2) líneas de floculación y sedimentación para acondicionar el sistema a 1000 y 1300 l/s .
A folio 0219 a 0222 el proponente presenta copia del certificado de cámara de comercio en el cual se evidencia que la empresa CISAM INGENIERÍA S.A.S tiene menos de tres (3) años de constituida, por lo que se tuvo en cuenta la regla establecida en el literal i) del ordinal b) del numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, de los Términos de Referencia.
A folio 0223 a 0247 el proponente presenta copia del documento de constitución de la empresa CISAM INGENIERÍA S.A.S.
Con relación a la certificación aportada se observa que el producto No. 2 refiere a: "Alternativas planteadas para lo optimización de los componentes del sistema de potabilización para alcanzar caudales de producción total de 1000 l/s y 1300 l/s", sin embargo no es claro el caudal inicial de la PTAP a fin de cumplir el requerimiento particular establecido en los TR conforme al cual "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan augmentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s."
Sin perjuicio de lo anterior, no es posible evidenciar el material para la construcción de la PTAP, en virtud de lo establecido en la descripción de Planta de Potabilización de los términos de referencia, la cual establece: "Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.", así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar que la PTAP diseñada esta integrada por estructuras en concreto reforzado.

Observaciones Subsanación

Subsanación:
El proponente presenta certificación de ACUAVIVA suscrita por el subgerente técnico, en ésta se evidencia el diseño de la alternativa planteada para la optimización de los componentes del sistema de potabilización para alcanzar caudales de producción total de 1000 l/s y 1300 l/s, sin embargo, no se evidencia cual es el caudal de tratamiento que se incrementa con la optimización de la planta de tratamiento existente.
Teniendo en cuenta la respuesta del proponente, se realiza verificación de los Términos de Referencia y las adendas respectivas, encontrando lo siguiente:
1) En el numeral 2 de la adenda No. 6 Claramente se establece "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan augmentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s." (resaltado fuera del texto); con los documentos presentados para la propuesta y la subsanación, no es posible evidenciar que la Planta de Tratamiento optimizada, haya incrementado su capacidad de tratamiento en un caudal de 1000 l/s, por lo tanto, el proponente no subsana el requerimiento.
Con respecto al requerimiento relacionado con el material que constituye la Planta de Tratamiento, el proponente no presentó ninguna respuesta por lo tanto, no subsana este requerimiento, así las cosas, este contrato será tenido en cuenta únicamente para acreditación de valor.

Cumple:

SI

Debe Subsanar

Contrato 4

Objeto

CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Fecha de Terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
8	12	2013

PERSONA JURIDICA

100%

Plan maestro longitud de redes de acueducto y alcantarillado en diferentes corregimientos y/o veredas en Antioquia.

Observaciones:

A folio 0249 a 0252 el proponente presenta certificación emitida por el supervisor del contrato -Gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación de Antioquia, en donde se evidencia el diseño del plan maestro de acueducto y alcantarillado, con longitudes más no con los diámetros requeridos en los Términos de Referencia, por lo tanto se solicita al proponente la entrega de la documentación respectiva en donde se evidencie cada uno de los diámetros de tubería de acueducto y alcantarillado relacionados en la certificación.
A folio 0253 a 0257 el proponente presenta Acta de liquidación del contrato No. 2013-SS-37--0009.

Observaciones subsanación:

El proponente presenta certificación suscrita por el supervisor de la Gerencia de Servicios públicos de la Gobernación de Antioquia, donde certifica que la empresa Acueductos y Alcantarillados Sostenibles S.A E.S.P ejecutó el contrato No. **2013-SS-37-0026** cuyo objeto es "Elaboración de los Estudios y Diseños de los planes maestros de acueductos y alcantarillados de las zonas urbanas de los municipios del Departamento de Antioquia (Concordia, Titiribí, Caracolí, Urrao, Frontino, Vegachi, Nechí, Arboletes, Vigía del Fuerte, Donmatías y La Pintada).

Con la información suministrada se evidencia que el contrato presentado para subsanación es diferente al presentado inicialmente en la propuesta, toda vez que el contrato inicial es el No. 2013-SS-37-009, con objeto "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" por lo tanto, el contrato presentado para la subsanación no se tiene en cuenta para subsanar el requerimiento realizado.

Así las cosas, el proponente no subsana el requerimiento., así las cosas, este contrato será tenida en cuenta únicamente para acreditación de valor.

Cumple:	SI
Debe Subsanar	

Observación general:	<p>1. Con relación al contrato No. 2, de los documentos aportados se observa que la elaboración de los estudios y diseños cuya experiencia se pretende acreditar se realizó en el marco del CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA, ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSECHÍA E.S.P. Y LA SOCIEDAD AMARILLO S.A.S., teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia "(...) En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, (...)", se solicita presentar el contrato que permita acreditar que en el presente caso no se trata de una subcontratación.</p> <p>2. Con relación al contrato No. 3, de la certificación aportada se observa que el producto No. 2 refiere a: "Alternativas planteadas para lo optimización de los componentes del sistema de potabilización para alcanzar caudales de producción total de 1000 l/s y 1300 l/s", sin embargo no es claro el caudal inicial de la PTAP a fin de cumplir el requerimiento particular establecido en los TR conforme al cual "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s". además, no es posible evidenciar el material para la construcción de la PTAP, en virtud de lo establecido en la descripción de Planta de Potabilización de los términos de referencia, la cual establece: "Planta de potabilización: <i>Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.</i>", así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita evidenciar el cumplimiento de los Términos de Referencia.</p> <p>3. Con relación al contrato No. 4, se solicita al proponente la entrega de la documentación respectiva en donde se evidencie cada uno de los diámetros de tubería de acueducto y alcantarillado relacionados en la certificación.</p>
Observación General Subsanación:	Con la información aportada por el proponente en la etapa de Subsanación, se verifica que el proponente cumple con la experiencia específica establecida en los Términos de Referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:

Nacionalidad:

Profesión:

Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:

No. Tarjeta Profesional:

Fecha de expedición de La T.P

Vigencia título:

Años de experiencia

Título Posgrado:

Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

WILLIAM USCATEGUI CIENDUA cargo Director y/o Gerente de la Consultoría

79.367.403

COLOMBIANO

INGENIERO CIVIL

N/A

25202-35047

15/03/1990

SI

26 AÑOS

ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS

N/A

Observaciones Formación Académica:	De folios 0259 a 0264 presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la matrícula profesional, certificado del COPNIA vigente, del diploma de grado y acta de postgrado, documentos con los que acredita el cumplimiento de los requisitos de formación académica.
---	---

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones	Observaciones subsanación
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".	A folio 0266 el proponente presenta certificación de la Unión Temporal Aguas de Chia, en donde el señor William Nivaldo Uscategui Ciendua prestó sus servicios profesionales como Director General del "Contrato para la actualización de los estudios y diseños del plan maestro de acueducto para el municipio de Chia" para el diseño de planta de tratamiento de agua potable sistema convencional en estructuras de concreto reforzado e informa que "las cantidades se incluyen en la certificación expedida por el cliente". A folio 0267 a 0272 el proponente presenta certificación de la Empresa Amarillo S.A.S debidamente firmada por la Directora de Diseños Técnicos supervisor Contrato SJ-URB 06, en donde se evidencia el diseño de las redes de acueducto con el suministro e instalación de tuberías de refuerzo con diámetros de 20" y 24" y conducción de agua cruda (estación de bombeo A.C. - PTAP) con diámetro de 36" con una longitud total de 23,05 km y el diseño de la Planta de Tratamiento de Agua Potable sistema convencional en estructuras de concreto reforzado con un caudal de diseño de 1077 l/s, cumpliendo así con el requerimiento de los TDR en donde se estipula que "En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18"."	SI	Cumple	
	A folio 0273 a 0274 el proponente presenta certificación de la suscrita directora administrativa de H2O Consulting S.A.S, en donde el señor William Nivaldo Uscategui Ciendua prestó sus servicios profesionales como Director de los contratos "Prestación de servicios para los diseños hidrosanitarios de la línea Malachi - Las Vegas", en donde se evidencia el diseño de 8075m de redes de alcantarillado pluvial en diámetros de 12" a 2.30m y el diseño de 6535m de tubería de aguas residuales en diámetros de 12" a 52", en donde solo se evidencia el diseño de redes de alcantarillado sanitario pero no de acueducto en las longitudes y diámetros requeridos en los Términos de Referencia.	SI	Se solicita al proponente la entrega de la documentación respectiva en donde se evidencia cada uno de los diámetros de tubería iguales o mayores a 18" con su respectiva longitud de las redes de acueducto y alcantarillado relacionados en la certificación de la suscrita directora administrativa de H2O Consulting S.A.S (folios 0273 a 0274)	Una vez verificada la documentación presentada por el proponente, se concluye que el profesional si cumple con lo establecido en los términos de referencia
	A folio 0273 a 0274 el proponente presenta certificación de la suscrita directora administrativa de H2O Consulting S.A.S, en donde el señor William Nivaldo Uscategui Ciendua prestó sus servicios profesionales como Director de los contratos prestación de "Servicios de ingeniería que incluye los diseños hidrosanitarios para la totalidad del plan parcial Santa Bárbara", en donde se evidencia el diseño de redes de acueducto y redes de alcantarillado sanitario pero no en las longitudes y diámetros requeridos en los Términos de Referencia. A folio 0275 a 0283 el proponente presenta certificación de Natural Systems Utilities - Colombia en donde se evidencia el diseño de redes de acueducto y redes de alcantarillado sanitario mencionado en el parágrafo anterior; en el presupuesto arrojado en el diseño se evidencia la instalación de tubería PVC para alcantarillado de diámetro 0,20m a 0,50m en una longitud de 5,59km. A folio 0284 a 0295 el proponente presenta copia del contrato de prestación de servicios para los diseños hidrosanitarios de la línea Malachi - Las Vegas No. URB-06 suscrito entre las partes.	SI	Se solicita al proponente la entrega de la documentación respectiva en donde se evidencia cada uno de los diámetros de tubería iguales o mayores a 18" con su respectiva longitud de las redes de acueducto y alcantarillado relacionados en la certificación de la suscrita directora administrativa de H2O Consulting S.A.S (folios 0273 a 0274) Se solicita al proponente la entrega de la documentación respectiva en donde se evidencia cada uno de los diámetros de tubería iguales o mayores a 18" con su respectiva longitud de las redes de alcantarillado relacionados en la certificación de Natural Systems Utilities - Colombia	Una vez verificada la documentación presentada por el proponente, se concluye que el profesional si cumple con lo establecido en los términos de referencia

Observación General: Se solicita al proponente la entrega de la documentación respectiva en donde se evidencie cada uno de los diámetros de tubería iguales o mayores a 18" con su respectiva longitud de las redes de acueducto y alcantarillado relacionados en la certificación de la suscrita directora administrativa de H2O Consulting S.A.S (folios 0273 a 0274); así como la entrega de la documentación respectiva en donde se evidencie cada uno de los diámetros de tubería iguales o mayores a 18" con su respectiva longitud de las redes de acueducto y alcantarillado relacionados en la certificación de la suscrita directora administrativa de H2O Consulting S.A.S (folios 0273 a 0274) y la entrega de la documentación respectiva en donde se evidencie cada uno de los diámetros de tubería iguales o mayores a 18" con su respectiva longitud de las redes de alcantarillado relacionados en la certificación de Natural Systems Utilities - Colombia.

Observación Subsanación: El profesional cumple con lo establecido en los términos de referencia.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:

No. del Documento de Identificación:

Nacionalidad:

Profesión:

Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:

No. Tarjeta Profesional:

Fecha de expedición de La T.P

Vigencia título:

Años de experiencia

Título Posgrado:

Convalidación y homologación de posgrado

Ministerio de Educación:

ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA cargo Especialista Hidráulico
79.471.549
COLOMBIANO
INGENIERO CIVIL
N/A
25202-56120 CND
27/07/1995
SI
20 AÑOS
ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE
N/A

Observaciones Formación Académica:	De folios 0297 a 0302 presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la matrícula profesional, certificado del COPNIA vigente, del diploma de grado, acta de grado y diploma de postgrado, documentos con los que acredita el cumplimiento de los requisitos de formación académica.
---	---

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 0303)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones F60:H64	Observaciones Subsanación
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.	<p>A folio 0304 el proponente presenta certificación de la Unión Temporal Aguas de Chía, en donde el señor Roberto Anderson Jaimes Silva prestó sus servicios profesionales como Especialista Hidráulico del "Contrato para la actualización de los estudios y diseños del plan maestro de acueducto para el municipio de Chía" para el diseño de planta de tratamiento de agua potable sistema convencional en estructuras de concreto reforzado e informa que "las cantidades se incluyen en la certificación expedida por el cliente".</p> <p>A folio 0305 a 0310 el proponente presenta certificación de la Empresa Amarillo S.A.S firmada por la Directora de Diseños Técnicos supervisor Contrato SJ-URB 06, en donde se evidencia el diseño de la Planta de Tratamiento de Agua Potable sistema convencional en estructuras de concreto reforzado con un caudal de diseño de 1077 l/s, cumpliendo así con el requerimiento de los TDR en donde se estipula que "En Uno (1) de las tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s."</p>	SI		
	<p>A folio 0311 a 0312 el proponente presenta certificación de la directora administrativa de H2O Consulting S.A.S, en donde el señor Roberto Anderson Jaimes Silva prestó sus servicios profesionales como Especialista Hidráulico de los contratos "Prestación de servicios para los diseños hidrosanitarios de la línea Malachi - Las Vegas", en el cual se evidencia únicamente redes de alcantarillado.</p> <p>A folio 0313 a 0324 el proponente presenta copia del contrato de prestación de servicios para los diseños hidrosanitarios de la línea Malachi - Las Vegas No. URB-06 suscrito entre las partes.</p>	SI	Se solicita al proponente la entrega de la documentación respectiva en donde se evidencie, tal como los requieren los Términos de Referencia que su experiencia fue como "Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto".	Una vez verificada la documentación presentada por el proponente, se concluye que el profesional si cumple con lo establecido en los términos de referencia
	<p>A folio 0311 a 0312 el proponente presenta certificación de la directora administrativa de H2O Consulting S.A.S, en donde se evidencia que el señor Roberto Anderson Jaimes Silva prestó sus servicios profesionales como Especialista Hidráulico de los contratos "Servicios de ingeniería que incluye los diseños hidrosanitarios para la totalidad del plan parcial Santa Bárbara", en donde se evidencia el diseño de redes de acueducto y redes de alcantarillado sanitario.</p> <p>A folio 0325 a 0333 el proponente presenta certificación de Natural Systems Utilities - Colombia en donde se evidencia el diseño de redes de acueducto y redes de alcantarillado sanitario mencionado en el párrafo anterior.</p>	SI		

Observación General: Se solicita al proponente la entrega de la documentación respectiva en donde se evidencie, tal como los requieren los Términos de Referencia que su experiencia fue como "Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto".

Observación General de la Subsanación: Con la información aportada en la etapa de subsanación es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado en los Términos de Referencia

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	JURÍDICO
Proponente:	CONTELAC LTDA
Integrantes y % de Participación:	CONTELAC 100%
Representante Legal:	JAIME QUINTERO SAGRE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos	
Subsanación	X

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	SI
c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 4.193.357.720 Pesos
	\$ 6.082 SMMLV

Contrato 1

Objeto

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN REGADERA- VITELMA Y RAMALES A LAS PLANTAS LA LAGUANA Y EL DORADO

Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	12	7	2011
Valor (pesos):	\$ 775.218.341,00		
Valor (SMMLV)	723,69	12%	
Tipo de Proponente:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50%		

Actividades asociadas:

DISEÑO DE CONDUCCIÓN EN UAN LONGITUD DE 39,647 ML CON UN DIÁMETRO IGUAL O MAYOR A 18"

Observaciones:

Folio 69 AL 73. Certificación suscrita por MARCO ARTURO MILLÁN HERNANDEZ en calidad de jefe de division de abastecimiento sur- EAAB, donde señala que el consorcio estudios vitelma conformado por CONTELAC, H2O CONSULTING Y ILAM CI S.A.. en porcentajes de 50%, 49% y 10% respectivamente ejecutó el contrato de consultoría presentado, en el folio 73 se evidencian que se diseño tuberías de conducción en diámetros mayores a 18" en una longitud de 39,67 kms, cumpliendo así lo exigido en los TDR.

Cumple:	SI
Debe Subsanar	

Contrato 2

Objeto ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PEREIRA

Fecha de terminación	Día	Mes	Año
Valor (pesos):	15	4	2000
Valor (\$MMLV)	\$ 1.900.161.690,00		
Tipo de Proponente:	3652,75	60%	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSORCIO		50%
Actividades asociadas:	NO PRESENTA ACTIVIDADES ASOCIADAS		
Observaciones:	<p>Folios 74. Presenta certificación suscrita por OLGA LUCÍA ANGEL DUQUE directora jurídica de la empresa de acueducto y alcantarillado de pereira ejecutado por el consorcio ANGEL Y RODRIGUEZ INGENIEROS LTDA- INGENIERÍA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL INGESAM LTDA. INGESAM LTDA, donde indica el valor ejecutado más no presenta actividades asociadas a validar. Teniendo en cuenta lo anterior en la información presentada no se indican las actividades ejecutadas que cumplan las condiciones de experiencia específica solicitadas en los términos de referencia, razón por la cual, si el interés del contratista es acreditar alguna de las condiciones particulares de experiencia adicional a la condición de valor, deberá allegar documentación idónea ajustada a lo solicitado en los términos de referencia.</p> <p>A folio 76 presenta certificación en donde se especifica que de la firma CONTELAC LTDA antes se denominada ANGEL Y RODRIGUEZ INGENIEROS SANITARIOS LTDA, suscrito por el revisor fiscal y el representante legal de CONTELAC.</p>		
Observaciones Subsanción:	El proponente mediante comunicado CTL-GEN-0129-16 de fecha 11 de abril de 2016, aclara que el contrato aportado se aporta unicamente para sumar valor.		

Cumple:	SI
Debe Subsanción:	

Contrato 3

Objeto

ESTUDIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA SANTA MARTA MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DEL RÍO GUACHACA

Fecha de terminación

Día	Mes	Año
1	8	1994

Valor (pesos):

\$ 725.000.000,00

Valor (SMMLV)

3672,75

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

50%

Actividades asociadas:

CONDUCCIÓN DE 48 KM EN DIÁMETRO 39".

Observaciones:

Folios 75. presenta certificación suscrita por el alcalde mayor de santa Marta FRANCISCO ZUÑIGA , en donde consta que se ejecutó el proyecto de la referencia, evidenciándose las actividades de diseño en conducción CONDUCCIÓN DE 48 KM EN DIÁMETRO 39" y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 1,500 L/SG; no obstante en la certificación aportada no es posible verificar que la planta diseñada haya sido en concreto reforzado, lo anterior atendiendo la definición establecida en el numeral 3.1.3.1. "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" de los Términos de Referencia que establecen "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP sin. Planta de potabilización2: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para la presente convocatoria, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado." (Negrilla y cursiva Fuera de Texto). Razón por la cual solo será tenida en cuenta para acreditar la condición en valor. Ssi el interés del contratista es acreditar alguna de las condiciones particulares de experiencia adicional a la condición de valor, deberá allegar documentación idónea ajustada a lo solicitado en los términos de referencia.

A folio 76 presenta certificación en donde se especifica que de la firma CONTELAC LTDA antes se denominada ANGEL Y RODRIGUEZ INGENIEROS SANITARIOS LTDA, suscrito pro el revisor fiscal y el representante legal de CONTELAC.

Observaciones Subsanacion:

El proponente mediante comunicado CTL-GEN-0129-16 de fecha 11 de abril de 2016, aclara que el contrato es aportado para cumplir con las actividades b. Planta y c. Tubería, y adjunta dos artículos del periódico el tiempo, donde se indica que el Consorcio realizo los estudios y diseños del contrato aportado, no obstante los documentos allegados no pueden ser tenidos en cuenta en razón a que no cumplen con las reglas de acreditación establecidos en los terminos de refererncia que establecen "Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte."

Por lo anterior esta certificación no será tenida en cuenta para acreditar la condición particular de Planta de tratamiento

Cumple:

SI

Debe Subsanar

Contrato 4

Objeto

ESTUDIO DE MEJORAS Y AMPLIACIONES DEL ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE CALÍ

Fecha de terminación

Día	Mes	Año
31	1	1991

Valor (pesos):

\$ 1.811.381.973,00

Valor (SMMLV)

11673,12

Tipo de Proponente:

consorcio

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

33%

Actividades asociadas:

DISEÑOS EN PTAP DE 6,6 M3/SG, 2,5 M3/SG, 2 M3/SG.

Observaciones:

Folios 77. presenta certificación suscrita por CARLOS VITALIANO SANCHEZ BELTRÁN gerente de acueducto y alcantarillao de EMCALI, no se puede evidenciar el porcentaje de participación de los consorciados en el consorcio GANDINI Y OROZCO, ANGEL Y RODRIGUEZ E HIDROTEC LTDA, teninedo en cuenta lo anterior no es posible calcular el valor en salarios según lo establecido en los Términos de Referencia, "Cuando el (los) contrato(s) o proyecto(s) haya(n) sido celebrado(s) en cualquier tipo de figura asociativa, se tendrá en cuenta la experiencia específica en su totalidad y el valor de acuerdo al porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa.". Por lo anterior este contrato no sera tenido en cuenta para acreditar la condicion de Valor.

Teniendo en cuenta que la experiencia corresponde al diseño de una planta existente con la informacion recibida no es posible evidenciar que las estructuras diseñadas permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s. según lo dispuesto en la adenda No. 6 "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s."

Por lo anterior el Proponente deberá allegar documentación idónea ajustada a lo solicitado en los términos de referencia.



Observaciones Subsanacion:	El proponente mediante comunicado CTL-GEN-0129-16 de fecha 11 de abril de 2016, aclara que el contrato es aportado para cumplir con la actividad b. Planta, y adjunta certificacion aclaratoria en donde se describe el porcentaje de dicha firma del 33.33%, así mismo adjuntan descripción de las plantas de tratamiento de agua potable en cali y citan que la misma puede ser consultada en la pagina web de EMCALI. (Envian link de consulta). Esta información fue confirmados y verificados por la entidad contratante en las publicaciones del página web EMCALI. Permitiendo aclara lo requerido.
Cumple:	SI
Debe Subsanar	
Observación general:	el proponente cumple con lo exigido en los TDR.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:
Nacionalidad:
Profesión:
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:
No. Tarjeta Profesional:
Fecha de expedición de La T.P.
Vigencia título:
Años de experiencia
Título Posgrado:
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

GERMAN ROBERTO TORRES MERCHAN	
79.140.203	
Colombia	
Ingeniero Civil	
NA	
18996 CND	
08/08/1979	
SI	
36	
Magister en Area de Recursos Hidraulicos	
NA	

Observaciones Formación Académica:	Folios 99 al 109 , presenta copia de diplomas de estudios de pregrado y posgrado, Presenta certificado de vigencia de la matrícula profesional y copia de matrícula profesional y hoja de vida.
---	---

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO (FOLIO 98)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Especifica	Cumple	Observaciones	Observaciones Subsanación
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".	Estudios y Diseños del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de Montería PTAP 1 m3/s.	SI	Folio 114-136. Aporta certificado expedido por Guillermo Otero Caldera en calidad de representante legal de HIDROTEC, en donde certifica que el Ing. German Roberto Torres desempeño el cargo de Director de Proyecto y Especialista Hidráulico Folio 123 en el proyecto "Estudios y Diseños del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de Montería PTAP 1 m3/s".	El proponente mediante comunicado CTL-GEN-0129-16 de fecha 11 de abril de 2016, aclara que en dicho estudio el profesional propuesto dirigió el diseño de PTAP Sierra Chiquita, el cual incluyó captación, bombeo de agua cruda, desarenador, nueva planta convencional 1 m3/s, bombeo agua tratada y tanque almacenamiento y además fueron diseñadas y construidas en concreto y aun prestan servicio. Información que fue constatada con Proactiva Aguas de Montería. Cumpliendo con lo requerido.
	Diseño y asesoría en la construcción de obras de la concesión Tibitoc- Casablanca. Rehabilitación de un tubería de 2,0 mt, de diámetro y diseños de 44 km de tuberías entre 24" y 36".	SI	Folio 114-136. Aporta certificado expedido por Guillermo Otero Caldera en calidad de representante legal de HIDROTEC, en donde certifica que el Ing. German Roberto Torres desempeño el cargo de Director de Proyecto Folio 120 en el proyecto "Diseño y asesoría en la construcción de obras de la concesión Tibitoc-Casablanca. Rehabilitación de un tubería de 2,0 mt, de diámetro y diseños de 44 km de tuberías entre 24" y 36".	
	Estudios y Diseños faltantes de plan maestro de acueducto de el Carmen de Bolívar.	SI	Folio 110-113. Aporta certificado expedido por el Jaime Quintero Sagre en calidad de representante legal de CONTELAC LTDA, en donde certifica que el Ing. German Roberto Torres desempeño el cargo de Director de Proyecto en el proyecto "Estudios y Diseños faltantes de plan maestro de acueducto de el Carmen de Bolívar."	

Observación General: Las certificaciones aportadas para cumplir con la experiencia específica requerida cumplen en su totalidad lo establecido en las alternativas de certificación establecidas en el numeral 1.27.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Especifica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:	HECTOR DANIEL SUAREZ JOYA
No. del Documento de Identificación:	6.769.960
Nacionalidad:	Colombia
Profesión:	Ingeniero Civil
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	NA
No. Tarjeta Profesional:	25202-32030 CND
Fecha de expedición de La T.P	18/05/1989
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	26
Título Posgrado:	ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	NA

Observaciones Formación Académica:	Folios 83 al 91 , presenta copia de diplomas de estudios de pregrado y posgrado, Presenta certificado de vigencia de la matrícula profesional y copia de matrícula profesional y hoja de vida.
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 82)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Especifica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.io	Estudios y Diseños detallados del plan maestro de acueducto del municipio de montecritos y planes maestros de alcantarillado de los municipios de achí, Tiquisio y Montecristo, municipios de Departamento de Bolívar- certificación Contelac, numeral 3.	SI	Folio 92. Aporta certificado expedido por el Jaime Quintero Sagre en calidad de representante legal de CONTELAC LTDA, en donde certifica que el Ing. Hector Daniel Suarez desempeño el cargo de Especialista Hidraulico en el proyecto "Estudios y Diseños detallados del plan maestro de acueducto del municipio de montecritos y planes maestros de alcantarillado de los municipios de achí, Tiquisio y Montecristo, municipios de Departamento de Bolívar),
	Estudio del plan maestro de acueducto de la ciudad de barrancabermeja. Redes y Planta de tratamiento de agua potable caudal de 1,0 m3/s.	SI	Folio 93-95. Aporta certificado expedido por Guillermo Otero Caldera en calidad de representante legal de HIDROTEC, en donde certifica que el Ing. Hector Daniel Suarez desempeño el cargo de Ingeniero de diseño especialista en el proyecto "Estudio del plan maestro de acueducto de la ciudad de barrancabermeja. Redes y Planta de tratamiento de agua potable caudal de 1,0 m3/s."
	Diseño detallado obras de optimización sistema de acueducto vereda sabana municipio de villa de leyva	SI	Folio 96. Aporta certificado expedido por el Evilario Castilla en calidad de Gerente General de HIDROMECAICAS LTDA, en donde certifica que el Ing. Hector Daniel Suarez desempeño el cargo de Especialista Hidraulico en el proyecto "Diseño detallado obras de optimización sistema de acueducto vereda sabana municipio de villa de leyva".

Observación General: Las certificaciones aportadas para cumplir con la experiencia específica requerida cumplen en su totalidad lo establecido en las alternativas de certificación establecidas en el numeral 1.27.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Especifica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - INAR ASOCIADOS S.A.

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	“CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA”
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
Proponente:	INAR ASOCIADOS S.A
Integrantes y % de Participación:	INAR ASOCIADOS S.A: 100%
Representante Legal:	CARLOS ALFONSO HUERTAS LARIOS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos
Subsanación

X

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
	b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	SI
	c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18”.	SI

Presupuesto Estimado:

\$	4.193.357.720	Pesos
\$	6.082	SMMLV

Contrato 1

Objeto

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE PRODUCCION DEL RIO ZULIA

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
15	6	2010

Valor (pesos):

\$ 355.818.400,00

Valor (SMMLV)

690,91

Tipo de Proponente:

Persona Juridica

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

INAR ASOCIADOS S.A: 100%

Actividades asociadas:

Estudios y Diseños Planta de Tratamiento de Agua Potable

Observaciones:

Folios 83 a 86: Se presenta certificación del Contrato de Consultoría No. 012 de 2010, suscrita por el Supervisor Técnico de AGUAS KAPITAL CUCUTA S.A. E.S.P, en la cual se puede evidenciar que la firma INAR ASOCIADOS S.A ejecutó los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE PRODUCCION DEL RIO ZULIA, los cuales fueron recibidos a satisfacción por AGUAS KAPITAL.

Adicionalmente en dicha certificación se puede evidenciar que en virtud del mencionado Contrato la firma INAR ASOCIADOS S.A. , realizó entre otros componentes el diseño de una Planta de Tratamiento de Agua Potable de 1000 l/s, compuesta por 2 módulos de 500 l/s cada uno.

Solo tendria en cuenta esta certificación para la condición de Valor Teniendo en cuenta que con la certificación No 3 cumple la condición de la PTAP y que esta es una optimización donde se tiene el caudal de diseño pero no el caudal que se amplio con las estructuras diseñadas y teniendo en cuenta lo dispuesto en los TDR "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s. "

Cumple:

SI

Debe Subsananar
Contrato 2
Objeto

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA BOCATOMA, PLANTA DE TRATAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA, BARRANCAS, DISTRACCION, FONSECA, HATONUEVO, MAICAO, MANAURE Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Fecha de terminación

Día	Mes	Año
22	11	2010

Valor (pesos):

\$ 1.834.261.600,00

Valor (SMMLV)

3561,67

Tipo de Proponente:

Persona Juridica

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

INAR ASOCIADOS S.A: 100%

Actividades asociadas:

Diseño línea de conducción

Observaciones:

Folios 88 a 90: Se presenta certificación del Contrato de Consultoría No. 295 de 2008, suscrita por el Gerente General de AGUAS DE LA PENINSULA S.A. E.S.P, en la cual se puede evidenciar que la firma INAR ASOCIADOS S.A ejecutó los ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA BOCATOMA, PLANTA DE TRATAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA, BARRANCAS, DISTRACCION, FONSECA, HATONUEVO, MAICAO, MANAURE Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, los cuales fueron recibidos a satisfacción por AGUAS DE LA PENINSULA S.A. E.S.P.

Adicionalmente en dicha certificación se puede evidenciar que en virtud del mencionado Contrato la firma INAR ASOCIADOS S.A. , realizó entre otros componentes el diseño de una línea de conducción de agua tratada de 113 kilómetros en tubería CCP de diámetros mayores o iguales a 18"

Cumple:

SI

Debe Subsananar

Contrato 3

Objeto

CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS BASICOS PARA LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA TIBITOC

Fecha de Terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
20	6	2015

INAR ASOCIADOS S.A.: 100%

Estudios y diseños para la optimizacion de una PTAP

Folios 92 a 100: Se presenta certificacion del Contrato de Consultoria No. 1-02-25300-1221-2013, suscrita por la Directora de Contratacion y Compras de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, en la cual se puede evidenciar que la firma INAR ASOCIADOS S.A ejecutó los CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS BASICOS PARA LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA TIBITOC, los cuales fueron recibidos a satisfaccion por la EAB-ESP.

Observaciones:

Adicionalmente en dicha certificacion se puede evidenciar que en virtud del mencionado Contrato la firma INAR ASOCIADOS S.A. , realizó los estudios y diseños para la optimizacion de una Planta de Tratamiento de Agua Potable, aumentando su capacidad de 7200 l/s a 12000 l/s.

Cumple:

SI

Debe Subsanar

Observación general:

El proponente cumple con los requisitos establecidos en los terminos de referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18”.
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:
Nacionalidad:
Profesión:
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:
No. Tarjeta Profesional:
Fecha de expedición de La T.P.
Vigencia título:
Años de experiencia
Título Posgrado:

Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

CARLOS ALFONSO HUERTAS LARIOS	
No. del Documento de Identificación:	19.245.954
Nacionalidad:	Colombiano
Profesión:	Ingeniero Civil
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	NO
No. Tarjeta Profesional:	17837 CND
Fecha de expedición de La T.P.	20/06/1978
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	38
Título Posgrado:	Magister en Ingeniería - Especialista en ingeniería Hidraulica
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	SI

Observaciones Formación Académica:	Folios 104 a 113: El profesional adjunta los documentos que acreditan su formación académica: - Copia del grado del título de Pregrado - Copia del títulos de Postgrado - Copia de tarjeta profesional - Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4 (FOLIO 102)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE PRODUCCION DEL RIO ZULIA - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	SI	Folios 116 y 117: Se adjunta certificación suscrita por el Representante Legal Suplente de la Empresa INAR ASOCIADOS S.A, en la cual se certifica que el profesional Carlos Huertas Larios, desempeñó el cargo de Director de proyecto, en la realización de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE PRODUCCION DEL RIO ZULIA - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER". En dicha certificación se puede evidenciar que dicho proyecto, incluyó entre otros componentes el diseño de una Planta de Tratamiento de Agua Potable de 1000 l/s.
	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA BOCATOMA, PLANTA DE TRATAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA, BARRANCAS, DISTRACCION, FONSECA, HATONUEVO, MAICAO, MANAURE Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	SI	Folios 122 y 124: Se adjunta certificación suscrita por el Representante Legal Suplente de la Empresa INAR ASOCIADOS S.A, en la cual se certifica que el profesional Carlos Huertas Larios, desempeñó el cargo de Director de proyecto, en la realización de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA BOCATOMA, PLANTA DE TRATAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION DEL ACUEDUCTO REGIONAL PARA LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA, BARRANCAS, DISTRACCION, FONSECA, HATONUEVO, MAICAO, MANAURE Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" En dicha certificación se puede evidenciar que dicho proyecto, incluyó entre otros componentes el diseño de una línea de conducción de agua tratada de 113 kilómetros en tubería CCP de diámetros mayores o iguales a 18"
	ESTUDIO PARA LA EMPLIACION DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	SI	Folio 128: Se adjunta certificación suscrita por el Representante Legal Suplente de la Empresa INAR ASOCIADOS S.A, en la cual se certifica que el profesional Carlos Huertas Larios, desempeñó el cargo de Director del proyecto: ESTUDIO PARA LA EMPLIACION DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Observación General: El profesional propuesto cumple con los requisitos establecidos en los TDR

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:	MARIA DEL SOCORRO NUÑEZ V.
No. del Documento de Identificación:	31.975.903
Nacionalidad:	Colombiana
Profesión:	Ingeniera Sanitaria
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	NO
No. Tarjeta Profesional:	96237-44363 VLL
Fecha de expedición de La T.P	17/09/1992
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	24
Título Posgrado:	Especialista en Ingeniería Ambiental - Area Sanitaria
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	NO

Observaciones Formación Académica:	Folios 104 a 113: El profesional adjunta los documentos que acreditan su formación académica: - Copia del grado del título de Pregrado - Copia del títulos de Postgrado - Copia de tarjeta profesional - Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4 (FOLIO 131)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.	CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS BASICOS PARA LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA TIBITOC	SI	Folios 139 y 140: Se adjunta certificación suscrita por el Representante Legal Suplente de la Empresa INAR ASOCIADOS S.A, en la cual se certifica que la Ingeniera MARIA DEL SOCORRO NUÑEZ VELASCO, desempeñó el cargo de Cordinadora y Especialista Hidraulica y Sanitaria en la "CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS BASICOS PARA LA OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA TIBITOC" En dicha certificación se puede evidenciar que el caudal de diseño de las obras de optimizacion de la Planta correspondió a 10,5 m3/s
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE PRODUCCION DEL RIO ZULIA - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	SI	Folios 139 y 140: Se adjunta certificación suscrita por el Representante Legal Suplente de la Empresa INAR ASOCIADOS S.A, en la cual se certifica que la Ingeniera MARIA DEL SOCORRO NUÑEZ VELASCO, desempeñó el cargo de Cordinadora y Especialista Hidraulica y Sanitaria en los "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE PRODUCCION DEL RIO ZULIA - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" En dicha certificación se puede evidenciar que el caudal de diseño de la Planta correspondió a 1000 l/s
	ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRAULICOS PARA LA REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EL PORTICO (Q=1800 L/S) Y CARMEN DE TONCHALÁ (1050 L/S)	SI	Folios 139 y 140: Se adjunta certificación suscrita por el Representante Legal Suplente de la Empresa INAR ASOCIADOS S.A, en la cual se certifica que la Ingeniera MARIA DEL SOCORRO NUÑEZ VELASCO, desempeñó el cargo de Cordinadora y Especialista Hidraulica y Sanitaria en los "ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDRAULICOS PARA LA REHABILITACION Y OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EL PORTICO (Q=1800 L/S) Y CARMEN DE TONCHALÁ (1050 L/S)"

Observación General: El profesional propuesto cumple con los requisitos establecidos en los TDR

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	COSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ABASTECIMIENTO INTEGRAL-WSP
Integrantes y % de Participación:	INTEGRAL SA, 50% - WSP COLOMBIA SAS, 35% - WSP CANADA INC Suc. Colombia 15%
Representante Legal:	MIGUEL ARCHILA GUIÓ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos	
Subsanación	X

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
	b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	SI
	c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado:

\$	4.193.357.720	Pesos
\$	6.082	SMMLV

4257,493823

Contrato 1

Objeto

DISEÑOS DEFINITIVOS A NIVEL DE INGENIERIA DE DETALLE PARA EL APROVECHAMIENTO MULTIPLE RIOGRANDE II

Fecha de Terminación	<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td align="center">31</td> <td align="center">12</td> <td align="center">1994</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	31	12	1994
Día	Mes	Año					
31	12	1994					
Valor (pesos):	\$ 4.118.602.522,00						
Valor (SMMLV)	41.728,50						
Tipo de Proponente:	JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato	100%						
Actividades asociadas:	<p>diseño de conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18":</p> <p>Conduccion Captacion - Central Niquia, compuesta por un tunel de conduccion de 15975 m diametro 1,8 m, tunel inferior de 313,58 m y diametro de 1,8 m.</p> <p>Conduccion Niquia - Manantiales, compuesta por un tunel de conduccion de 892 m y diametro de 2,1 m y una conduccion superficial en tuberia metalica de 4200m y diametro de 1,6m.</p> <p>Total: 21,380 mts.</p>						
Observaciones:	Folio 285-287. Certificación suscrita por DIRECTOR DE DESARROLLO PROYECTO ITUANGO EMP, donde señala que la firma INTEGRAL SA ejecutó el contrato "DISEÑOS DEFINITIVOS A NIVEL DE INGENIERIA DE DETALLE PARA EL APROVECHAMIENTO MULTIPLE RIOGRANDE II", cumpliendo así lo exigido en los TDR.						

Cumple:	SI
Debe Subsanar	

Contrato 2

Objeto ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA FASE DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE NEIVA

Fecha de terminación

Valor (pesos):

Valor (\$MMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato

Actividades asociadas:

Observaciones:

Observaciones subsanación:

Día	Mes	Año
5	7	1996

\$ 175.440.000,00

617,20

CONSORCIO

50%

diseño para la optimización de planta de tratamiento pasando de 800 a 1500 l/s, por lo que se aumento la capacidad en 700 l/s, no cumpliendo con lo minimo requerido por lo terminos (1000 l/s)

Folios 289-291. Presenta Acta certificación suscrita por el director tecnico acueducto y alcantarillado de EMP, donde se indica experiencia en diseño para la optimización de planta de tratamiento pasando de 800 a 1500 l/s, por lo que se aumento la capacidad en 700 l/s

Teniendo en cuenta que la experiencia corresponde al diseño de una planta existente con la informacion recibida no es posible evidenciar que las estructuras diseñadas permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s. segun lo dispuesto en la adenda No. 6 "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s."

Por lo anterior, este contrato solo será tenido en cuenta cuenta para la condición particular del valor.

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

En los Tiempos establecidos por la entidad el proponente no presenta información para subsanar este contrato

Cumple:	SI
Debe Subsanar	

Contrato 3
Objeto

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA SUPERFICIAL EN LA CIUDAD DE BARRIE

Fecha de liquidación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año

0%

JURIDICO

100%

planta de tratamiento de agua potable 2778 l/s

Folios 294-309. Presenta Acta certificación suscrita por G. King P. Eng. PMP, Gerente de planeación y desarrollo de instalaciones de Ciudad de Barrie, con su respectivo apostillaje. donde se indica experiencia en diseño para la optimización de planta de tratamiento de capacidad 60000 m3/día que equivalen a 694 l/s.

En la certificación aportada se indica que algunos de los componentes de la planta tienen una capacidad de 2700 l/s sin embargo, en los Términos de referencia se solicita una capacidad para la planta y no para algunos de sus componentes. Teniendo en cuenta que en la certificación aportada indica que la capacidad de la planta es de 694 l/s, será esta la que se tendrá en cuenta por lo anterior la información aportada no permite verificar que la planta de tratamiento diseñada cumpla con la capacidad requerida, esto según lo establecido en la adenda 6, modificación del numeral 3.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE del numeral 3.1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO" que establece "MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s."

Observaciones:

La certificación aportada no permite conocer exactamente la fecha de terminación del contrato y por ende no es posible realizar el cálculo de los SMMLV. Lo anterior Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Términos de Referencia Donde se establece "En el evento en el que el proponente no presente documentos que cumplan con las condiciones establecidas en las alternativas de acreditación de experiencia, dentro de la etapa correspondiente, en donde se pueda verificar el valor total del contrato, con el objeto de realizar el cálculo de los SMMLV, dicho contrato o proyecto no será tenido en cuenta para acreditar la experiencia específica requerida."

Teniendo en cuenta lo anterior esta certificación no será Tenida en cuenta para acreditar la condición particular de Valor.

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Con la información inicialmente aportada y con la información adicional presentada en la etapa de subsanación, es posible verificar la condición particular, aclarando que la planta diseñada al horizonte de diseño fue de 2778 l/s, lo anterior teniendo en cuenta los TDR según lo dispuesto en la adenda No. 6 "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s."

Observaciones subsanación:

No obstante, con la información aportada no se puede conocer exactamente la fecha de terminación del contrato y por ende no es posible realizar el cálculo de los SMMLV. Lo anterior Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Términos de Referencia Donde se establece "En el evento en el que el proponente no presente documentos que cumplan con las condiciones establecidas en las alternativas de acreditación de experiencia, dentro de la etapa correspondiente, en donde se pueda verificar el valor total del contrato, con el objeto de realizar el cálculo de los SMMLV, dicho contrato o proyecto no será tenido en cuenta para acreditar la experiencia específica requerida."

Cumple:	SI
Debe Subsanar	

Observación general: EL PROPONENTE CUMPLE CON LO EXIGIDO EN LOS TDR.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:
Nacionalidad:
Profesión:
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:
No. Tarjeta Profesional:
Fecha de expedición de La T.P
Vigencia título:
Años de experiencia
Título Posgrado:
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

MAURICIO SANCLEMTE PAZ	
4.606.469	
Colombia	
Ingeniero Civil	
NA	
298CAU	
24/10/1963	
SI	
52	
	N/A
NA	

Observaciones Formación Académica:	Folios 313 AL 316, presenta copia de Acta de grado, Presenta certificado de vigencia de la matrícula profesional y copia de matrícula profesional.
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO (FOLIO 312)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".	Estudio de factibilidad y diseños definitivos para el acueducto del sector norte de la ciudad de popayan, utilizando como fuente el Rio Palace	SI	Folio 317-318. Aporta certificado expedido por el Edilberto Vivas Trujillo en calidad de Interventor Sociedad, en donde certifica que el Ing. Mauricio Sanclemente Paz celebro el contrato de consultoría No. 066-96 y se desempeño como Director de Proyecto "Estudio de factibilidad y diseños definitivos para el acueducto del sector norte de la ciudad de Popayán, utilizando como fuente el Rio Palace", línea de conducción de con longitud 5669 m 27", los cuales son tenido en cuenta para acreditar experiencia, adicionalmente presenta en el folio 319 certificación en la cual aclara que 3332 m, en diámetros de 24",20" y 16", se discrimina así: 2500 m 24", 700 m 20", por lo cual se acreditan un total de: 8869 ml Adicionalmente realizo el diseño de planta potabilización de agua con capacidad de 500 l/s.
	Elaboración de los estudios y diseños correspondientes a la primera fase del plan maestro de acueducto de la ciudad de Neiva.	SI	Folio 320-322. Aporta certificación suscrita por el director técnico acueducto y alcantarillado de EPN, donde certifica que el Ing. Mauricio Sanclemente Paz desempeño el cargo de Director de Proyecto "Elaboración de los estudios y diseños correspondientes a la primera fase del plan maestro de acueducto de la ciudad de Neiva", se indica experiencia en diseño para la optimización de planta de tratamiento pasando de 800 a 1500 l/s, por lo que se aumento la capacidad en 700 l/s, cumpliendo con lo mínimo requerido, adicionalmente diseño línea de aducción de 6500 m 24" y 2216 m 20", línea de conducción 3535 m 24".
	Consultoria para la elaboración de los estudios y/u optimización y/o diseños detallados definitivos para construcción, incluyendo planes de obras e inversión para los sistemas de acueducto y alcantarillado de los municipios de Tibu, Cachira, Pamplonita y para los sistemas de acueducto de Bochalema, Herran y Villacaro en el departamento de Norte de Santander	SI	Folio 323. Aporta certificado expedido por el Luis Eduardo Quintero en calidad de representante legal de WSP, en donde certifica que el Ing. Mauricio Sanclemente Paz desempeño el cargo de Director de Proyecto "Consultoria para la elaboración de los estudios y/u optimización y/o diseños detallados definitivos para construcción, incluyendo planes de obras e inversión para los sistemas de acueducto y alcantarillado de los municipios de Tibu, Cachira, Pamplonita y para los sistemas de acueducto de Bochalema, Herran y Villacaro en el departamento de Norte de Santander".

Observación General: Las certificaciones aportadas para cumplir con la experiencia específica requerida cumplen en su totalidad lo establecido en las alternativas de certificación establecidas en el numeral 1.27.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:

No. del Documento de Identificación:	16.071.749	<p align="center">ANDRES FELIPE ARANGO ACEVEDO</p>	
Nacionalidad:	Colombia		
Profesión:	Ingeniero Civil		
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	NA		
No. Tarjeta Profesional:	17202140881 CLD		
Fecha de expedición de La T.P	15/03/2007		
Vigencia título:	SI		
Años de experiencia	9		
Título Posgrado:	Especialista en Ing. Ambiental Area Sanitaria		
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	NO		

Observaciones Formación Académica:	Folios 327-330, presenta copia de diplomas de estudios de pregrado y posgrado, Presenta certificado de vigencia de la matrícula profesional y copia de matrícula profesional.
---	---

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 325-326)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.10	Elaboración de diseños hidráulicos, mecánicos, eléctricos, estructurales, en el marco de los planes de contingencia para el suministro de agua en Manizales	SI	Folio 331-332. Aporta certificado expedido por el Ing. Juan Botero en calidad de representante legal de JUAN BOTERO INGENIERIA SAS, en donde certifica que el Ing. Andrés Arango Acevedo participo como diseñador hidráulico en el proyecto "Elaboración de diseños hidráulicos, mecánicos, eléctricos, estructurales, en el marco de los planes de contingencia para el suministro de agua en Manizales" Diseño en optimización de planta de 1200 l/s.
	Optimización sector centro parrilla EMP, Diseño conceptual y detallado para la reposición y optimización del sistema de alcantarillado del sector denominado centro parrilla y del sistema de acueducto del circuito orfelinato grupo 2	SI	Folio 333-339. Aporta certificado expedido por Carlos Lainos Cortisoz en calidad de gerente administrativo del grupo empresarial integral sa, en donde certifica que el Ing. Andrés Arango Acevedo participo como especialista hidráulico en el proyecto "Optimización sector centro parrilla EMP, Diseño conceptual y detallado para la reposición y optimización del sistema de alcantarillado del sector denominado centro parrilla y del sistema de acueducto del circuito orfelinato grupo 2"
	Diseño obras de optimización para los sistemas de tratamiento de agua residual y agua potable de los campamentos de hidroeléctrica ituango	SI	Folio 333. Aporta certificado expedido por Carlos Lainos Cortisoz en calidad de gerente administrativo del grupo empresarial integral sa, en donde certifica que el Ing. Andrés Arango Acevedo participo como especialista hidráulico en el proyecto "Diseño obras de optimización para los sistemas de tratamiento de agua residual y agua potable de los campamentos de hidroeléctrica ituango"

Observación General: Las certificaciones aportadas para cumplir con la experiencia específica requerida cumplen en su totalidad lo establecido en las alternativas de certificación establecidas en el numeral 1.27.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA
Integrantes y % de Participación:	CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA: INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON SAS: 50% ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A.: 50%
Representante Legal:	JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos	X
Subsanación	

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
	b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	SI
	c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado:	\$	4.193.357.720	Pesos
	\$	6.082	SMMLV

Contrato 1
Objeto

CONSTRUCCION DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CÓRDOBA, FILANDIA, GÉNOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DE QUINDIO.

Fecha de Terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
21	12	2015
\$ 5.714.576.000,00		
8868,75		
Consorcio		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

CONSORCIO AGUAS DEL QUINDIO:		
INALCON S.A.S: 98%		
JUAN CARLOS VILLANI RODRIGUEZ: 1%		
LACIDES SEGOVIA TABARES: 1%		
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS		
<p>Folios 112 y 113: Se presenta Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del Contrato de Consultoría SID 002 de 2004, suscrita el 21 de diciembre de 2015 por los Representantes Legales del Contratista e Interventor y por la Directora de Aguas y Saneamiento Básico PAP-PDA QUINDIO, en la cual se puede evidenciar que la firma INALCON participó en calidad de consorciado en la ejecución de "CONSTRUCCION DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVENTURA, CIRCASIA, CÓRDOBA, FILANDIA, GÉNOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DE QUINDIO."</p> <p>En dicha Acta se puede evidenciar que el Alcance de dicho Contrato contemplaba el Diagnóstico, Alternativas, Estudios y Diseños de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado de 10 municipios y 2 centros poblados.</p>		
<p>Folios 114 a 124: Se aporta copia del Contrato de Consultoría No. SID 002 de 2014, suscrito el 24 de diciembre de 2014, entre el Departamento del Quindío y el Consorcio Aguas del Quindío.</p>		
<p>Folios 124 a 133: Se aporta copia del Modificadorio No. 005 del Contrato de Consultoría No. SID 002 de 2014, mediante el cual se adicionó el valor del Contrato en \$1.535.000.000.</p>		
<p>Folios 134 a 141: Se aporta copia del Acta de Supervisión No. 05 del Contrato de Consultoría No. SID 002 de 2014, suscrita por la Directora de Aguas y Saneamiento Básico.</p>		
<p>Teniendo en cuenta que en la información aportada no se detallan las actividades ejecutadas esta certificación solo será tenida en cuenta para la condición de valor</p>		

Observaciones:

Cumple:	SI
Debe Subsanar	

Contrato 2

Objeto

FORMULACION DEL PLAN MAESTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCION DEL OBJETO, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO

Fecha de terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
28	12	2015
\$ 924.989.811,50		
1435,54		
CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

CONSORCIO AGUAS DE BUENAVENTURA:		
INALCON S.A.S: 25%		
MYR INGENIERIA S.A.S.: 25%		
AQUALTEC: 25%		
QUALOGY SLU: 25%		
Estudios y Diseños Planta de Tratamiento de Gua Potable y línea de conducción		
<p>Folios 143 a 149: Se presenta certificación del Contrato 200-13-04-013, suscrita el 23 de febrero de 2016 por el Representante Legal Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P, en la cual se puede evidenciar que la firma INAR ASOCIADOS S.A participó como consorciado en la ejecución de la "FORMULACION DEL PLAN MAESTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCION DEL OBJETO, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO."</p>		
<p>Adicionalmente en dicha certificación se puede evidenciar que en virtud del mencionado Contrato la firma INAR ASOCIADOS S.A. , realizó entre otros componentes el diseño de 37,3 km de líneas de conducción en tuberías de CCP y Concreto de diámetros mayores a 18".</p>		
<p>Así mismo, se puede evidenciar que en virtud del mencionado Contrato la firma INAR ASOCIADOS S.A., realizó entre otros componentes el diseño de detalle definitivo de una nueva PTAP de 1000 l/s.</p>		

Observaciones:

Cumple:	SI
Debe Subsanar	

Contrato 3
Objeto

CONSULTORIA PARA ESTUDIO INTEGRAL Y DISEÑO DETALLADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE NEIVA, EN SUS COMPONENTES DE CAPTACION, CONDUCCION, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
10	6	2006

Valor (pesos):

\$ 372.276.248,00

Valor (\$MMLV)

912,44

Tipo de Proponente:

Persona Juridica

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A.: 100%

Actividades asociadas:

Estudios y diseños para la optimización de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y diseño de rehabilitación de línea de conducción

Folios 151 a 155: Se presenta certificación del Contrato de Consultoría No. 001, suscrita por la Representante Legal de la Organización Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, en la cual se puede evidenciar que la firma ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A ejecutó CONSULTORIA PARA ESTUDIO INTEGRAL Y DISEÑO DETALLADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE NEIVA, EN SUS COMPONENTES DE CAPTACION, CONDUCCION, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA

Folios 156 a 159: Se aporta certificación suscrita por la Subgerente Técnica de las Empresas Públicas de Neiva ESP, en la cual se puede evidenciar que en virtud del mencionado Contrato la firma ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A., realizó el diseño para la rehabilitación de la conducción el Guayabo El Recreo de 24" y longitud de 8,5 km y además los diseños para la optimización de dos Plantas de Tratamiento de Agua Potable, de 450 l/s y 1500 l/s.

Observaciones:

Solo tendrá en cuenta esta certificación para la condición de Valor Teniendo en cuenta que con la certificación No 3 cumple la condición de la PTAP y que esta es una optimización donde se tiene el caudal de diseño pero no el caudal que se amplió con las estructuras diseñadas y teniendo en cuenta lo dispuesto en los TDR "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s."

Cumple:

SI

Debe Subsanar
Contrato 4
Objeto

DISEÑO DE LA NUEVA CONDUCCION DE AGUA CRUDA DESDE LA BOCATOMA EL GUAYABO A LA PLANTA EL RECREO (PARA ABASTECER LA PROXIMA AMPLIACION DE LA PLANTA)

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
10	10	2007

Valor (pesos):

\$ 99.137.800,00

Valor (\$MMLV)

228,59

Tipo de Proponente:

Persona Juridica

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A.: 100%

Actividades asociadas:

Estudios y diseños para la optimización de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y diseño de rehabilitación de línea de conducción

Folios 161 a 164: Se presenta certificación del Contrato de Consultoría No. 002 de 2007, suscrita por la Subgerente Técnica y Operativa de las Empresas Públicas de Neiva E.S.P, en la cual se puede evidenciar que la firma ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A realizó el DISEÑO DE LA NUEVA CONDUCCION DE AGUA CRUDA DESDE LA BOCATOMA EL GUAYABO A LA PLANTA EL RECREO (PARA ABASTECER LA PROXIMA AMPLIACION DE LA PLANTA)

Observaciones:

Adicionalmente en dicha certificación se puede evidenciar que en virtud del mencionado Contrato la firma ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A., realizó el diseño detallado de la conducción requerida en tubería de 30" y longitud de 8600 metros.

Cumple:

SI

Debe Subsanar
Observación general:

El proponente cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
+	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18”.
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:

Nacionalidad:

Profesión:

Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:

No. Tarjeta Profesional:

Fecha de expedición de La T.P

Vigencia título:

Años de experiencia

Título Posgrado:

Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

PEDRO ESCOBAR QUINTERO	
No. del Documento de Identificación:	17.123.594
Nacionalidad:	Colombiano
Profesión:	Ingeniero Civil
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	NO
No. Tarjeta Profesional:	11293 CND
Fecha de expedición de La T.P	24/04/1972
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	44
Título Posgrado:	Maestria en Ingeniería y Especialista en Ingeniería Sanitaria
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	NO

Observaciones Formación Académica:	Folios 168 a 1: El profesional adjunta los documentos que acreditan su formación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Copia del grado del título de Pregrado - Copia de tarjeta profesional - Copia de la Cedula de Ciudadanía - Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional. - Copia del títulos de Postgrado
---	---

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4 (FOLIO 102)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
<p>En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.</p> <p>Y</p> <p>Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".</p>	<p>FORMULACION DEL PLAN MAESTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCION DEL OBJETO, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO</p>	SI	<p>Folio 180: Se adjunta certificación suscrita por la Gerente Administrativa y Directora de Recursos Humanos de la firma INALCON S.A, en la cual se certifica que el profesional PEDRO ESCOBAR QUINTERO, desempeñó el cargo de Cordinador de proyecto, en la "FORMULACION DEL PLAN MAESTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCION DEL OBJETO, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO"</p> <p>En dicha certificación se puede evidenciar que dicho proyecto incluyó entre otros componentes el diseño de 37,3 km de líneas de conducción en tuberías de CCP y Concreto de diámetros mayores a 18" y el diseño de detalle definitivo de una nueva PTAP de 1000 l/s y optimización de una PTAP de 1200 l/s</p>
	<p>DISEÑO DE LA NUEVA CONDUCCION DE AGUA CRUDA DESDE LA BOCATOMA EL GUAYABO A LA PLANTA EL RECREO</p>	SI	<p>Folios 178 y 179: Se adjunta certificación suscrita por el Director Administrativo de ESSERE S.A, en la cual se certifica que el profesional PEDRO ESCOBAR QUINTERO, desempeñó el cargo de Director de proyecto, en el "DISEÑO DE LA NUEVA CONDUCCION DE AGUA CRUDA DESDE LA BOCATOMA EL GUAYABO A LA PLANTA EL RECREO"</p>
	<p>ESTUDIO INTEGRAL Y DISEÑO DETALLADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE NEIVA, EN SUS COMPONENTESDE CAPTACION, CONDUCCION, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TANQUES</p>	SI	<p>Folios 178 y 179: Se adjunta certificación suscrita por el Director Administrativo de ESSERE S.A, en la cual se certifica que el profesional PEDRO ESCOBAR QUINTERO, desempeñó el cargo de Director de proyecto, en el "ESTUDIO INTEGRAL Y DISEÑO DETALLADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE NEIVA, EN SUS COMPONENTESDE CAPTACION, CONDUCCION, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TANQUES"</p>

Observación General: El profesional propuesto cumple con los requisitos establecidos en los TDR

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:	JOSÉ CARLOS VERGARA MENDOZA
No. del Documento de Identificación:	92.559.960
Nacionalidad:	Colombiana
Profesión:	Ingeniero Civil
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	NO
No. Tarjeta Profesional:	13202-096488 BLV
Fecha de expedición de La T.P	27/02/2003
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	13
Título Posgrado:	Magister en Ingeniería Civil, Especialista en Recursos Hidraulicos y Medio Ambiente y Especialista en Gerencia de Proyectos
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	NO

Observaciones Formación Académica:	Folios 191 a 199: El profesional adjunta los documentos que acreditan su formación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Copia del grado del título de Pregrado - Copia del títulos de Postgrado - Copia de tarjeta profesional - Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
---	---

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4 (FOLIO 191)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
--------------------------	---	--------	---------------

<p>En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.</p>	<p>CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y MODELACION HIDRAULICA DE LA SUB-SECTORIZACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR</p>	<p>SI</p>	<p>Folio 199: Se adjunta certificación suscrita por la Gerente Administrativa y Directora de Recursos Humanos de la firma INALCON S.A, en la cual se certifica que el profesional JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, desempeñó el cargo de DIRECTOR DE PROYECTOS - ESPECIALISTA HIDRAULICO , en la CONSULTORIA PARA EL "DISEÑO Y MODELACION HIDRAULICA DE LA SUB-SECTORIZACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR"</p> <p>En dicha certificación se puede evidenciar que dicho proyecto incluyó entre otros componentes el diagnóstico y modelación hidráulica de 620.367 metros de redes de acueducto en diámetros entre 2" y 28"</p>
	<p>FORMULACION DEL PLAN MAESTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCION DEL OBJETO, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO</p>	<p>SI</p>	<p>Folio 201: Se adjunta certificación suscrita por la Gerente Administrativa y Directora de Recursos Humanos de la firma INALCON S.A, en la cual se certifica que el profesional PJOSE CARLOS VERGARA MENDOZA, desempeñó el cargo de DIRECTOR DE PROYECTOS Y ESPECIALISTA HIDRAULICO, en la "FORMULACION DEL PLAN MAESTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCION DEL OBJETO, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO"</p> <p>En dicha certificación se puede evidenciar que dicho proyecto incluyó entre otros componentes el diseño de 37,3 km de líneas de conducción en tuberías de CCP y Concreto de diámetros mayores a 18" y el diseño de detalle definitivo de una nueva PTAP de 1000 l/s y optimización de una PTAP de 1200 l/s</p>
	<p>ESTUDIO INTEGRAL Y DISEÑO DETALLADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE NEIVA, EN SUS COMPONENTES DE CAPTACION, CONDUCCION, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TANQUES</p>	<p>SI</p>	<p>Folio 202: Se adjunta certificación suscrita por el Representante Legal de ESSERE S.A., en la cual se certifica que el profesional CARLOS VERGARA MENDOZA desempeñó el cargo de Especialista Hidráulico en el "ESTUDIO INTEGRAL Y DISEÑO DETALLADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE NEIVA, EN SUS COMPONENTES DE CAPTACION, CONDUCCION, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TANQUES"</p>

Observación General: El profesional propuesto cumple con los requisitos establecidos en los TDR

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SANTA MARTA
Integrantes y % de Participación:	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS SANTA MARTA: POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S: 33% AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S ESP: 34% OMICRON DEL LLANO LTDA: 33%
Representante Legal:	IVONNE CONSTANZA FIGUEROA RODRIGUEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Requerimientos	X
Subsanación	

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	SI
c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 4.193.357.720 Pesos
	\$ 4.257 SMMLV (0,70 veces el valor del PE)

Contrato 1
Objeto
 Consultoría para la realización de estudios y diseños detallados para la renovación de redes de acueducto y alcantarillado y la expansión de redes de acueducto y alcantarillado para los barrios localizados en el área de cobertura de las zonas 1, 4 y 5 del Acueducto.

Fecha de Terminación	<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td align="center">10</td> <td align="center">10</td> <td align="center">2007</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	10	10	2007
Día	Mes	Año					
10	10	2007					
Valor (pesos):	\$ 173.788.300,00						
Valor (SMMLV)	400,71						
Tipo de Proponente:	CONSORCIO						

CONSORCIO AGAMA:
POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA: 50%
 AGAMA S.A: 50%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:
 Actividades asociadas: Estudios y diseños redes de acueducto.

Observaciones:
Folio 157-158: Presenta certificación por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, suscrito por la dirección servicio de acueducto y alcantarillado zona 1, cuyo objeto es la consultoría para la realización de estudios y diseños detallados para la renovación de redes de acueducto y alcantarillado y la expansión de redes de acueducto y alcantarillado para los barrios localizados en el área de cobertura de las zonas 1, 4 y 5 del Acueducto. Con la información presentada se evidenciar que se realizaron diseños de redes de acueducto para diámetros menores de 18" y no como se requiere en los Términos de Referencia, según lo dispuesto en la adenda No. 6 "MINIMO uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diametro igual o superior a 18". Por lo tanto, el presente contrato solo es tenido en cuenta para acreditación de la condición particular de valor.
Folio 159-160: Presenta copia del acta de constitución del consorcio AGAMA, suscrita por los consorciados del mismo, donde se evidencia que la participación de POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA fue del 50%.

Observaciones subsanación:
 El proponente en su subsanación afirma que la experiencia aportada en este contrato solo sera tenida en cuenta para acreditar la condición particular de valor de acuerdo a lo establecido en los terminos de referencia.

Cumple:	SI
Debe Subsanar	

**Contrato 2****Objeto**

Ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado en las zonas urbanas y centros nucleados del departamento de Cundinamarca, de la Subzona 3A.

Fecha de terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
28	2	2013
\$ 1.168.740.518,00		
1982,00		

CONSORCIO

CONSORCIO CONSULTORIA CUNDINAMARCA:

TECNICA HIDRAULICA S.A. : 30%

ROGELIO ARDILA TORRES: 25%

INGEAGUAS S.C.S: 25%

POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA: 20%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Planes maestros de Acueducto.

Observaciones:

Folio 161 a 182: Presenta Acta de Liquidación, suscrita por la Contratante (Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP), la Interventoría y el Consultor, cuyo objeto es realizar el ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado en las zonas urbanas y centros nucleados del departamento de Cundinamarca, de la Subzona 3A. En esta se evidencia la realización de revisión y ajustes al plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de los municipios pertenecientes a la subzona 3A del departamento de Cundinamarca.

Con el documento aportado (Acta de Liquidación), no se cumple ninguna de las alternativas de certificación establecidas en el numeral 3.1.3.1.1. Reglas para la acreditación de la Experiencia Específica del Proponente de los Términos de Referencia, dado que no se aporta copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.

Así mismo, con la información presentada no se indican las actividades ejecutadas que cumplan las condiciones de experiencia específica solicitadas en los términos de referencia, razón por la cual, si el interés del contratista es acreditar alguna de las condiciones particulares de experiencia adicional a la condición de valor, deberá allegar igualmente documentación idónea ajustada a lo solicitado en los términos de referencia.

Folio 184 a 187: Presenta copia del acta de constitución del Consorcio Consultoría Cundinamarca, suscrita por los consorciados del mismo, donde se evidencia que la participación de POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA fue del 20%.

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el llenado de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Observaciones subsanación:

El proponente allega copia del contrato debidamente suscrito por las partes, subsanando así lo indicado en Reglas para la acreditación de la Experiencia Específica del Proponente de los Términos de Referencia.

Cumple:

SI

Debe Subsanar



Contrato 3
Objeto

Contratar a la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que efectúe los estudios y diseños para la construcción de los sistemas de acueducto, incluye PTAP, para los asentamientos o desarrollos urbanísticos incompletos del distrito de agua blanca localizados en las comunas 13,14 y 15 y los corredores de Conurbación correspondientes a la faja Cali - Yumbo y la faja Cali - Jamundí en la ciudad de Santiago de Cali, departamento Valle.

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
12	3	2010

Valor (pesos):

\$ 4.512.996.500,00

Valor (SMMLV)

8763,10

Tipo de Proponente:

PERSONA JURIDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

OMICRON DEL LLANO LTDA

Actividades asociadas:

Consultoría de estudios y diseños sistema de acueducto.

Observaciones:

Folio 193-195: Presenta certificación por parte de la Fundación para la Vivienda, La Vida y La Paz "FUNVIPA2", suscrita por el Gerente, cuyo objeto es contratar a la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que efectúe los estudios y diseños para la construcción de los sistemas de acueducto, incluye PTAP, para los asentamientos o desarrollos urbanísticos incompletos del distrito de agua blanca localizados en las comunas 13, 14 y 15 y los corredores de Conurbación correspondientes a la faja Cali - Yumbo y la faja Cali - Jamundí en la ciudad de Santiago de Cali, departamento Valle. En la misma se certifica que en el objeto de este contrato se encuentran los estudios y diseños de 32,62 Km de tubería de conducción de la red de acueducto en diámetros iguales o superiores a 18", de acuerdo a lo establecido en la experiencia específica del literal c. Del mismo modo, se certifican los estudios y diseños de la planta de tratamiento de agua potable tipo convencional con una caudal de 1675.68 l/s; de acuerdo a lo establecido en la experiencia específica del literal b.

Cumple:

SI

Debe Subsanar

Observación general:

El proponente Cumple con lo requerido en los términos de referencia, sin embargo se solicita allegar la información de las observaciones.

Observación Subsanación

El proponente cumple con lo establecido en los Términos de referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria. Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:
Nacionalidad:
Profesión:
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:
No. Tarjeta Profesional:
Fecha de expedición de La T.P.
Vigencia título:
Años de experiencia
Título Posgrado:
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

FERMIN ALDANA AVILA - Director de la Consultoría	
19465659 NTE	
SANTANDER	
Colombiana	
Ingeniero Civil	
N/A	
2520255173 CND	
18/05/1995	
SI	
21 AÑOS	
MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL	

Observaciones Formación Académica:	Cumple con los requisitos exigidos en formación académica.
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO (FOLIO 197)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
<p>En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.</p> <p>Y</p> <p>Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".</p>	<p>Folio 199: Presenta certificación de la firma OMICRON DEL LLANO LTDA, suscrita por el Representante Legal, el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como Director de consultoría para los estudios y diseños, en esta se evidencia los diseños de una línea de conducción en una longitud de 32,62 Km en diámetros de 30", 33" y 36", de esta misma se evidencia los estudios y diseños de la planta de tratamiento de agua potable con capacidad para un caudal 1675.79 l/s.</p>	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue director de consultoría a los estudios y diseños de un sistema de acueducto.
	<p>Folio 200: Presenta certificación del CONSORCIO OBRAS DE SANEAMIENTO DEL META 2011, suscrita por el Representante Legal, el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como Director de proyectos para la elaboración de los estudios y diseños, cuyo objeto es "Ampliación y optimización de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario y Pluvial del municipio de Maripán - Meta".</p>	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue director de proyectos a los estudios y diseños de un sistema de acueducto.
	<p>Folio 201: Presenta certificación de la firma Rigoberto Lopez P., suscrita por el mismo, el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como Director de proyectos para la elaboración de los diseños de los sistemas acueducto y alcantarillado del predio de la soledad, en Madrid Cundinamarca.</p>	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue director de proyectos a los estudios y diseños de un sistema de acueducto.

Observación General: El profesional propuesto cumple con los requisitos de formación académica y experiencia específica requeridos en los Términos de Referencia.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:	RIGOBERTO LÓPEZ PINEDA- ESPECIALISTA HIDRAULICO
No. del Documento de Identificación:	79.303.002
Nacionalidad:	COLOMBIANA
Profesión:	INGENIERO CIVIL
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	N/A
No. Tarjeta Profesional:	2520237456 CND
Fecha de expedición de La T.P	22/11/1990
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	26 AÑOS
Título Posgrado:	ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	

Observaciones Formación Académica:	Cumple con los requisitos exigidos en formación académica.
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 209)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
<p>En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.io</p>	<p>Folio 212: Presenta certificación de la firma OMICRON DEL LLANO LTDA, suscrita por el Representante Legal, el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDRAULICO. En esta igualmente se evidencia los estudios y diseños de la planta de tratamiento de agua potable con capacidad para un caudal 1675.78 l/s.</p>	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue especialista Hidráulico para la elaboración de estudios y diseños de sistemas de sistemas de acueducto y planta de tratamiento.
	<p>Folio 213-214: Presenta certificación de la firma SUMMA PROPIEDADES S.A.S, suscrita por el Representante Legal, el cual certifica que el ingeniero desempeñó los trabajos de consultoría y diseño.</p>	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue especialista Hidráulico los estudios y diseños hidráulicos de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
	<p>Folio 215-223: Presenta certificación del CONSORCIO CONSULTORIA CUNDINAMARCA, suscrita por el Representante Legal, el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como ESPECIALISTA HIDRAULICO, cuyo objeto es el ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del departamento de Cundinamarca.</p>	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue especialista Hidráulico para la elaboración de estudios y diseños de sistemas de sistemas de acueducto y planta de tratamiento.

Observación General: El profesional propuesto cumple con los requisitos de formación académica y experiencia específica requeridos en los Términos de Referencia.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
Proponente:	HMV INGENIEROS
Integrantes y % de Participación:	HMV INGENIEROS: 100 %
Representante Legal:	OSCAR JIMENEZ CELY

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos	X
Subsanación	

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	SI
c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado:

\$	4.193.357.720	Pesos
\$	4.257	SMMLV (0,70 veces el valor del PE)

Contrato 1

Objeto Desarrollo de la ingeniería básica hasta nivel de detalle para el proyecto acueducto metropolitano de los municipios de Cucuta, Los Patios y Villa del Rosario, del departamento de Norte de Santander de la Vicepresidencia de Transporte y Logística (VIT) de Ecopetrol S.A.

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
9	9	2015

Valor (pesos): \$ 8.988.128.442,00

Valor (SMMLV) 13949,14

Tipo de Proponente: PERSONA JURIDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

HMV INGENIEROS LTDA: 100%

Actividades asociadas:

Diseño acueducto.

Observaciones:

Folio 107-123: Presenta certificación del contrato No.5214422, suscrito por la Administradora del Contrato de la empresa ECOPEPETROL S.A, cuyo objeto es el Desarrollo de la ingeniería básica hasta nivel de detalle para el proyecto acueducto metropolitano de los municipios de Cucuta, Los Patios y Villa del Rosario, del departamento de Norte de Santander de la Vicepresidencia de Transporte y Logística (VIT) de Ecopetrol S.A. En esta se evidencia el diseño de la línea de conducción de agua cruda en materiales en GRP de 900 mm con una longitud de 1616 ml y en hierro dúctil de 800 mm con una longitud de 7960 ml y 1200 mm con una longitud de 18087 ml, con una longitud total de 27663 ml.

En esta misma se evidencia el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad de 1 m3/s, conformada por procesos de mezcla rápida, floculación, sedimentación, filtración y desinfección, de esta manera se estaría cumpliendo con los literales b y c de la experiencia específica requerida en los términos de referencia.

Cumple:	SI
Debe Subsanar	

Contrato 2
Objeto

Diseños definitivos y detallados a nivel de construcción de la tubería de conducción de los nuevos pozos profundos hasta el tanque de rebombeo de Ovejas, para la prestación del servicio de acueducto en el Carmen del Bolívar.

Fecha de terminación

Día	Mes	Año
18	8	2011

Valor (pesos):

\$ 386.920.885,00

Valor (SMMLV)

722,41

Tipo de Proponente:

PERSONA JURIDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

HMV INGENIEROS LTDA: 100%

Actividades asociadas:

Diseños línea de conducción

Observaciones:

Folio 123B-123I: Presenta certificación emitida por la Fiduprevisora S.A., suscrita por el representante legal de la misma actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo - Fondo Empresarial, cuyo objeto son los Diseños definitivos y detallados a nivel de construcción de la tubería de conducción de los nuevos pozos profundos hasta el tanque de rebombeo de Ovejas, para la prestación del servicio de acueducto en el Carmen del Bolívar.

Folio 123I-123K: Presenta certificación por parte de la entidad Fiduprevisora S.A., suscrita por el Interventor, cuyo objeto es Diseños definitivos y detallados a nivel de construcción de la tubería de conducción de los nuevos pozos profundos hasta el tanque de rebombeo de Ovejas, para la prestación del servicio de acueducto en el Carmen del Bolívar. Del mismo se certifica que en el objeto de este contrato se encuentra el diseño de 6902 ml de tubería de conducción de la red de acueducto en diámetros iguales o superiores a 18"; de acuerdo a lo establecido en la experiencia del literal c.

Cumple:

SI

Debe Subsananar

Observación general:

El proponente Cumple con lo requerido en los términos de referencia.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:

Nacionalidad:

Profesión:

Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:

No. Tarjeta Profesional:

Fecha de expedición de La T.P

Vigencia título:

Años de experiencia

Título Posgrado:

Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

NIDIA ESPERANZA ALFONSO RAMIREZ - Directora de la Consultoría	
51,629,009 de Bogota	
Colombiana	
Ingeniero Civil	
N/A	
25202-34545 CND	
15/02/1990	
SI	
26 AÑOS	

Observaciones Formación Académica:

Cumple con los requisitos exigidos en formación académica.

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO (FOLIO 126)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".	Folio 132-133: Presenta certificación emitida por HMV Ingenieros LTDA, suscrita por el Representante Legal, en la cual se evidencia que la ingeniera participó como coordinadora de proyecto del diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad de 1m3/s, conformada con procesos de mezcla rápida, floculación, sedimentación, filtración y desinfección y líneas de conducción de agua cruda en material de GRP 36" longitud de 1616 ml y Hierro Ductil 48" longitud 18087 ml y Hierro Ductil en 34" longitud 7960 ml.	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue Coordinador de proyectos en estudios y diseños de acueducto.

	<p>Folio 132-133: Presenta certificación emitida por HVM Ingenieros LTDA, suscrita por el Representante Legal, en la cual se evidencia que la ingeniera participó como coordinadora de proyecto, cuyo objeto es el ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del departamento de Cundinamarca - Subzona 4B.</p>	<p>SI</p>	<p>De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue Coordinador de proyectos en estudios y diseños de acueducto.</p>
	<p>Folio 132-133: Presenta certificación emitida por HVM Ingenieros LTDA, suscrita por el Representante Legal, en la cual se evidencia que la ingeniera participó como coordinadora de proyecto, cuyo objeto es Consultoría para la actualización de rehabilitación del sistema de red matriz.</p>	<p>SI</p>	<p>De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue Coordinador de proyectos en estudios y diseños de acueducto.</p>

Observación General: El profesional propuesto cumple con los requisitos de formación académica y experiencia específica requerida en los Términos de Referencia.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:	JOSE GUILLERMO MANSILLA RIVERO- ESPECIALISTA HIDRAULICO
No. del Documento de Identificación:	13.955.298 DE VELEZ
Nacionalidad:	COLOMBIANA
Profesión:	INGENIERO CIVIL
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	N/A
No. Tarjeta Profesional:	25202-65667 CND
Fecha de expedición de La T.P	19/05/1997
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	19 AÑOS
Título Posgrado:	ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRAULICOS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	

Observaciones Formación Académica:	Cumple con los requisitos exigidos en formación académica.
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO (FOLIO 144)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.io	Folio 152-155: Presenta certificación de HMV ingenieros LTDA , suscrita por el representante legal, en esta se evidencia que el ingeniero participó como especialista hidraulico en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad de 1m3/s, conformada con procesos de mezcla rapida.	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue especialista Hidráulico para la elaboracion de estudios y diseños de sistemas de sistemas de acueducto y planta de tratamiento.
	Folio 156-159: Presenta certificación de la firma HIDROTEC LTDA , suscrita por la directora unidad Recursos Humanos, en la cual certifica que el ingeniero se desempeñó como Ingeniero de diseño, en esta se evidencia que participó en proyectos de estudios y diseños de sistemas de acueducto	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue ingeniero de diseño para la elaboracion de estudios y diseños de sistemas de sistemas de acueducto.

Observación General: El profesional propuesto cumple con los requisitos de educación y experiencia Especifica requeridos en los Términos de Referencia.
--

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Especifica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO CONSULTORIA SANTA MARTA
Integrantes y % de Participación:	CONSORCIO CONSULTORIA SANTA MARTA: INGEAGUAS S.A.S: 33,33% ESTUDIOS Y ASESORIA INGENIEROS CONSULTORES LTDA: 33,34% CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS S.A.S: 33,33%
Representante Legal:	MAURICIO DE SAN VICENTE ARANDA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos	
Subsanación	X

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
	b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	NO
	c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado:	\$	4.193.357.720	Pesos
	\$	6.082	SMMLV

Contrato 1

Objeto

Diseños de las estructuras que forman parte de la planta de tratamiento de ACUAGYR ubicada en el municipio de Ricaurte - Cundinamarca.

Fecha de Terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año

\$ 237.136.997,00

PERSONA JURIDICA

ESTUDIOS Y ASESORIAS INGENIEROS CONSULTORES LTDA: 100%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Diseños planta de tratamiento.

Observaciones:

Folio 144-145: Presenta certificación del contrato No.010 - 15, suscrito por el Gerente Técnico de la empresa Aguas de Girardot, Ricaurte y la Región - ACUAGYR S.A.S ESP, con fecha de terminación del 11 abril de 2016. No obstante, al encontrarse el contrato en ejecución, no es posible realizar el cálculo en SMMLV del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el literal a, del numeral 3.1.3.1.1 "REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" de los Términos de referencia que establecen: " Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuada de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha.(negrita y subraya fuera de texto original).

Al revisarse la certificación se evidencia la ejecución de estudios y diseños hidráulicos, sanitario, Geotécnico, Electromecánico y Estructural para las obras civiles de rehabilitación y repotenciación de las PTAP, Ricaurte de ACUAGYR S.A ESP, para aumentar el caudal tratado de 700 l/s a 1200 l/s. No obstante, esta información no cumple con lo establecido en los términos, ya que no es posible evidenciar que las estructuras diseñadas permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s. Esto según lo dispuesto en la adenda No. 6 "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s."

Por lo anterior, y en particular debido a que a la fecha el contrato se encuentra en ejecución, el mismo no podrá ser tenido en cuenta, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.3.1 que establece "con la ejecución de MINIMO UNO (1) Y MAXIMO CUATRO (4) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados..." de los TDR.

Adicionalmente, el contrato no cumple con la adición de caudal de 1000 l/s.

Cumple:	NO
Debe Subsananar	

Contrato 2
Objeto

Contratar la formulación del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Valledupar.

Fecha de terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
27	6	2014

\$ 1.199.261.360,00

1946,85

CONSORCIO

CONSORCIO PLAN MAESTRO VALLEDUPAR:
 IEH GRUCON: 50%
CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS S.A.S: 40%
 DERSIS S.A: 10%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado

Observaciones:

Folio 146-149: Presenta certificación por parte de la entidad de EMDUPAR S.A ESP, suscrito por el Gerente General, cuyo objeto es Contratar la formulación del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Valledupar. Del mismo se certifica que el objeto de este contrato se encuentra el diseño de 28.486 ml de tubería de conducción de la red de acueducto en diámetros iguales o superiores a 18", de acuerdo a lo establecido en la experiencia requerida en los terminos de referencia.

En la certificación se evidencia igualmente el diseño de factibilidad para realizar la ampliación de la PTAP hasta 2369 l/s, el cual contempla un nuevo modulo de tratamiento convencional con capacidad de 630 l/s. Por lo tanto, con la información recibida no es posible evidenciar que las estructuras diseñadas **permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s.** Esto según lo dispuesto en la adenda No. 6 "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s."

Folio 150-152: Presenta copia del acta de constitución del consorcio PLAN MAESTRO DE VALLEDUPAR, suscrita por los consorciados del mismo, donde se evidencia que la participación de CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS S.A.S es de 40%. Con la experiencia a portada mediante este contrato el proponente la condición de valor de acuerdo a lo requerido en los terminos de referencia.

Cumple:

SI

Debe Subsanar
Contrato 3
Objeto

Consultoría para el diseño y reformulación del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio de la Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar.

Fecha de Terminación

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
11	6	2013

\$ 761.792.601,60

1292,27

CONSORCIO

CONSORCIO PLAN MAESTRO:
CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS S.A.S: 40%
 HIDROVIAS S.A.S: 40%
 CONTELAC LTDA: 20%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Diseño del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

Observaciones:

Folio 153-156: Presenta Acta final de consultoria por parte de la entidad Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico, suscrita por secretario de planeación y Alcalde, cuyo objeto es realizar la Consultoría para el diseño y reformulación del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio de la Jagua de Ibirico, Departamento del Cesar. Sin embargo con la información recibida y teniendo en cuenta que allega acta final de consultoria sin copia del contrato **no es posible evidenciar el cumplimiento de las reglas de acreditación de experiencia del proponente establecidas en la adenda 5 que en el numeral 3.1.3.1.1. de los Términos de referencia establecen: " REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**

En la información presentada no se indican las actividades ejecutadas que cumplan las condiciones de experiencia específica solicitadas en los términos de referencia, razón por la cual, si el interés del contratista es acreditar alguna de las condiciones particulares de experiencia adicional a la condición de valor, deberá allegar documentación idónea ajustada a lo solicitado en los términos de referencia.

Folio 157-159: Presenta copia del acta de constitución del consorcio PLAN MAESTRO , suscrita por los consorciados del mismo, donde se evidencia que la participación de CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS S.A.S es de 40%.

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Cumple:	NO
Debe Subsananar	

Contrato 4

Objeto

Ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado en las zonas urbanas y centros nucleados del departamento de Cundinamarca, de la Subzona 3A.

Fecha de Terminación

Valor (pesos):

Valor (\$MMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
28	2	2013
\$ 1.460.925.647,50		
2478,25		
CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

CONSORCIO CONSULTORIA CUNDINAMARCA:
 TECNICA HIDRAULICA S.A : 30%
 PROGELIO ARDILA TORRES: 25%
INGEAGUAS S.C.S: 25%
 POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA: 20%

Observaciones:

Planes maestros de Acueducto.

Folio 160-366: Presenta certificación por parte de EPC S.A. ESP, suscrita por el Director de Gestión Contractual de la Entidad, en donde se verifica ejecución de contrato cuyo objeto consistió en realizar el Ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado en las zonas urbanas y centros nucleados del departamento de Cundinamarca, de la Sub-zona 3A.

No obstante, en la certificación no se indican las actividades ejecutadas que cumplan las condiciones de experiencia específica solicitadas en los términos de referencia, razón por la cual, si el interés del contratista es acreditar alguna de las condiciones particulares de experiencia adicional a la condición de valor, deberá allegar documentación idónea ajustada a lo solicitado en los términos de referencia. Esto teniendo en consideración que pese a que se aportan presupuestos de obra de los diseños realizados, los mismos, no cumplen con las alternativas de acreditación establecidas en los términos de referencia, pues no vienen suscritos con la Entidad Contratante. "Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte"

Cumple:	SI
Debe Subsananar	

Observación general:

La propuesta no cumple con las condiciones particulares de Caudal de la Planta según lo dispuesto en el numeral 3.1.3 de la adenda 6.

Observación general Subsananación:

En los tiempos establecidos Por la entidas el proponente no allega documentación para subsananar los requerimientos realizados

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:
 Nacionalidad:
 Profesión:
 Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:
 No. Tarjeta Profesional:
 Fecha de expedición de La T.P
 Vigencia título:
 Años de experiencia
 Título Posgrado:
 Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

JOSE ISAAC CAJIGAS CASTRO - Director de la Consultoría	
3,227,071 de Bogota	
Colombiana	
Ingeniero Civil	
N/A	
25202-19919 CND	
13/12/1985	
SI	
30 AÑOS	

Observaciones Formación Académica:	Cumple con los requisitos exigidos en formación académica.
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO (FOLIO 368)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
<p>En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.</p> <p>y</p> <p>Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18”.</p>	<p>Folio 374: Presenta certificación del CONSORCIO PLAN MAESTRO VALLEDUPAR, suscrita por el representante legal, el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como Gerente, para el contrato 033 del 2013, cuyo objeto es formulación del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Valledupar.</p> <p>Folio 375-378: Presenta certificación de EMDUPAR S.A ESP., cuyo objeto es contratar la formulación del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Valledupar, en esta se evidencia el diseño para realizar la ampliación de la capacidad de tratamiento de la PTAP hasta 2369 l/s. Esta ampliación contempla un nuevo modulo de tratamiento convencional con capacidad de 600 l/s. En esta misma certificación se evidencia el diseño a la línea de conducción de acueducto de 28486 ml de tubería mayor a 18”.</p>	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue director de proyectos y estudios y diseños.
	<p>Folio 379: Presenta certificación de la firma ESTUDIOS Y ASESORIA INGENIEROS CONSULTORES LTDA, suscrita por el Administrador, el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como director de proyectos, del contrato No. SF-01-7400-0060-97, cuyo objeto es interventoría durante la construcción de la conducción línea los laureles y alcantarillado sanitario barrio san bernardino.</p>	NO	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue director de interventoría de la construcción y no de los estudios y diseños como esta en la experiencia específica requerida en los términos de Referencia.
	<p>Folio 379: Presenta certificación de la firma ESTUDIOS Y ASESORIA INGENIEROS CONSULTORES LTDA, suscrita por el Administrador, el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como director de proyectos, de los contratos No. 1-02-4100-499-2000, cuyo objeto es interventoría de los estudios de actualización del plan maestro del alcantarillado de las cuencas fucha, salitre y jaboque.</p>	NO	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue director de interventoría de los estudios de Actualización del plan Maestro de Alcantarillado y no de los estudios y diseños de Acueducto según lo solicitado en los términos de Referencia "Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto"

Observación General: El profesional propuesto no cumple con los requisitos de experiencia en el requerimiento particular, debido a que debe aportar 3 contratos en el que se acredite experiencia en estudios y diseños de acueducto de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	NO
Cumple el Profesional Propuesto	NO

Profesional 2:

No. del Documento de Identificación:
 Nacionalidad:
 Profesión:
 Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:
 No. Tarjeta Profesional:
 Fecha de expedición de La T.P
 Vigencia título:
 Años de experiencia
 Título Posgrado:
 Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

JAIME IVAN ORDOÑEZ ORDOÑEZ- ESPECIALISTA HIDRAULICO	
17,160,880 BOGOTA	
COLOMBIANA	
INGENIERO CIVIL	
N/A	
00000-08778 CND	
15/10/1968	
SI	
47 AÑOS	
MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL	
SI	

Observaciones Formación Académica:	No es posible verificar que los títulos de posgrado sean en el área Hidráulica o en el área sanitaria según lo dispuesto en la adenda 6 en la cual se indica para este profesional "(...)con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria"
---	---

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 393)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.io	<p>Folio 393-395: Presenta certificación de la firma ESTUDIOS Y ASESORIAS INGENIEROS CONSULTORES LTDA suscrita por el administrador, el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como especialista hidraulicoe hidrología de los siguientes contratos:</p> <p>*CONTRATO 010-15 ACUAGYL S.A ESP: Cuyo objeto es diseño de estructuras que forman parte de la planta de tratamiento de ACUGYR, ubicada en el municipio de Ricaurte Cundinamarca, en esta se evidencia los estudios y diseños hidraulico, sanitarios, geotecnico, electromecanico y estructural para las obras civiles de rehabilitacion y repotenciacion de la PTAP de ACUAGYR S.A ESP para aumentar el caudal tratado de 700 l/s a 1200 l/s.</p>	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue especialista Hidráulico para la elaboracion de estudios y diseños de sistemas de sistemas de acueducto y planta de tratamiento.
	<p>Folio 393-395: Presenta certificación de la firma ESTUDIOS Y ASESORIAS INGENIEROS CONSULTORES LTDA suscrita por el administrador, el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como especialista hidraulicoe hidrología de los siguientes contratos:</p> <p>*CONTRATO 019-12, cuyo objeto es ampliacion del sistema charrasquero uno y nueva red desde el tanque charrasquero dos hacia la via de nariña en el municipio de Girardot con longitudes 5514 ml.</p>	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue especialista Hidráulico para la elaboracion de estudios y diseños de sistemas de sistemas de acueducto y planta de tratamiento.
	<p>Folio 396: Presenta certificación del Consorcio BYPÁSS WIESNER, suscrita por el representante legal, el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como director y especialista hidraulico.</p>	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue especialista Hidráulico para la elaboracion de estudios y diseños de sistemas de acueducto y planta de tratamiento.

Observación General: El profesional propuesto no cumple con los requisitos de formación academica solicitados en los Términos de Referencia.

Cumple Formación Académica	NO
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	NO



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046-2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
Proponente:	IEH GRUCÓN S.A
Integrantes y % de Participación:	IEH GRUCÓN S.A 100%
Representante Legal:	100% JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos
Subsanación

X

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, o;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	NO
c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado: \$ 4.193.357.720 Pesos
\$ 6.082 SMMLV

Contrato 1

Objeto

Contratar la formulación del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Valledupar.

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
27	6	2014

Valor (pesos):

\$ 1.499.076.700,00

Valor (SMMLV)

2433,57

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

CONSORCIO PLAN MAESTRO VALLEDUPAR:

IEH GRUCÓN S.A: 50%

CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS S.A.S: 40%

DERSIS S.A: 10%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Formulación del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado

Actividades asociadas:

Folio 53-54: Presenta certificación por parte de la entidad de EMDUPAR S.A ESP, suscrito por el Gerente General, cuyo objeto es Contratar la formulación del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Valledupar. Del mismo se certifica que el objeto de este contrato se encuentra el diseño de 28.486 ml de tubería de conducción de la red de acueducto en diámetros iguales o superiores a 18"; de acuerdo a lo establecido en la experiencia del literal c.

Observaciones:

Teniendo en cuenta que la experiencia corresponde al diseño de una planta existente con la información recibida no es posible evidenciar que las estructuras diseñadas permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto decir igual o superior a 1.000 l/s. Esto según lo dispuesto en la adena No. 6 "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s."

Observaciones subsanación

En los tiempos establecidos por la entidad el proponente no allega documentación para subsanar los requerimientos que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, por lo anterior esta certificación no cumple con la condición establecida para la experiencia solicitada en Plantata de tratamiento "MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia especifica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s."s."

Cumple:

SI

Debe Subsanar



Contrato 2

Objeto

Estudios y diseños de las plantas de tratamiento de agua potable de Venecia y Escalarete, para el municipio de Buenaventura.

Fecha de terminación

Día	Mes	Año
9	1	2015

Valor (pesos):

\$ 1.008.598.547,00

Valor (\$MMLV)

1565,30

Tipo de Proponente:

PERSONA JURIDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

IEH GRUCON 100%

Actividades asociadas:

Estudios y Diseños.

Observaciones:

Folio 55: Presenta certificación por parte de la entidad HIDROPACIFICO S.A E.S.P, suscrito por el Gerente General, cuyo objeto es realizar los Estudios y diseños de las plantas de tratamiento de agua potable de Venecia y Escalarete, para el municipio de Buenaventura. Del mismo se certifica la optimización hidráulica y actualización de los componentes de Floculación, sedimentación, filtración y tanque de contacto, sin embargo con la información recibida no es posible evidenciar que las estructuras diseñadas permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s. según lo dispuesto en la adenda No. 6 "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s."

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación específica que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en el literal b de la experiencia específica de acuerdo a los Términos de Referencia.

Observaciones subsanación

En los tiempos establecidos por la entidad el proponente no allega documentación para subsanar los requerimientos que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, por lo anterior esta certificación no cumple con la condición establecida para la experiencia solicitada en Plantata de tratamiento "MINIMO en uno de los contratos apartados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s."

Cumple:

SI

Debe Subsanar

Contrato 3

Objeto

Prestación de los servicios de Consultoría en la modalidad de diseño de proyectos, para la realización de los estudios y diseños del sistema de conducciones, planta de tratamiento, agua potable (PTAP) el Cerro hasta la red distribución de la ciudad de Cartagena.

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
30	11	2015

Valor (pesos):

\$ 1.049.686.900,00

Valor (SMMLV)

1.629,06

Tipo de Proponente:

PERSONA JURIDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

IEH GRUCON S.A

Actividades asociadas:

Consultoría de estudios y diseños.

Observaciones:

Folio 56-57: Presenta certificación por parte de la entidad AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P, suscrito por el Gerente Técnico y director de interventoría, cuyo objeto es realizar la prestación de los servicios de Consultoría en la modalidad de diseño de proyectos, para la realización de los estudios y diseños del sistema de conducciones, planta de tratamiento, agua potable (PTAP) el Cerro hasta la red distribución de la ciudad de Cartagena. Del mismo se certifica que el objeto de este contrato se encuentra el diseño de 33,698.88 ml de tubería de conducción de la red de acueducto en diámetros iguales o superiores a 18"; de acuerdo a lo establecido en la experiencia específica del literal c.

Cumple:

SI

Debe Subsananar

Contrato 4

Objeto

Ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado en las zonas urbanas y centros nucleados del departamento de Cundinamarca, de la Subzona 1B.

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
15	12	2011

Valor (pesos):

\$ 3.533.852.883,64

Valor (SMMLV)

6597,93

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA:
IEH GRUCON S.A : 67,7%
 PROFINVEST S.A: 25%
 DINP S.A: 7,3%

Actividades asociadas:

Planes maestros de Acueducto.

Observaciones:

Folio 58-68: Presenta acta de liquidación por parte de la entidad Gobernación de Cundinamarca, suscrito por el contratista, interventoría, Subgerente General y personal técnico, cuyo objeto es realizar el Ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado en las zonas urbanas y centros nucleados del departamento de Cundinamarca, de la Subzona 1B. **No obstante, en la certificación no se indican las actividades ejecutadas que cumplan las condiciones de experiencia específica solicitadas en los términos de referencia, razón por la cual, si el interés del contratista es acreditar alguna de las condiciones particulares de experiencia adicional a la condición de valor, deberá allegar documentación idónea ajustada a lo solicitado en los términos de referencia**

Además, con la información recibida y teniendo en cuenta que allega acta de liquidación sin copia del contrato no es posible evidenciar el cumplimiento de las reglas de acreditación de experiencia del proponente establecidas en la adenda 5 que en el numeral 3.1.3.1.1. de los Términos de referencia establecen: "REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Observaciones subsanación

En los tiempos establecidos por la entidad el proponente no allega documentación para subsanar los requerimientos que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, por lo anterior esta certificación solo será tenida en cuenta para la condición de valor

Cumple:

SI

Debe Subsananar

Observación general:

La propuesta no cumple con las condiciones particulares de Caudal de la Planta según lo dispuesto en el numeral 3.1.3 de la adenda 6. "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s."

Observación general subsanación:

En los tiempos establecidos por la entidad el proponente no allega documentación para subsanar los requerimientos que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:
Nacionalidad:
Profesión:
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:
No. Tarjeta Profesional:
Fecha de expedición de La T.P
Vigencia título:
Años de experiencia
Título Posgrado:
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

CARLOS ALBERTO GIRALDO LOPEZ - Director de la Consultoría	
19,299,755	
Colombiana	
Ingeniero Civil	
N/A	
17935	
02/08/1978	
SI	
37 AÑOS	

Observaciones Formación Académica:	Cumple con los requisitos exigidos en formación académica.
------------------------------------	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO (FOLIO 70)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
<p>En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.</p> <p>y</p> <p>Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".</p>	<p>Folio 74-75: Presenta certificación de la firma IEH GRUCON S.A, suscrita por el director de Recursos Humanos, el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como Director de Proyectos para los estudios y diseños de los siguientes contratos:</p> <p>*Aguas de cartagena S.A ESP, cuyo objeto es la prestación de servicios de consultoría en la modalidad de diseños de proyectos, para la realización de los estudios y diseños del sistema de conducción desde la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) el Cerro hasta la ciudad de Cartagena, en esta se evidencia el diseño a la línea de conducción de Acueducto de 33698.88 ml de tubería mayor o igual a 18".</p> <p>* Hidropacifico S.A ESP, cuyo objeto es realizar los Estudios y diseños de las plantas de tratamiento de agua potable de Venecia y Escalarete, para el municipio de Buenaventura, en esta se evidencia dentro de su alcance la optimización hidráulica y de proceso en dos etapas cada una de 0,5 m³/s de la planta de tratamiento de agua potable con capacidad de 1.0 m³/s.</p> <p>* EMDUPAR S.A ESP, cuyo objeto es contratar la formulación del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Valledupar, en esta se evidencia el diseño para realizar la ampliación de la capacidad de tratamiento de la PTAP hasta 2369 l/s. Esta ampliación contempla un nuevo modulo de tratamiento convencional con capacidad de 600 l/s.</p>	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue director de proyectos y estudios y diseños.

Observación General: El profesional propuesto cumple con los requisitos de educación y experiencia general requeridos en los Términos de Referencia.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:	JUAN MANUEL GUTIERREZ SEGURA - ESPECIALISTA HIDRAULICO
No. del Documento de Identificación:	80,503,026
Nacionalidad:	COLOMBIANA
Profesión:	INGENIERO CIVIL
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	N/A
No. Tarjeta Profesional:	2520264697
Fecha de expedición de La T.P	19/03/1997
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	18 AÑOS
Título Posgrado:	MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	

Observaciones Formación Académica:	Cumple con los requisitos exigidos en formación académica.
------------------------------------	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 78)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
<p>En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.io</p>	<p>Folio 83-84: Presenta certificación de la firma IEH GRUCON S.A, suscrita por el director de Recursos Humanos, el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como especialista hidráulico de estudios y diseños de los siguientes contratos:</p> <p>*IBAL S.A ESP: Cuyo objeto es la consultoría para adelantar la revisión y actualización de los estudios y diseños para la construcción del acueducto complementario, de acuerdo con lo establecido en el RAS, en la ciudad de Ibagué.</p> <p>* Hidropacifico S.A ESP, cuyo objeto es realizar los Estudios y diseños de las plantas de tratamiento de agua potable de Venecia y Escalarete, para el municipio de Buenaventura, en esta se evidencia dentro de su alcance la optimización hidráulica y de proceso en dos etapas cada una de 0,5 m³/s de la planta de tratamiento de agua potable con capacidad de 1.0 m³/s.</p> <p>* EMDUPAR S.A ESP, cuyo objeto es contratar la formulación del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Valledupar, en esta se evidencia el diseño para realizar la ampliación de la capacidad de tratamiento de la PTAP hasta 2369 l/s. Esta ampliación contempla un nuevo modulo de tratamiento convencional con capacidad de 600 l/s.</p>	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue especialista Hidráulico para la elaboración de estudios y diseños de sistemas de sistemas de acueducto y planta de tratamiento.

Observación General: El profesional propuesto cumple con los requisitos de educación y experiencia general requeridos en los Términos de Referencia.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046-2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO RAPHAEL
Integrantes y % de Participación:	ROGELIO ARDILA TORRES (40%) DAG INGENIERIA S.A.S (9%) Y JVP COSULTORES SA SUCURSAL COLOMBIA (51%)
Representante Legal:	ROGELIO ARDILA TORRES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos	
Subsanación	X

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
	b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	NO
	c.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	NO

Presupuesto Estimado:	\$ 4.193.357.720 Pesos
	\$ 4.257 SMMLV (0,70 veces el valor del PE)

Contrato 1
Objeto

Anteproyecto de la obra de toma, planta potabilizadora y acueductos, correspondiente al plan maestro de agua potable para la ciudad de Mendoza - Argentina.

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
6	3	2014

Valor (pesos):

\$ 259.940.000,00

Valor (SMMLV)

421,98

Tipo de Proponente:

Persona Jurídica

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

100%

Actividades asociadas:

Diseño de toma de agua cruda para Q= 4,41 m³/s, diseño planta potabilizadora Q=3,5 m³/s y diseño sistema principal de acueducto en longitud total de 80378 ml en diámetros superiores a 450 mm.

Observaciones:

Folios 130 a 135, se aporta Certificación suscrita por el presidente director de CEOSA (Construcciones Electromecánicas del Oeste), donde señala que la firma JVP CONSULTORES ejecutó el contrato de consultoría presentado. En la certificación no se evidencia que la planta diseñada cumpla con las condiciones establecidas en el numeral 2 de la Adenda No. 6 que modifica el numeral 3.1.3.1 Experiencia Específica del Proponente, que establece " PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP . Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado o"

No hay claridad sobre el tipo de entidad que realiza la contratación del plan maestro de acueducto, de igual manera la certificación debe expresar el valor total del contrato incluyendo IVA. . Teniendo en cuenta que la certificación es emitida por CEOSA (Construcciones Electromecánicas del Oeste), y en la misma no es posible verificar que Esta empresa sea la encargada de contratar la consultoría, no es posible verificar con la información aportada que la experiencia no corresponda a un subcontrato según lo dispuesto en los Términos de referencia que en el numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Establece: "En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones.[...]". Por lo anterior el proponente deberá allegar información que permita verificar que la experiencia aportada no corresponde a un subcontrato.

Observaciones Subsanación:

Documentos sin foliar, mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, con radicación 16-1-E-041674, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 1, las razones por las cuales la certificación presentada no corresponde a un subcontrato, cuyos documentos de soporte se encuentran en el anexo 4 de dicha comunicación. Con la información aportada en la subsanación el proponente aclara que en Argentina existe un "Marco Legal que se llama régimen nacional de iniciativa privada que establece una posibilidad de que un actor probado desarrolle un proyecto que posteriormente será desarrollado por el estado" para tal propósito anexa decreto referente al tema mediante el cual se puede constatar que la información aportada con al propuesta inicial no corresponde a un subcontrato.

De igual manera cita que en el Anexo 5 de dicha comunicación se aportan los soportes para evidenciar que la PTAP diseñada en dicho proyecto corresponde a los lineamientos establecidos en elos TDR, sin embargo los documentos contenidos en el anexo 5 corresponden a información generada por la firma JVP CONSULTORES S.A, integrante del consorcio proponente, la cual además no está suscrita por ningún responsable. Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE que establece: "En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones.(...)", la certificación no puede ser tenida en cuenta toda vez que corresponde a una auto certificación. de igual manera el documento citado no se encuentra firmado, y en consecuencia apostillado, por que no cumple con el requisito establecido en el numeral 1.17. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR, de los TDR.

Cumple: NO

Contrato 2
Objeto Estudios y Diseños para la optimización y/o construcción de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento de aguas residuales para algunos corregimientos de los Municipios del Departamento del Cesar.

	Día	Mes	Año
Fecha de terminación	23	10	2014
Valor (pesos):	\$ 3.838.080.000,00		
Valor (SMMLV)	4984,52		
Tipo de Proponente:	Unión Temporal		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	80%		

Actividades asociadas: Estudios y diseños para sistemas de acueductos y alcantarillado.
 Folios 137 a 149. Presenta Acta de terminación suscrita por el director técnico y administrativo de Aguas del Cesar, donde se indica la terminación del contrato. Presenta además documento consorcial, donde se acredita que Rogelio Ardila Torres fue integrante de la Unión Temporal Aguas del Cesar con una participación del 80%. Igualmente se aporta el contrato de consultoría No. 036 de 2012 junto con sus respectivas modificaciones. No se indican cantidades de obra diseñadas, por lo que no es posible evaluar el cumplimiento de aspectos relacionados con experiencia específica en el diseño de la PTAP y conducción.

Observaciones:

documento sin foliar mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, con radicación 16-1-E-041674, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 2, que la certificación aportada para cumplir con la experiencia específica relativa a cantidades de obra es la correspondiente a los folios 130 a 135 de la propuesta y que el certificado dos (2) se presenta para cumplir con el requisito (a) relativo al presupuesto. En el anexo 7, presenta certificación de productos entregados suscrita por el director técnico de Aguas del Cesar. En razón de lo expuesto por el proponente se toma la certificación presentada para evaluación del requisito relacionado con el presupuesto.

Cumple: SI

Contrato 3

Objeto

Ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento de Cundinamarca, subzona 3A.

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
28	2	2013

Valor (pesos):

\$ 5.843.702.590,00

Valor (SMMLV)

2478,25

Tipo de Proponente:

Consorcio

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

25%

Actividades asociadas:

Diseño de componentes de los planes maestros de acueducto y alcantarillado

Observaciones:

Folios 151 a 181. Se presenta acta de liquidación suscrita por personal del nivel directivo de la Gobernación de Cundinamarca y certificación suscrita por el interventor del proyecto, en estos documentos se relaciona la terminación del contrato pero no se relacionan cantidades de obra diseñadas. Se presenta además documento consorcial, donde se acredita que Rogelio Ardila Torres fue integrante del Consorcio Consultoría Cundinamarca con una participación del 25%. Igualmente se aporta el contrato de consultoría No. EFC-C-076 de 2010 junto con sus respectivas modificaciones. No se indican cantidades de obra diseñadas, por lo que no es posible evaluar el cumplimiento de aspectos relacionados con experiencia específica en el diseño de la PTAP y conducción.

Observaciones Subsanación:

Documento sin foliar mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, con radicación 16-1-E-041674, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 3, que la certificación aportada para cumplir con la experiencia específica relativa a cantidades de obra es la correspondiente a los folios 130 a 135 de la propuesta y que el certificado tres (3) se presenta para cumplir con el requisito (a) relativo al presupuesto. En el anexo 8, presenta presupuesto de obras diseñadas suscrito por la interventoría de la universidad nacional. En razón de lo expuesto por el proponente se toma la certificación presentada para evaluación del requisito relacionado con el presupuesto.

Cumple:

SI

Observación general:

Mediante los contratos 2 y 3, el proponente cumple con el valor requerido para cumplir la condición (a) de los requisitos habilitantes pero los mismos no relacionan cantidades. Deberá aportar documentación donde se de claridad a la naturaleza de la entidad contratante para la certificación número (1) y así mismo se exprese el valor total del contrato incluyendo IVA.

Observación general Subsanación:

Mediante la documentación aportada en la etapa de subsanación, el proponente aclara que las certificaciones 2 y 3, se presentan para cumplir con el requisito establecido frente al presupuesto y experiencia general, los cuales cumplen con lo requerido. Sin embargo la certificación uno (1) presentada para cumplir los requisitos de experiencia específica relacionada con el diseño de PTAP y líneas de conducción no puede ser tenida en cuenta ya que el soporte donde se puede verificar la información específica no cumple el trámite de apostille.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

3. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de educación o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de Ingeniería sanitaria. Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:	Miguel Ángel Castro Méndez Director de Consultoría
No. del Documento de Identificación:	25.136.484
Nacionalidad:	Colombia
Profesión:	Ingeniero Civil
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	NA
No. Tarjeta Profesional:	25202-00556 CND
Fecha de expedición de La T.P	28/11/1979
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	36
Título Posgrado:	Especialista en Ingeniería Ambiental
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	NA

Observaciones Formación Académica:	Folios 187 a 189, presenta copia de diplomas de estudios de pregrado y posgrado. Presenta certificado de vigencia de la matrícula profesional.
------------------------------------	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO (FOLIO 184)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones	Observaciones Subsanación
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños o en la intervención a los estudios y/o diseños para sistemas de alcantarillado, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.	Estudios y diseño de la conducción y distribución por gravedad del sistema de alcantarillado de Riachuela, La Guajira.	No	Folios 190 a 201. Aporta certificado suscrito por el contador del profesional donde se indica el diseño de una PTAP de capacidad de 500 l/s y <u>diseño de conducción de agua en una longitud de 46 km para tubería de 30"</u> . Se anexa además documentación relacionada con el contrato que no es legible, tampoco se puede identificar qué PTAP diseñada cumple las condiciones establecidas en los TOR. " PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. PTAP. Planta de potabilización. Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado." Con lo documentos aportados, no se cumple ninguna de las alternativas de certificación establecidas en el numeral 1.2.7.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, dado que el profesional que suscribe la certificación no es el contratante y tampoco se aporta copia del contrato como lo establecen las alternativas A y B, ni se aporta acta liquidación y/o acta de terminación del contrato laboral, de prestación de servicios o el documento que corresponda, donde conste la ejecución del mismo y se evidencie el cargo y/o funciones y/o actividades y/o productos entregados o desarrollados, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista, como lo establece la alternativa C.	Documento sin foliar, mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, con radicación 16-1-E-041674, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 4 que la documentación aportada cumple con las alternativas de acreditación, en la propuesta se aportó el contrato suscrito por el profesional con la Gobernación de La Guajira, pero no se presenta la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la alternativa C del numeral, 1.2.7.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, que señala "ALTERNATIVA C. En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato y acta liquidación y/o acta de terminación del contrato laboral, de prestación de servicios o el documento que corresponda, donde conste la ejecución del mismo y se evidencie el cargo y/o funciones y/o actividades y/o productos entregados o desarrollados, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista". De igual manera señala en la comunicación que la certificación aportada es para cumplir el requisito relacionado con el diseño de la conducción.
Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños o en la intervención a los estudios y/o diseños para sistemas de alcantarillado, que incluya el diseño de una línea de conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".	Asesoría en el cálculo hidráulico y entrega de los planos y diseños hidráulicos en la planta de tratamiento de potabilización para OMD de 650 l/s/seg. para la ciudad de Villavieja.	No	Folios 202 a 208. Aporta certificado expedido por el contador del profesional donde se indica el diseño de una PTAP de capacidad de 650 l/s, tampoco se puede identificar que la PTAP diseñada cumple las condiciones establecidas en los TOR. " PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. PTAP. Planta de potabilización. Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado." El número del contrato señalado en dicha certificación es igual al presentado para la certificación uno (1), anexo contrato de prestación de servicios suscrito con la entidad contratante ETA (Estudios Técnicos). Con lo documentos aportados, no se cumple ninguna de las alternativas de certificación establecidas en el numeral 1.2.7.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, dado que el profesional que suscribe la certificación no es el contratante y tampoco se aporta copia del contrato como lo establecen las alternativas A y B, ni se aporta acta liquidación y/o acta de terminación del contrato laboral, de prestación de servicios o el documento que corresponda, donde conste la ejecución del mismo y se evidencie el cargo y/o funciones y/o actividades y/o productos entregados o desarrollados, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista, como lo establece la alternativa C.	Documento sin foliar, mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, con radicación 16-1-E-041674, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 4 que la documentación aportada cumple con las alternativas de acreditación, en la propuesta se aportó el contrato suscrito por el profesional con ETSA, pero no se presenta la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la alternativa C. del numeral, 1.2.7.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, que señala "ALTERNATIVA C. En el evento de no disponerse de la certificación de que tratan los literales anteriores, se deberá adjuntar copia del contrato y acta liquidación y/o acta de terminación del contrato laboral, de prestación de servicios o el documento que corresponda, donde conste la ejecución del mismo y se evidencie el cargo y/o funciones y/o actividades y/o productos entregados o desarrollados, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista". De igual manera señala que con dicha certificación se busca cumplir el requerimiento del diseño de la PTAB y que la condición de la planta de tratamiento diseñada como planta convencional se debe cumplir ya que "En los numerales 1º y 11 de la cláusula DÉCIMA del contrato aportado se especifica que este diseño debe cumplir con todas las condiciones de diseño para planta de tratamiento de agua potable según la norma SAS 2000", lo citado por el proponente no puede llevar a la conclusión de que la planta diseñada cumple los requerimientos establecidos en los TOR y tampoco aporta documentación donde se pueda evidenciar tal condición.
Director de consultoría y construcción planta de tratamiento para el alcantarillado urbano del Municipio de Tequia (Huila), según contrato firmado entre el Consorcio Castro -Barraja y el Departamento del Huila.	Director de consultoría y construcción planta de tratamiento para el alcantarillado urbano del Municipio de Tequia (Huila), según contrato firmado entre el Consorcio Castro -Barraja y el Departamento del Huila.	SI	Folio 209. Aporta certificado suscrito por el jefe de la Unidad de Sanamiento Básico de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila, donde señala las labores realizadas por el profesional, no relacionadas con las alternativas diseñadas. Tampoco se puede identificar que la PTAP diseñada cumple las condiciones establecidas en los TOR. " PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. PTAP. Planta de potabilización. Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado".	Documento sin foliar, mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, con radicación 16-1-E-041674, el proponente refiere en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 4, que la certificación aportada busca cumplir la condición del número de contratos solicitadas como requisitos habilitantes, por lo cual no anexa información relacionada con cantidades.

Observación General: Las certificaciones aportadas para cumplir con la experiencia específica requerida no cumplen en su totalidad lo establecido en las alternativas de certificación establecidas en el numeral 1.2.7.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. Se debe aportar documentación que permita identificar que las PTAP diseñadas cumplen con lo establecido en los TOR.

Observación General Subsanación: No se aportó documentación suficiente para que las certificaciones cumplan en su totalidad lo establecido en las alternativas de certificación establecidas en el numeral 1.2.7.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. Tampoco se aportó documentación que permita identificar que las PTAP diseñadas cumplen con lo establecido en los TOR.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	NO
Cumple el Profesional Propuesto	NO

Profesional 2:	INGENI ALEXANDER GUTIERREZ BOMHOLZ (Especialista Hidráulico)
No. del Documento de Identificación:	74.588.845
Nacionalidad:	Colombia
Profesión:	Ingeniero Civil
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	NA
No. Tarjeta Profesional:	25203-123886 CND
Fecha de expedición de la T.P	20/10/2005
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	9
Título Posgrado:	Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental - Magíster en Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente.
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	SI

Observaciones Formación Académica: Folios 217 a 224. Presenta copia de títulos obtenidos en el exterior. El documento relacionado en el folio 217 no es legible, anexo Resolución 7577 de 2011 donde se convalida el título obtenido como Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental. En folio 219 a 220 presenta copia del diploma como Magíster en Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente el cual es convalidado mediante Resolución 13983 de 2014 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 211)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones	Observaciones Subsanación
Consultoría para el diseño del sistema de alcantarillado. Incluye botanoma, desarenador, PTAP, y redes de distribución convergencia de San Bernardo de Batá, Municipio de Toledo, Norte de Santander.	Consultoría para el diseño del sistema de alcantarillado del corregimiento de San Bernardo de Batá, Municipio de Hacari, Norte de Santander.	SI	Folio 225. Presenta certificado suscrito por personal del departamento administrativo de la firma DAG Ingeniería S.A.S, donde señala que para el proyecto relacionado el profesional desempeño el cargo de Especialista Hidráulico, la certificación no señala cantidades de obra diseñadas, ni recibe a satisfacción. Tampoco se puede identificar que la PTAP diseñada cumple las condiciones establecidas en los TOR. " PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. PTAP. Planta de potabilización. Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado".	Documento sin foliar, mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, con radicación 16-1-E-041674, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 4, que la certificación se aporta para cumplir con la condición del número de contratos relacionado con la experiencia específica del profesional y no con los requerimientos particulares de diseño.
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la intervención a los Estudios y/o Diseños de sistemas de alcantarillado que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s/seg.	Consultoría especializada para el diseño del sistema de alcantarillado del corregimiento de San José del Tera, Municipio de Hacari, Norte de Santander.	SI	Folio 226. Presenta certificado suscrito por personal del departamento administrativo de la firma DAG Ingeniería S.A.S, donde señala que para el proyecto relacionado el profesional desempeño el cargo de Especialista Hidráulico, la certificación no señala cantidades de obra diseñadas, ni recibe a satisfacción. Tampoco se puede identificar que la PTAP diseñada cumple las condiciones establecidas en los TOR. " PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. PTAP. Planta de potabilización. Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado".	Documento sin foliar, mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, con radicación 16-1-E-041674, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 4, que la certificación se aporta para cumplir con la condición del número de contratos relacionado con la experiencia específica del profesional y no con los requerimientos particulares de diseño.
Anteproyecto de la obra de toma, planta potabilizadora y alcantarillado correspondiente al plan maestro de agua potable para la ciudad de Mendoza - Argentina.		NO	Folio 221. Presenta certificado suscrito por la apoderada del firma AVP Consultores S.A., donde señala que para el proyecto relacionado el profesional desempeño el cargo de Especialista Hidráulico, con el diseño de elementos como: PTAP de capacidad 4.4 l/m3, sin embargo no se puede identificar que la PTAP diseñada cumple las condiciones establecidas en los TOR. " PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. PTAP. Planta de potabilización. Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado".	Documento sin foliar, mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, con radicación 16-1-E-041674, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 4 el proponente actúa que el número de certificaciones requeridas para acreditar la experiencia del profesional fue aportada en la propuesta, de igual manera indica que en el Anexo 5 de los documentos subidos se encuentran las evidencias de los productos entregados en el marco del proyecto que se certifica, dicho documento está generado por la firma AVP CONSULTORES S.A., donde se identifican los componentes de la PTAP integrados por estructuras de concreto reforzado, sin embargo el documento no se encuentra firmado, y en consecuencia apostillado, por lo que no cumple con el requisito establecido en el numeral 1.17. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR, de los TOR.

Observación General: Las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia específica del profesional no cumplen el total del profesional requerido en el numeral 3.1.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA HABILITAR LA PROPUESTA, el cual señala que el número de proyectos aportados debe ser de 3. El formato diligenciado por el proponente señala tres (3) proyectos pero solo se anexan dos (2) certificaciones. Adicionalmente se debe señalar que ninguna de las certificaciones aportadas contiene información sobre cantidades de obra diseñadas por lo que no es posible verificar el requerimiento particular de acreditar experiencia como "Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la intervención a los Estudios y/o Diseños de sistemas de alcantarillado que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s".

Observación General Subsanación: mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, con radicación 16-1-E-041674, se aportó documentación para acreditar los requerimientos habilitantes del profesional, establecidos en los TOR, cumpliendo los requisitos técnicos, sin embargo la certificación otorgada en el exterior no cumple con el trámite de apostilla y legalización.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	NO
Cumple el Profesional Propuesto	NO

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ACUEDUCTO DE SANTA MARTA
Integrantes y % de Participación:	ETA S.A. 65%- PYP LTDA 35%
Representante Legal:	ALFREDO CARRIZOSA GOMEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Requerimientos	X
Subsanación	

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, o;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN:	a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
	b. MÍNIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	SI
	c. MÍNIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de la aducción o conducción de redes de acueducto en una longitud igual o superior a 20 Km en un diámetro igual o superior a 18".	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 4.193.357.720 Pesos
	\$ 6.082 SMMLV

Contrato 1
Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS AMPLIACIÓN ACUEDUCTO METROPOLITANTO DE BUCARAMANGA CONTRATO 002 DE 1995

Día	Mes	Año
21	6	1998
\$ 3.320.726.582,00		
\$ 5.702,19	94%	

Tipo de Proponente: CONSORCIO
Porcentaje de Participación en el contrato referido: 35%
Actividades asociadas: PLANTA DE TRATAMIENTO DE CAPACIDAD DE 3.380 LTRS/SG. CONDUCCIÓN DIÁMETROS MAYORES A 30" L=20,15 KM

Observaciones: Folio 101. Certificación suscrita por SECRETARIA GENERAL Y GERENTE DEL ACUEDUCTO METROPOLITANTO DE BUCARAMANGA, donde señala que el consorcio INGETEC S.A.- ETA S.A. conformado pro INGETEC S.A. Y ETA S.A. en porcentajes de 65% y 35% respectivamente ejecutó el contrato de consultoría presentado, en el folio 102 se evidencian las actividades ejecutadas y solo se puede evidenciar lo diseñado a nivel de planta de tratamiento de agua potable en concreto, en el folio 102a se evidencia que se diseño tuberías de conducción en diámetros mayores a 30" en una longitud de 20,15 kms, cumpliendo así lo exigido en los TDR.

Cumple:	SI
Debe Subsanar	NO

Contrato 2
Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL ACUEDUCTO METROPOLITANTO DE BUCARAMANGA

Día	Mes	Año
15	2	1980
\$ 12.737.453,00		
\$ 2830,55	47%	

Tipo de Proponente: JURÍDICO
Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100%
Actividades asociadas: diseño para la optimización de planta de tratamiento pasando de 0,6 m3/s a 1,25 m3/s y una planta nueva de 2 m3/sg. Tubería en diámetro de 1 metro con una longitud de 3,3 km.

Observaciones: Folios 104 a 105. Presenta Acta certificación suscrita por el director de al oficina ejecutora del proyecto Surata acueducto metropolitano de bucaramanga, donde se indica experiencia en diseño de optimización de planta de tratamiento de agua potable, adicionalmente presenta experiencia en diseños de conducción e impulsión donde se pudo verificar tubería en diámetro de 1 metro con una longitud de 3,3 km., La certificación aportada será tenida para acreditar la condición de valor y longitud de tubería en los Diámetros requeridos, sin embargo no puede ser tenida en cuenta para la condición particular de la PTAP atendiendo lo dispuesto en la adenda No 5 "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s."

Observaciones subsanación

El proponente allega subsanación donde manifiesta que "de la detenida, pausada, clara y objetiva lectura de la certificación adjunta a folios 104 - 105 de nuestra oferta se puede concluir sin ninguna duda que la misma certifica diseños para tres plantas, así: una de pretratamiento de agua cruda de 2.0 m³/s, una de tratamiento de agua potable bombeable también de 2.0 m³/s (ambas en el río Suratá) y la optimización de la existente en Morrórico para llevarla de 0.625 m³/s a 1.25 m³/s. La línea de impulsión de 0=1.0 m por Ustedes señalada consignada en la certificación adjunta, es para transportar el agua tratada del Río Suratá a los tanques de la planta de Morrórico. La certificación adjunta a nuestra oferta, señala en su ALCANCE: Inventario de instalaciones existentes, estudio de consumos y proyecciones de demanda a/ año 2.000. Estudio de fuentes de los ríos Suratá, Tona, Frio, Oro y Manco para 1.000.000 de habitantes: factibilidad técnica y económica incluyendo investigaciones geológicas y geotécnicas, hidrológicas e hidráulicas, ambientales, de planta piloto de tratamiento, anteproyectos de captaciones, conducciones por gravedad con túneles y por bombeo, plantas de tratamiento. Diseños para la Optimización de la Planta de Tratamiento de la Flora de 0.625 a 1.25 m³/s. Estudio de captaciones y aducciones del Río Suratá: 2.0 m³/s. Alternativas de gravedad y bombeo: 62 Km. **Diseños de captación, pretratamiento y tratamiento del Río Suratá en la Planta de Bosconia.** Diseños de tanques de almacenamiento: 30.000 m³. Diseño de la Estación de Bombeo, línea de impulsión 111.0m. 3.3 Km a 410 m de cabeza para 2.0 m³/s sistemas de protección hidroneumático y almenara. Diseños de líneas de conducción: 120 Km. Diseños de redes de distribución: 240 Km. Diseños de vías de acceso. Elaboración de especificaciones de construcción, cantidades de obra, presupuestos, pliegos de licitación de construcción y suministros". El párrafo resaltado no deja dudas que en este proyecto se diseñó una PTAP de Q=2.0 m³/s, razón por la cual atenta y respetuosamente solicitamos validarla para acreditar la experiencia solicitada sobre PTAP. Lamentablemente en la descripción de las actividades ejecutadas en este contrato 2 consignadas en el formulario inserto a folio 099 de la oferta se incluyó el valor de 1250 lps, siendo el correcto 2000 lps para la PTAP diseñada."

Con lo afirmado por el proponente en el documento no se puede estimar la capacidad de diseño del tratamiento en el río Suratá en la planta de bosconia, subrayado en negrilla, no obstante al hacer uso de la potestad verificatoria se pudo confirmar en el link <http://www.amb.com.co/frminformacion.aspx?inf=36>, que la planta diseñada de Bosconia está localizada en la vía que conduce de Bucaramanga, al municipio de Matanza, al Nororiente de la ciudad, entre las cotas topográficas 685 y 675 msnm. La planta tiene una capacidad de 2000 l/s, y es del tipo convencional con tanques desarenadores, presedimentadores, mezcla rápida, floculación mecánica, sedimentación y filtración. Por lo tanto la certificación es tenida en cuanto para acreditar la condición particular de la PTAP atendiendo lo dispuesto en la adenda No 5 "Se acepta experiencia en diseño de Plantas de Tratamiento existentes, siempre y cuando el diseño realizado para dicha planta haya contemplado el diseño de estructuras que permitan aumentar la capacidad de la planta de tratamiento, en un caudal igual o superior al mínimo requerido en los Términos de Referencia, esto es igual o superior a 1.000 l/s."

Cumple:	SI
Debe Subsanar	NO



Contrato 3

Objeto

DIAGNÓSTICO OPTIMIZACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE MONTERIA

Fecha de liquidación

Día	Mes	Año
27	10	1992

Valor (pesos):

\$ 31.809.468,00

Valor (SMMLV)

487,95

8%

Tipo de Proponente:

JURÍDICO

100%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

No presenta actividades asociadas

Folios 107. presenta certificación suscrita por el gerente del banco central hipotecario, en donde consta que se ejecutó el proyecto de la referencia, más no se pueden evidenciar actividades específicas asociadas al proyecto. A folio 108 presentó acta de liquidación del contrato de consultoría.

La certificación a portada solo será tenida en cuenta para la condición de valor Teniendo en cuenta que en la información presentada no se indican las actividades ejecutadas que cumplan las condiciones de experiencia específica solicitadas en los términos de referencia, razón por la cual, si el interés del contratista es acreditar alguna de las condiciones particulares de experiencia adicional a la condición de valor, deberá allegar documentación idónea ajustada a lo solicitado en los términos de referencia.

Observaciones:

Observaciones Subsanación:

En los tiempos establecidos por la entidad para subsanar el proponente no allega documentación adicional para acreditar la experiencia específica solicitada en los TDR.

Cumple:

SI

Debe Subsanar

Contrato 4

Objeto

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DE PUERTO WILCHES

Fecha de liquidación

Día	Mes	Año
15	3	1994

Valor (pesos):

\$ 69.427.288,00

Valor (SMMLV)

703,42

12%

Tipo de Proponente:

JURÍDICO

100%

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

No presenta actividades asociadas

Folios 110 Y 111. presenta certificación suscrita por el director de saneamiento básico de agua potable de la secretaría de agua del departamento de santander, en donde consta que ejecutó el proyecto de la referencia, más no se pueden evidenciar actividades específicas asociadas al proyecto.

Observaciones:

Observaciones Subsanación:

En los tiempos establecidos por la entidad para subsanar el proponente no allega documentación adicional para acreditar la experiencia específica solicitada en los TDR.

Cumple:

SI

Debe Subsanar

Observación general:

el proponente cumple con lo exigido en los TDR.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	Formación académica	Experiencia Específica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños ó de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria, Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:

Nacionalidad:

Profesión:

Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:

No. Tarjeta Profesional:

Fecha de expedición de La T.P

Vigencia título:

Años de experiencia

Título Posgrado:

Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

Alfredo Carrizosa Gómez	
2.037.530	
Colombia	
Ingeniero Civil	
NA	
0252 STD	
21/12/1960	
SI	
55	
	N/A
NA	

Observaciones Formación Académica:	Folios 116 AL 118, presenta copia de diplomas de estudios de pregrado. Presenta certificado de vigencia de la matrícula profesional y copia de matrícula profesional.
---	---

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO (FOLIO 114)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".	Estudios y Diseños Ampliación Acueducto Metropolitano de B/Manga. (Incluyo el diseño de Embalse, Aducción, Desarenadores, PTAP 3300 lps, conducción en mas de 52000 m y mas de 154000 m de redes de distribución (de las cuales 20,15 km son en diámetros iguales o superiores a 30"), estaciones de bombeo, tanques, generación eléctrica, etc)	SI	Folio 115. Aporta certificado expedido por el Jaime Niño Infante en calidad de representante legal de ETA SA Consultores, en donde certifica que el Ing. Alfredo Carrizosa Gomez desempeño el cargo de Director de Proyecto en el proyecto "Estudios y Diseños Ampliación Acueducto Metropolitano de B/Manga. (Incluyo el diseño de Embalse, Aducción, Desarenadores, PTAP 3300 lps, conducción en mas de 52000 m y mas de 154000 m de redes de distribución (de las cuales 20,15 km son en diámetros iguales o superiores a 30"), estaciones de bombeo, tanques, generación eléctrica, etc)".
	Estudios y Diseños Definitivos del Acueducto Metropolitano de B/Manga. (Incluyo el Diseño de represa para captación, de aducción, desarenadores, PTAP de 1250 lps, conducciones en mas de 120000 m y mas de 240000 m de redes de distribución, estaciones de bombeo, tanques, etc.)	SI	Folio 115. Aporta certificado expedido por el Jaime Niño Infante en calidad de representante legal de ETA SA Consultores, en donde certifica que el Ing. Alfredo Carrizosa Gomez desempeño el cargo de Director de Proyecto en el proyecto "Estudios y Diseños Definitivos del Acueducto Metropolitano de B/Manga. (Incluyo el Diseño de represa para captación, de aducción, desarenadores, PTAP de 1250 lps, conducciones en mas de 120000 m y mas de 240000 m de redes de distribución, estaciones de bombeo, tanques, etc.)".
	Diagnóstico Optimización Y Diseño De Sistema De Captación, Conducción De Agua Cruda Y Planta De Tratamiento De Agua Potable De Montería (Incluyo el diseño de captación en Río Sinu, planta de presedimentación de la PTAP para 600 lps, de estaciones de bombeo y de tanques, etc.	SI	Folio 115. Aporta certificado expedido por el Jaime Niño Infante en calidad de representante legal de ETA SA Consultores, en donde certifica que el Ing. Alfredo Carrizosa Gomez desempeño el cargo de Director de Proyecto en el proyecto "Diagnóstico Optimización Y Diseño De Sistema De Captación, Conducción De Agua Cruda Y Planta De Tratamiento De Agua Potable De Montería (Incluyo el diseño de captación en Río Sinu, planta de presedimentación de la PTAP para 600 lps, de estaciones de bombeo y de tanques, etc.)".

Observación General: Las certificaciones aportadas para cumplir con la experiencia específica requerida cumplen en su totalidad lo establecido en las alternativas de certificación establecidas en el numeral 1.27.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

Profesional 2:

No. del Documento de Identificación:	JAIIME CARRIZOSA LORA	91.245.694
Nacionalidad:	Colombia	
Profesión:	Ingeniero Civil	
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	NA	
No. Tarjeta Profesional:	038347 CND	
Fecha de expedición de La T.P	21/03/1991	
Vigencia título:	SI	
Años de experiencia	24	
Título Posgrado:	Magister Ingeniería Civil con énfasis en las áreas de Recursos Hídricos y Ambiental	
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	NO	

Observaciones Formación Académica:	Folios 122 AL 126, presenta copia de diplomas de estudios de pregrado y posgrado. Presenta certificado de vigencia de la matrícula profesional y copia de matrícula profesional.
---	--

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 120)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.io	Estudios y Diseños Ampliación Acueducto Metropolitano de B/Manga. (Incluyo el diseño de Embalse, Aducción, Desarenadores, PTAP 3300 lps, conducción en mas de 52000 m y mas de 154000 m de redes de distribución (de las cuales 20,15 km son en diámetros iguales o superiores a 30"), estaciones de bombeo, tanques, generación eléctrica, etc)	SI	Folio 121. Aporta certificado expedido por el Jaime Niño Infante en calidad de representante legal de ETA SA Consultores, en donde certifica que el Ing. Jaime Carrizosa Lora desempeño el cargo de Especialista Hidraulico en el proyecto "Estudios y Diseños Ampliación Acueducto Metropolitano de B/Manga. (Incluyo el diseño de Embalse, Aducción, Desarenadores, PTAP 3300 lps, conducción en mas de 52000 m y mas de 154000 m de redes de distribución (de las cuales 20,15 km son en diámetros iguales o superiores a 30"), estaciones de bombeo, tanques, generación eléctrica, etc)".
	Diagnóstico Optimización Y Diseño De Sistema De Captación, Conducción De Agua Cruda Y Planta De Tratamiento De Agua Potable De Montería (Incluyo el diseño de captación en Río Sinu, planta de presedimentación de la PTAP para 600 lps, de estaciones de bombeo y de tanques, etc.	SI	Folio 121. Aporta certificado expedido por el Jaime Niño Infante en calidad de representante legal de ETA SA Consultores, en donde certifica que el Ing. Jaime Carrizosa Lora desempeño el cargo de Especialista Hidraulico en el proyecto "Diagnóstico Optimización Y Diseño De Sistema De Captación, Conducción De Agua Cruda Y Planta De Tratamiento De Agua Potable De Montería (Incluyo el diseño de captación en Río Sinu, planta de presedimentación de la PTAP para 600 lps, de estaciones de bombeo y de tanques, etc.)".
	Estudios y Diseños del sistema de acueducto del casco urbano de puerto wilches (Tuvo a su cargo el diseño hidraulico de pozos profundos, de torres de aireación de agua cruda, de sistemas de bombeo, de una PTAP de 50 l/s, de redes de distribución, etc.)	SI	Folio 121. Aporta certificado expedido por el Jaime Niño Infante en calidad de representante legal de ETA SA Consultores, en donde certifica que el Ing. Jaime Carrizosa Lora desempeño el cargo de Especialista Hidraulico en el proyecto "Estudios y Diseños del sistema de acueducto del casco urbano de puerto wilches (Tuvo a su cargo el diseño hidraulico de pozos profundos, de torres de aireación de agua cruda, de sistemas de bombeo, de una PTAP de 50 l/s, de redes de distribución, etc.)".

Observación General: Las certificaciones aportadas para cumplir con la experiencia específica requerida cumplen en su totalidad lo establecido en las alternativas de certificación establecidas en el numeral 1.27.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-046 -2015
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA"
Fecha de diligenciamiento	13/04/2016
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO AGUAS DE SANTA MARTA 2016
Integrantes y % de Participación:	INYPISA INFORMES Y PROYECTOS COLOMBIA S.A.S (60%) y GESTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS S.A.S - GESPIN S.A.S (40%)
Representante Legal:	ALFREDO PEREZ SANTOS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Requerimientos	
Subsanación	X

a. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ó;

b. ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 0.70 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SI
	b.	MINIMO en uno de los contratos aportados se debe acreditar experiencia específica en el diseño de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad igual o superior a 1.000 l/s.	NO
	c.	El proponente mediante comunicado de fecha 11 de abril de 2015, (ANEXO 5), presenta copia de matrícula profesional, el cual no evidencia trámite de legalización o apostille.	NO

Presupuesto Estimado:	\$ 4.193.357.720 Pesos
	\$ 4.257 SMMLV 2.980

Contrato 1	
Objeto	REDACCIÓN DEL PROYECTO BASICO Y DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA DESALINIZADORA DEL FOIX TM DE CUNIT.

Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	10	1	2010
Valor (pesos):	\$ 2.211.660.109,00		
Valor (SMMLV)	4294,49		
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100%		

Actividades asociadas: Diseño de planta desalinizadora, conducciones, estaciones de bombeo, estudios de impacto ambiental.

Observaciones: Folios 000094 a 000096. Se aporta certificación suscrita por el jefe del departamento de gestión técnica del Agencia Catalana de l'Aigua, donde señala que la firma INYPISA, ejecutó el contrato de consultoría presentado, relacionando en el certificado las actividades y cantidades diseñadas, esto es, entre otras, diseño de líneas de conducción, captación e impulsión en longitud total de 7305 m. en diámetro de 1600 mm. Igualmente en la certificación se hace referencia al diseño de una planta desalinizadora cuya capacidad en la primera fase es de 60.000 m3/día. En la certificación no se evidencia que la planta diseñada cumple con las condiciones establecidas en el numeral 2 de la Adenda No. 6 que modifica el numeral 3.1.3.1. Experiencia Especifica del Proponente, que establece " PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP . Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado". Así mismo, la certificación no expresa el valor total del contrato incluyendo IVA y no presenta las condiciones de legalización de documentos otorgados en el exterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.17. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR, de los TDR. No presenta apostille

Observaciones Subsanación: Documento sin foliar mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, allegada mediante correo electrónico, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 1, justificación sobre el cumplimiento de la PTAP diseñada en el marco del alcance establecido en los TDR, sin embargo no aporta documentación emitida y suscrita por la entidad contratante donde se pueda evidenciar los componentes diseñados en concreto reforzado. En el mismo documento aclara valor del IVA y el apostille. El documento no se encuentra debidamente apostillado por cuanto el mismo versa sobre la copia y no sobre la firma de quien expide la certificación. Por lo anterior la certificación no es tenida en cuenta para cumplir los requisitos de acreditación establecidos en los TDR.

Cumple:	NO
----------------	----

**Contrato 2****Objeto**

Consultoría y asistencia técnica para la elaboración del proyecto de abastecimiento de agua a Ourense.

Fecha de terminación

Día	Mes	Año
23	8	2003

Valor (pesos):

\$ 3.780.644.469,50

Valor (SMMLV)

7117,18

Tipo de Proponente:

Unión Temporal

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

62,5%

Actividades asociadas:

Diseño integral de captaciones, presa de almacenamiento, conducciones y PTAP.

Observaciones:

Folio 000098 a 000099. Se aporta certificación suscrita por el director de los trabajos de ACUANORTE actualmente ACUAES, donde señala que la firma INYPSA integrante de la UT ejecutó el contrato de consultoría con un porcentaje de participación del 62.5%. En el certificado se relacionan actividades y cantidades diseñadas, entre otras, el diseño de líneas de conducción de 6 km de túnel para un Q= 900 l/s, y diseño de PTAP de 900 l/s, ampliable a 1200l/s. En la certificación no se evidencia que la planta diseñada cumpla con las condiciones establecidas en el numeral 2 de la Adenda No. 6 que modifica el numeral 3.1.3.1 Experiencia Específica del Proponente, que establece " *PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP . Planta de potabilización; Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado* ". La certificación no presenta las condiciones de legalización de documentos otorgados en el exterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.17. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR, de los TDR.

Observación Subsanación:

Documento sin foliar mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, allegada mediante correo electrónico, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 2, que " *este certificado se presenta como uno de los contratos que aportan experiencia en el diseño de acueducto (mas no como el contrato principal que aporta la experiencia en plantas potabilizadoras de mas de 1000 l/s).* " por lo cual dicho certificado es tomado para aportar la experiencia general sin tener en cuenta actividad específica. El documento se encuentra debidamente apostillado.

Cumple:

SI

**Contrato 3****Objeto**

Diseño de la arteria Ter-Triniat. Tramo 1, subtramo 1.

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
30	11	2002

Valor (pesos):

\$ 175.379.306,70

Valor (SMMLV):

567,57

Tipo de Proponente:

Unión Temporal

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

100%

Actividades asociadas:

Diseño de la conducción de hormigón armado.

Observaciones:

Folios 000100 a 000103. Se aporta certificación suscrita por el director de obras y patrimonio de AIGÜES TER-LLOBREGAT, donde señala que la firma INYPSA ejecutó el contrato de consultoría, donde se diseñó una conducción de diámetro 250 mm de hormigón armado en una longitud de 870 m. La certificación no cumple las condiciones de legalización de documentos otorgados en el exterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.17. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR, de los TDR.

Subsanación:

Documento sin foliar mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, allegada mediante correo electrónico, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 3, justificación sobre apostille. El documento no se encuentra debidamente apostillado por cuanto el mismo versa sobre la copia y no sobre la firma de quien expide la certificación.
Por lo anterior la certificación no es tenida en cuenta para cumplir los requisitos de acreditación establecidos en los TDR.

Cumple:

NO

Contrato 4**Objeto**

Redacción del proyecto constructivo de la arteria planta del Ter - Estación de Trinidad, tramo 1,2 y 3 (Montornés del Vallés -Riera de Caldas)

Fecha de Terminación

Día	Mes	Año
1	1	2003

Valor (pesos):

\$ 1.188.083.138,20

Valor (SMMLV):

3578,56

Tipo de Proponente:

Persona Jurídica

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

100%

Actividades asociadas:

Diseño integral de las conducciones del proyecto.

Observaciones:

Folio 000107 a 000117. Se aporta certificación suscrita por el director de obras y patrimonio de AIGÜES TER-LLOBREGAT, donde señala que la firma INYPSA ejecutó el contrato de consultoría, donde se diseñaron varias conducciones en diferentes materiales. El diseño de la conducción total es de 19.130 m en diámetro superior a 2000 mm. La certificación no cumple las condiciones de legalización de documentos otorgados en el exterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.17. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR, de los TDR.

Subsanación:

documento sin foliar mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, allegada mediante correo electrónico, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 4, justificación sobre apostille. El documento no se encuentra debidamente apostillado por cuanto el mismo versa sobre la copia y no sobre la firma de quien expide la certificación.
Por lo anterior la certificación no es tenida en cuenta para cumplir los requisitos de acreditación establecidos en los TDR

Cumple:

NO

Observación general:

Las certificaciones presentadas son otorgadas en el exterior y no cumplen en su totalidad con lo establecido en el numeral 1,17 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR. Adicionalmente, con relación a la certificación No. 1 Y 2, no se evidencia que la planta diseñada cumple con las condiciones establecidas en el numeral 2 de la Adenda No. 6 que modifica el numeral 3.1.3.1 Experiencia Especifica del Proponente, que señala "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado", ni expresa el valor total del contrato incluyendo IVA.
Se deben aportar evidencia que permitan identificar que la planta diseñada cumple con las condiciones establecidas en el numeral 2 de la Adenda No. 6 que modifica el numeral 3.1.3.1 Experiencia Especifica del Proponente, que establece " PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP . Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado"

Observación general Subsanación:

Teniendo en cuenta la documentación aportada en la propuesta y las subsanaciones allegadas se observa que el proponente cumple las condiciones técnicas señaladas en el literal (a) relacionada con el presupuesto, sin embargo no se cumple la condición (b) relacionada con el diseño de la PTAP. En razón de que las certificaciones 1, 3 y 4, otorgadas en el exterior no cumplen lo establecido en el numeral 1.17. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR, no se configuran la totalidad de condiciones para cumplir los requisitos habilitantes del proponente.

Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto

2. Experiencia específica del personal propuesto

Profesional	13/04/2016	Experiencia Especifica
Director y/o Gerente de la Consultoría	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Sanitario y Ambiental Experiencia General: 15 años	Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseños o de Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s. y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños ó en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".
Especialista Hidráulico	Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o en el área de ingeniería sanitaria. Experiencia General: 8 años	Especialista Hidráulico en proyectos de Estudios y/o Diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o diseños de sistemas de Acueducto. Número de proyectos: Tres (3) En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la Interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s.

Profesional 1:

No. del Documento de Identificación:

Jorge Alberto Aguila Concha (Director de Consultoría)

Nacionalidad:

528.834

Profesión:

España

Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:

Ingeniero Civil

No. Tarjeta Profesional:

NO

Fecha de expedición de la T.P

14827 del Consejo profesional de la ingeniería, arquitectura y agrimensura de Tucuman.

Vigencia título:

NO

Años de experiencia

10/11/1981

Título Posgrado:

34

Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

No presenta

No

Observaciones Formación Académica:	Folios 000121 a 000125, presenta copia del diploma del título de Ingeniero civil obtenido en la República de Argentina y Homologado ante el Ministerio de Educación y Ciencia de España. No presenta tarjeta profesional ni certificado de vigencia de la misma.
Observaciones Formación Académica Subsanación:	El proponente mediante comunicado de fecha 11 de abril de 2015, (ANEXO 5), presenta copia de matrícula profesional, el cual no evidencia trámite de legalización o apostille.

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO (FOLIO 000120)				
Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones	Observaciones Subsanación
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en Proyectos de estudios y/o diseños o en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una (1) planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s y Con la sumatoria de los tres (3) proyectos aportados podrá presentar experiencia como: Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director de Proyectos de estudios y/o diseños o en la interventoría a los estudios y/o diseños para sistemas de acueductos, que incluya el diseño de una línea de aducción o conducción en una longitud igual o superior a 20 kms en un diámetro igual o superior a 18".	Redacción de los estudios definitivos de dotación de agua potable a la población de San Francisco Orellana (COCA), Jaja de los Sachas y Cerreto, provincia de Orellana (Ecuador)	SI	Folios 000126 a 000127. Aporta certificado suscrito por el representante legal de la firma INVPSA, donde se indica que el profesional se desempeñó como Director de Proyectos, entre otras actividades, del diseño de una PTAP de 1000 l/s y, diseño de conducción en un total de 40,53 km para diámetros superiores a 700 mm. En la certificación no se evidencia que la planta diseñada cumple con las condiciones establecidas en el numeral 2 de la Adenda No. 6 que modifica el numeral 3.1.3.1 Experiencia Específica del Proponente, que establece "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP- Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado	Documento sin foliar, mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, allegada por correo electrónico, el proponente refiere en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 5, que en el Anexo 6 de dichos documentos presenta nueva certificación donde incluye la descripción de estructuras de concreto diseñadas como "(...) Losas de cimentación para soportar la carga de los elementos de la planta, floculador, sedimentador, Desarenador, Cancheta Parschal, Colector de agua sedimentada y Colector de aguas de retro lavado", de lo anterior se evidencia que la PATP no tiene la totalidad de los componentes integrados por estructuras de concreto y que la única estructura que cumple esta condición es la losa de cimentación que soporta los elementos descriptos. La experiencia aportada cumple el requerimiento relacionado con el diseño de la conducción.
	Reducción del estudio de alternativas, evaluación de impacto ambiental y redacción del anteproyecto de las obras del sistema de distribución de agua potable a la comunidad de Madrid.	SI	Folios 000128 a 000129. Aporta certificado suscrito por un funcionario de la firma CYGSA CONSULTORES donde señala que el profesional se ha desempeñado como Director del Proyecto relacionado, el cual incluye entre otras competencias, el diseño de 132 km de conducción en tubería de acero de 1600 mm de diámetro. Con esta certificación se cumple la condición (c) establecida como requisito habilitante en los TDR.	NA
	Proyecto de construcción e inspección de las obras del sistema de regulación y conducción para la ampliación del abastecimiento a Jaen.	NA	Folios 000128 a 000129. Aporta certificado suscrito por un funcionario de la firma CYGSA CONSULTORES donde señala que el profesional se ha desempeñado como Director del Proyecto relacionado, el cual incluye entre otras actividades, el diseño de un depósito de agua. La experiencia relacionada no cumple con los requerimientos de experiencia específica solicitada en relación a diseño y capacidad de PTAP, pero cumple la experiencia general requerida.	Según lo señalado en el anexo 10 de los documentos subsanados esta certificación no debe ser tenida en cuenta para la evaluación.
	Servicios de inspección y vigilancia de las obras de la segunda fase del sistema Quebragrande - Viboras.	SI	Folios 000128 a 000129. Aporta certificado suscrito por un funcionario de la firma CYGSA CONSULTORES donde señala que el profesional se ha desempeñado como Director del Proyecto de la obra relacionada, el cual incluye entre otras actividades, la renovación de 12 km de tubería de acueducto de diámetros entre 100 mm y 400 mm y reducción del proyecto modificado del cual no se mencionan cantidades o capacidades específicas. La experiencia relacionada no cumple con el requerimiento de experiencia específica establecida en el numeral 3.1.3.2, "Gerente y/o Coordinador y/o Líder y/o Director en proyectos de Estudios y/o Diseño de Interventoría o los Estudios y/o Diseños de sistemas de Acueductos.", ya que se trata de una interventoría a ejecución de obra.	Documento sin foliar, mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, allegada por correo electrónico, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 5, que en el Anexo 7 de dichos documentos presenta alcance a certificación presentado en la propuesta, donde incluye cantidades de obras diseñadas, sin embargo no es posible determinar la longitud exacta de conducciones en diámetro superior a 18", por lo que esta experiencia solo puede ser tenida en cuenta como experiencia general.
	Consultoría y asistencia técnica para la realización del anteproyecto de reparación de los diques de cierre de embalses de Valdeleón y de revoque de la acequia de Zúñiga, alimentados del embalse, en el término Municipal de Sábata.	NA	Folios 000128 a 000129. Aporta certificado suscrito por un funcionario de la firma CYGSA CONSULTORES donde señala que el profesional se ha desempeñado como Director del Proyecto relacionado, el cual incluye entre otras actividades la revisión de las obras existentes, diseño de alternativas de dique de cierre para solucionar filtraciones y diseño de estación de bombeo. La experiencia relacionada no cumple con los requerimientos de experiencia específica solicitada en relación a diseño y capacidad de PTAP, pero cumple la experiencia general requerida.	Según lo señalado en el anexo 10 de los documentos subsanados esta certificación no debe ser tenida en cuenta para la evaluación.

Observación General: Los requisitos de formación académica del profesional, así como los soportes presentados no cumplen la totalidad de los requisitos establecidos en los TDR. Se presenta un número mayor de certificaciones y/o proyectos requeridos para la acreditar la experiencia específica. Para fines de acreditación del requisito específico del diseño de la PTAP es necesario que se presente evidencia que la planta diseñada cumple con las condiciones establecidas en el numeral 2 de la Adenda No. 6 que modifica el numeral 3.1.3.1 Experiencia Específica del Proponente, que establece "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP- Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado

Observación Subsanación: Los requisitos de formación académica del profesional no cumplen la totalidad de los requisitos establecidos en los TDR. Con las certificaciones aportadas se cumple el requisito de número de proyectos y diseño de conducción, pero no se cumple el requisito relacionado con la PTAP. En el Anexo 10 de los documentos presentados como subsanación presenta el formato 4 donde señala las certificaciones a ser tenidas en cuenta para la evaluación, toda vez que se aportó un número mayor al requerido. Para el caso del profesional evaluado se indica que se deben tener en cuenta las certificaciones 1, 2 y 4.

Cumple Formación Académica	NO
Cumple Experiencia Específica	NO
Cumple el Profesional Propuesto	NO

Profesional 2:	FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA (Especialista Hidráulico)
No. del Documento de Identificación:	52166132Q
Nacionalidad:	España
Profesión:	Ingeniero de caminos, canales y puertos
Convulsión y homologación de título Ministerio de Educación:	NO
No. Tarjeta Profesional:	1516 del Colegio de Ingenieros de caminos, canales y puertos
Fecha de expedición de La T.P	No presenta
Vigencia título:	No
Años de experiencia:	
Título Posgrado:	Máster Universitario en hidrología y gestión de recursos hídricos.
Convulsión y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	NO

Observaciones Formación Académica:	Folios 000133 a 000138, presenta copia de los diplomas de título de Ingeniero de caminos, canales y puertos y máster Universitario en hidrología y gestión de recursos hídricos, ambos títulos obtenidos en España. No se presenta copia de la matrícula profesional ni certificado de vigencia de la misma, el número de la matrícula es el obtenido del formato 4.
Observaciones Formación Académica Subsanación	Documento sin foliar, mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, allegada por correo electrónico, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 8, que adjunta " Registro de Colegado, sin embargo no se evidencia la fecha de emisión del mismo, tampoco se evidencia el trámite de apostille o legalización de dicho documento.

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 000132)				
Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones	Observaciones Subsanación
Redacción del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental de la desalaminadora del FOD. T.M. de CUNIF.		SI	Folio 000139. Presenta certificado suscrito por el representante legal de la firma INVPSA, donde se relaciona que el profesional se desempeñó como Ingeniero Civil especializado en ingeniería hidráulica, para el proyecto señalado, el proyecto incluye entre otras actividades el diseño de captación, conducción para producción futura de 1,092 l/s.	NA
Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud y redacción del proyecto modificado en la fase de ejecución de la urbanización sector B Polígono 1 en Santizaciones de Farmers (Girón)		SI	Folio 000139. Presenta certificado suscrito por el representante legal de la firma INVPSA, donde se relaciona que el profesional se desempeñó como Ingeniero Civil especializado en ingeniería hidráulica, para el proyecto señalado. Se realizó supervisión y control de obra a redes de abastecimiento, red de alcantarillado de aguas residuales y pluviales, entre otras. La experiencia presentada no cumple con los requisitos señalados, ya que la supervisión se realizó para obras y no para estudios y diseños.	Documento sin foliar, mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, allegada por correo electrónico, el proponente señala en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, aclaraciones sobre el objeto y actividades del proyecto, incluyendo la Redacción del proyecto modificado que considera entre otras actividades, redes de abastecimiento de agua. Esta certificación cumple con el requerimiento de experiencia general.
En Uno (1) de los tres (3) proyectos aportados deberá acreditar experiencia como: Especialista Hidráulico en proyectos de estudios y/o diseños o Especialista Hidráulico en la interventoría a los Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto que contenga el diseño de una planta de tratamiento de agua potable para un caudal igual o superior a 500 l/s	Redacción de los estudios definitivos de la dotación de agua potable a la población de Francisco Orellana (COCA) Jaja de los Sachas, Provincia de Orellana (Ecuador)	SI	Folio 000139. Presenta certificado suscrito por el representante legal de la firma INVPSA, donde se relaciona que el profesional se desempeñó como Ingeniero Civil especializado en ingeniería hidráulica, para el proyecto señalado. Se realizó el diseño de obras de captación, estación de bombeo (EETA de 1000 l/s) y diseño de conducciones de 30,93 km en diámetros superiores a 700 mm. En la certificación no se evidencia que la planta diseñada cumple con las condiciones establecidas en el numeral 2 de la Adenda No. 6 que modifica el numeral 3.1.3.1 Experiencia Específica del Proponente, que establece " PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP- Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado	Documento sin foliar, mediante comunicación de fecha abril 11 de 2016, allegada por correo electrónico, el proponente refiere en el literal C. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, numeral 5, que en el Anexo 6 de dichos documentos presenta nueva certificación donde incluye la descripción de estructuras de concreto diseñadas como "(...) Losas de cimentación para soportar la carga de los elementos de la planta, floculador, sedimentador, Desarenador, Cancheta Parschal, Colector de agua sedimentada y Colector de aguas de retro lavado ", de lo anterior se evidencia que la PATP no tiene la totalidad de los componentes integrados por estructuras de concreto y que la única estructura que cumple esta condición es la losa de cimentación que soporta los elementos descriptos.
	Asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de la urbanización varía del ámbito Santi Andreu. Para la definición del espacio urbano correspondiente a los viales de superficie paralelos a la plataforma ferroviaria de la LAV Madrid - Barcelona, frontera Francia sector Santi Andreu y sus ámbitos asociados		Folio 000139. Presenta certificado suscrito por el representante legal de la firma INVPSA, donde se relaciona que el profesional se desempeñó como Ingeniero Civil especializado en ingeniería hidráulica, para el proyecto que contempla todos los elementos relacionados con la definición del espacio público, entre ellos las redes de acueducto y alcantarillado. No se indican cantidades.	Según lo señalado en el anexo 10 de los documentos subsanados esta certificación no debe ser tenida en cuenta para la evaluación.

Observación General: Se presenta un número mayor de certificaciones y/o proyectos requeridos para la acreditar la experiencia específica. Se debe aportar evidencia de que las plantas diseñadas cumplen con las condiciones establecidas en el numeral 2 de la Adenda No. 6 que modifica el numeral 3.1.3.1 Experiencia Específica del Proponente, que establece "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP- Planta de potabilización: Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado "

Observación Subsanación: Los requisitos de formación académica del profesional, así como los soportes presentados no cumplen la totalidad de los requisitos establecidos en los TDR. En el Anexo 10 de los documentos presentados como subsanación presenta el formato 4 donde señala las certificaciones a ser tenidas en cuenta para la evaluación, toda vez que se aportó un número mayor al requerido. Para el caso del profesional evaluado se indica que se deben tener en cuenta las certificaciones 1, 2 y 4.

Cumple Formación Académica	NO
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	NO